

**LA CONSTRUCCIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO FEMENINO EN COLOMBIA (2006-2025): ANÁLISIS DE LOS
CASOS DE MARÍA JOSÉ PIZARRO Y PALOMA VALENCIA**

Mariana Villacrés Aramendiz, Elerin Yaninn Pareja Piramanrique



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Gobierno y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C.

2025

La construcción del liderazgo político femenino en Colombia (2006-2025):

Análisis de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia

Mariana Villacrés Aramendiz, Elerin Yaninn Pareja Piramanrique

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Profesional en Gobierno y

Relaciones Internacionales

Tutor: José Daniel Saade Figueroa



Gobierno y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C

2025

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo, de manera conjunta, a todas las niñas y mujeres que sueñan con conocer su historia, que anhelan conquistar el mundo desde su voz y que creen en la posibilidad de liderar. Que sepan que ese camino, aunque lleno de obstáculos, es posible y necesario, y que requiere cambios sociales profundos que comienzan en cada una y cada uno de nosotros.

También lo dedicamos a nuestras pares: madres, abuelas, ancestras y mujeres de nuestras comunidades, cuya lucha, a veces silenciosa y otras veces imparable, sembró en nosotras la convicción de transformar.

A María José Pizarro y Paloma Valencia, mujeres distintas pero valientes, cuyas trayectorias nos permitieron comprender las complejidades del liderazgo femenino en Colombia.

Que esta monografía sea una semilla de crecimiento colectivo, un recordatorio de que el poder no nace del individualismo, sino del tejido común entre quienes se atreven a imaginar y construir un mundo más justo e igualitario.

Agradecimientos

Mariana Villacrés Aramendiz.

Con profunda gratitud, agradezco a Dios, quien ha sido mi guía, fuerza y refugio durante todo este proceso. Su presencia me sostuvo incluso en los momentos más inciertos.

A mis padres, por acompañarme con amor, paciencia y comprensión en cada jornada, por brindarme apoyo moral cuando más lo necesité y por enseñarme el valor del compromiso.

A mis amigos, por motivarme a no rendirme, por sus palabras de aliento y por recordarme que este esfuerzo valía la pena.

También me agradezco a mí misma, por la entrega, la constancia y la pasión que puse en cada etapa de este trabajo. Reconocerme es también una forma de sanar y reafirmar el poder que tengo para crear, resistir y transformar.

A mi compañera de monografía, gracias por tu sensibilidad, tu inteligencia y por caminar conmigo con generosidad y respeto. Aprender a tu lado ha sido una experiencia profundamente enriquecedora, y tu presencia hizo de este recorrido algo mucho más humano, solidario y significativo.

Finalmente, expreso mi más sincero agradecimiento a nuestro tutor, José Daniel Saade Figueroa, por su acompañamiento comprometido, sus observaciones lúcidas y su disposición constante para guiarnos con claridad y criterio. Su apoyo fue clave para dar rigor y coherencia a nuestro trabajo.

Agradecimientos

Elerin Yaninn Pareja Piramanrique.

Agradezco a la vida por llevar en sí la memoria de mis antepasados y por permitirme caminar este proceso con conciencia y sentido. Reconozco a mis pares: mujeres grandes, libres y soberanas, cuyas voces, a veces silenciadas, otras veces insurgentes, me inspiran a levantar la mía desde el lugar que habito, con firmeza y libertad.

A mi compañera de monografía, gracias por ser luz y compañía constante en este camino académico; por tu inteligencia, tu entrega y por la generosidad con la que compartiste tu saber y tu tiempo. Juntas tejimos este trabajo, que no solo es una apuesta académica, sino también una declaración política y vital.

A mi familia, que es raíz y sostén de mis sueños y que, con su presencia amorosa, me ayudó a convertir cada anhelo en acción.

A mi esposo, por ser guía, escucha y apoyo profundo; por acompañarme y también desafiarme a ampliar las perspectivas con las que soñamos una familia más equitativa y humana.

Y, sobre todo, a mi hija, mi motor y mi horizonte. Que su camino esté lleno de garantías, de posibilidades, de pensamiento libre, y que sus pasos puedan abrir nuevas sendas de liderazgo sin las limitaciones que tantas otras debieron cargar antes.

Extiendo también un agradecimiento profundo a nuestro tutor, José Daniel Saade Figueroa, por su disposición constante, su mirada crítica y su compromiso con nuestro proceso. Su orientación aportó claridad y profundidad a este trabajo que hoy culminamos con orgullo.

Tabla de contenido

Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción	10
Aspectos Metodológicos	21
Objetivos.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos Específicos	24
CAPÍTULO I: El patriarcado como sistema histórico y estructural: su reproducción a través de la familia y el mercado	25
La familia como institución de control social: su articulación con el Estado patriarcal.....	35
El cuerpo de la mujer como mercancía: mercado, consumo y explotación simbólica	41
CAPÍTULO II: La construcción histórica de la participación política femenina en Colombia: entre la invisibilización y la resistencia	45
CAPÍTULO III: Violencia simbólica y deslegitimación: el liderazgo femenino en la política colombiana contemporánea	66
1. La construcción de una identidad femenina impuesta por los discursos sociales y mediáticos, que vinculan a las mujeres con una representación corporal y tradicional del género.....	68
2. Los cuestionamientos sobre sus méritos individuales, muchas veces subordinados a su origen familiar, con implicaciones que limitan su autonomía política	75
3. Las limitaciones estructurales que obstaculizan el pleno ejercicio del liderazgo político	

femenino en Colombia, independientemente de la afiliación ideológica.....89

Conclusiones y Recomendaciones.....101

Lista de Referencia o Bibliografía 107

Resumen

Esta monografía analiza la construcción del liderazgo político femenino en Colombia entre 2006 y 2025, a partir de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia. El estudio se enmarca en un enfoque cualitativo con metodología de revisión documental, integrando el análisis crítico del discurso y herramientas teóricas del feminismo. A través de 54 fuentes, se identificaron formas contemporáneas de violencia simbólica, deslegitimación y reproducción de estereotipos de género que persisten en los discursos mediáticos, políticos y digitales. Los resultados muestran que, pese a los avances legislativos, las mujeres siguen enfrentando obstáculos estructurales y simbólicos para ejercer su liderazgo político de forma autónoma. Si bien ambas lideresas provienen de orillas ideológicas opuestas, comparten experiencias de discriminación que evidencian la transversalidad del machismo en la política colombiana. El trabajo concluye que el patriarcado, lejos de haber desaparecido, se ha transformado y adaptado a nuevos escenarios como las redes sociales, consolidando mecanismos de control y violencia simbólica. Finalmente, se plantea la necesidad de una transformación cultural profunda que complemente las reformas legales, y se abre la discusión sobre el impacto que podría tener una eventual presidencia femenina en el país.

Palabras clave: Liderazgo político femenino, violencia simbólica, patriarcado, división sexual del trabajo, doble jornada laboral, hipersexualización, violencia política de género, estereotipos de género, María José Pizarro, Paloma Valencia.

Abstract

This monograph examines the construction of female political leadership in Colombia from 2006 to 2025, focusing on the cases of María José Pizarro and Paloma Valencia. Using a qualitative, documentary-based methodology and grounded in feminist theory, the study analyzes 54 diverse sources—ranging from social media to interviews and press content—to explore how gender stereotypes, symbolic violence, and patriarchal structures influence women's political participation.

Despite ideological differences, both leaders are subject to sexist discourse that undermines their autonomy and merit, reflecting the persistence of patriarchal norms across the political spectrum. The study identifies three key patterns: the imposition of gendered identities, merit delegitimization through family associations, and systemic barriers within political institutions.

The findings suggest that while legislative progress has been made, cultural and structural obstacles remain significant. The monograph concludes by reflecting on the potential impact of a female presidency in 2026, raising questions about the transformative capacity of female leadership in reshaping power dynamics and promoting inclusive political change in Colombia.

Keywords: Female political leadership, symbolic violence, patriarchy, sexual division of labour, double workload, hypersexualization, gender-based political violence, gender stereotypes, María José Pizarro, Paloma Valencia.

Introducción

En Colombia, la desigualdad de género tiene una trayectoria larga y profunda, manifestándose en distintos ámbitos de la vida social, política y económica. Una de sus expresiones más evidentes ha sido la exclusión de las mujeres del escenario político, tanto en su derecho a participar como ciudadanas electoras, como en su posibilidad de ser elegidas para cargos públicos. Esta situación, especialmente marcada durante los siglos XIX y gran parte del XX, estuvo sustentada en discursos sexistas que relegaban a las mujeres al ámbito doméstico, subestimando sus capacidades y negándoles la posibilidad de intervenir en la vida pública y política del país.

Según Campo Rodríguez (2022), durante el siglo XIX y gran parte del XX, el sufragio en Colombia estuvo restringido a una minoría privilegiada. La población esclavizada, analfabeta, de bajos recursos económicos y, en particular, las mujeres, no tenía derecho al voto. Solo los hombres mayores de 21 años, casados y con propiedades registradas a su nombre, podían participar en las elecciones.

La Constitución de 1853 marcó un punto de inflexión al abolir la esclavitud y declarar ciudadanos a todos los hombres mayores de 21 años, estableciendo además la votación popular para cargos públicos relevantes. Tres años después, en 1856, Mariano Ospina Rodríguez se convirtió en el primer presidente elegido mediante sufragio universal masculino.

Sin embargo, la Constitución de 1886 impuso nuevas restricciones al voto, exigiendo que los votantes fueran hombres alfabetos con ingresos anuales superiores a \$500 o propietarios de bienes valorados en más de \$1.500. En 1910 se restableció la elección directa del presidente de la República, y en 1936 se amplió el sufragio a todos los hombres, sin requisitos económicos o educativos.

No fue sino hasta 1954 que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en Colombia, ejerciéndolo por primera vez en las elecciones de 1957.

La lucha por los derechos políticos de las mujeres se enmarca en un contexto internacional más amplio, marcado por el surgimiento de los primeros movimientos feministas. Como explica Rosado Millán (2023a), tras la Revolución Industrial del siglo XIX surgieron dos grandes corrientes de movilización femenina: una protagonizada por mujeres proletarias vinculadas al movimiento obrero, que dio origen al feminismo socialista; y otra impulsada por mujeres burguesas y de clase media, que conformaron el movimiento sufragista dentro del feminismo liberal. El feminismo socialista por su parte, centraba su lucha en la transformación de la esfera privada, es decir, el matrimonio, la propiedad familiar y la división sexual del trabajo. Mientras tanto, el feminismo liberal se enfocó en los derechos políticos y civiles, como el acceso al voto y la participación en la vida pública.

Según Gamba (2008) la lucha de las mujeres comenzó a tener objetivos concretos a partir de la Revolución Francesa, en el marco de la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo, así como de las nuevas condiciones laborales generadas por la Revolución Industrial. Se destaca también la figura de Flora Tristán, considerada una de las fundadoras del feminismo socialista, quien vinculó las demandas de las mujeres con las luchas del movimiento obrero. Así, el feminismo socialista se desarrolló en estrecha relación con las condiciones de trabajo de la época, denunciando desigualdades de género como la doble jornada, el trabajo no remunerado y la esclavitud doméstica.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, el feminismo puso en el centro de sus demandas el sufragio femenino. Como señala Rosado Millán (2023a), “el sufragismo reviste de gran importancia porque es cuando las mujeres reivindican su autonomía, y lo hacen de forma separada de otros movimientos reivindicativos de derechos” (párr. 6). En este proceso, las mujeres comenzaron a luchar no solo contra su subordinación frente al varón, sino también por su derecho a una participación activa en los asuntos públicos, lo cual diversificó y fortaleció el movimiento feminista.

Aunque estas luchas tuvieron su epicentro en Europa y Estados Unidos, también dejaron huellas en América Latina. En Colombia, por ejemplo, surgieron figuras femeninas que rompieron con el modelo

tradicional. Una de ellas fue Manuela Sáenz, conocida como “La libertadora del Libertador”, quien desempeñó un papel político y militar durante el proceso independentista. Su legado va más allá de su relación con Simón Bolívar, siendo recordada por su lucha revolucionaria y su activa participación en la vida pública, en un contexto que restringía profundamente la acción femenina fuera del hogar.

El movimiento feminista no ha seguido un desarrollo lineal, sino que ha sido intermitente, multidisciplinario y diverso en sus enfoques. Con el tiempo, comenzó a abordar otros ejes de desigualdad como la raza, la clase, la educación, el trabajo y la sexualidad. En este marco, surgió la segunda ola del feminismo (1960–1970), que amplió las agendas del movimiento y cuestionó no solo la exclusión política, sino también las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad.

En Colombia, este proceso fue adaptándose a su realidad política e histórica. Durante el periodo posindependentista del siglo XIX y parte del XX, cuando se redactaron y reformaron las primeras constituciones, emergieron los primeros debates sobre los derechos de las mujeres. Sin embargo, fue en el siglo XX cuando estas luchas comenzaron a dar frutos concretos.

Desde 1930 se comenzó una lucha organizada por los derechos civiles y políticos, bajo la administración del presidente Enrique Olaya Herrera se promulga la ley 28 de 1932, que le entra a la mujer la autonomía y el derecho para administrar sus bienes (recordemos que antes de eso debían ser administrados por su esposo o padre), en 1933, se les otorga el derecho a estudiar bachillerato en igualdad de condiciones que los hombres, desde ese momento y hasta 1954, se presentaron en el congreso 11 proyectos de ley para el sufragio femenino, pero fue en el Gobierno del dictador Rojas Pinilla, quien le otorgo ese derecho a la mujer (Rodríguez Duarte, s.f., párr. 5).

Un elemento fundamental pero poco visibilizado en este logro fue la participación de Josefina Valencia y Esmeralda Arboleda. Como señala el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2023):

Josefina Valencia y Esmeralda Arboleda se convirtieron no solo en la voz que representaba a las mujeres, sino que fueron nombradas como constituyentes, una por el Partido Conservador y la otra por el Partido Liberal, respectivamente. El 3 de agosto, la asamblea reeligió a Rojas Pinilla como presidente y ellas radicarón el proyecto de ley del voto femenino.

El 25 de ese mes tuvo lugar el debate que definiría la historia política del país. Tras escuchar las diversas posturas, en las que algunos hombres apoyaron la iniciativa, el sufragio femenino fue aprobado con 60 votos a favor y cero en contra. El resultado no fue una decisión unánime, sino que los opositores salieron del recinto con la voluntad de dejar sin quórum la votación (párrs. 13–14).

Ambas se destacaron como referentes del liderazgo político femenino en Colombia. Luego de aprobado el sufragio, continuaron abriendo camino: “Arboleda fue la primera mujer elegida al Congreso y Valencia se convirtió en ministra de Educación” (CNMH, 2023, párr. 18).

En la segunda mitad del siglo XX, otras mujeres continuaron este legado. María Eugenia Rojas, conocida como “La Capitana”, es un ejemplo destacado. Aunque su apellido la vinculaba con el poder (hija de Rojas Pinilla y esposa del abogado Samuel Moreno Díaz), construyó una carrera política propia. Inició su actividad en 1953, promoviendo programas sociales para viudas y huérfanos de la violencia, impulsó la cedulação femenina y luchó por los derechos laborales de las mujeres. También fue una de las primeras mujeres en integrar la Policía Nacional. En 1974 se postuló como candidata a la presidencia, convirtiéndose en la primera mujer en Colombia y en América Latina en alcanzar esa posición, además de romper con el tradicional bipartidismo (Ocampo López, s.f.).

En décadas recientes, otras mujeres han seguido consolidando su liderazgo en la política. Marta Noemí Sanín Posada, abogada y diplomática, ha ocupado altos cargos como ministra de Comunicaciones (1983–1986), ministra de Relaciones Exteriores (1991–1994) y embajadora en España y el Reino Unido.

Además, ha sido candidata presidencial en tres ocasiones (1998, 2002 y 2010), siendo una figura clave en la ampliación del espacio político femenino en el país (Banco de la República de Colombia, s.f.).

El liderazgo político femenino en Colombia ha seguido consolidándose progresivamente. Con el paso del tiempo, más mujeres se han involucrado en los escenarios políticos, y se han implementado políticas orientadas a erradicar la desigualdad de género. Durante el siglo XX, se establecieron reformas jurídicas y sociales que reconocieron a las mujeres como ciudadanas con derechos plenos e individuales, no mediadas por la figura del esposo, el padre o los hijos.

Como señalan Lopera y Díaz (2010), en este proceso se eliminaron prácticas simbólicas discriminatorias como la obligatoriedad del uso del apellido “de” en las mujeres casadas, se reconoció su derecho a administrar sus bienes, a recibir su salario directamente y a tomar decisiones autónomas. Así, las mujeres comenzaron a ejercer mayor autodeterminación tanto en lo político como en lo simbólico.

Uno de los avances más relevantes en este campo fue la promulgación de la Constitución Política de 1991, que reemplazó la carta de 1886 y marcó una ruptura con décadas de exclusión y atraso en temas de equidad de género. Este cambio constitucional no solo consolidó las luchas feministas gestadas durante el siglo XX, sino que también se enmarcó en un contexto de transformación social impulsado por el movimiento ciudadano conocido como La Séptima Papeleta, que, según Pardo (2020) surge por una iniciativa popular en 1990, durante un contexto de crisis política y violencia. Esta acción consistió en un referendo informal en el que los ciudadanos, al acudir a las urnas para las elecciones parlamentarias de ese año, agregaron una papeleta adicional a las que ya estaban en circulación. En esa papeleta, pedían la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución de 1886.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 43 establece con claridad:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

A partir de esta Constitución, se continuó con el diseño y aplicación de políticas públicas enfocadas en género. Los temas de igualdad comenzaron a priorizarse también en la agenda internacional, como se evidencia en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), que fueron adoptados por Colombia y contemplan metas concretas en materia de equidad de género, inclusión y derechos reproductivos.

Sin embargo, la desigualdad de género en la participación política continúa siendo una problemática estructural en Colombia. Aunque se han implementado mecanismos normativos para fomentar la inclusión de las mujeres en los espacios de decisión, la paridad sustantiva aún no se ha consolidado plenamente. Un avance significativo en este ámbito fue la promulgación de la Ley 581 de 2000, conocida como la Ley de Cuotas, que estableció inicialmente que al menos el 30 % de los cargos de máximo nivel decisorio en las entidades del Estado debían ser ocupados por mujeres, en concordancia con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política (Congreso de la República de Colombia, 2000). Sin embargo, esta disposición fue modificada por la Ley 2424 de 2024, la cual elevó dicha cuota al 50% aplicable tanto a los cargos de máximo nivel decisorio, entendidos como aquellos de mayor jerarquía en las entidades del poder público en todos los niveles territoriales, como a otros niveles decisorios, que incluyen cargos de libre nombramiento y remoción con funciones de dirección y control de políticas públicas (Congreso de la República de Colombia, 2024).

No obstante, transcurridas más de dos décadas desde la promulgación de la Ley de Cuotas, su implementación ha sido irregular, en gran medida debido a factores estructurales profundamente arraigados. Una crítica recurrente señala que los partidos políticos se han visto compelidos a cumplir con los porcentajes establecidos sin considerar adecuadamente el mérito de las personas que acceden a los cargos decisorios. Esta observación se inscribe en un contexto donde el acceso efectivo a dichos cargos no se encuentra orientado por competencias o capacidades individuales, sino por privilegios de clase y de género. En respaldo a esta perspectiva, Sandel (s.f.), cuestiona el ideal de meritocracia vigente, argumentando que dicho sistema ha perpetuado desigualdades al favorecer históricamente a determinados sectores sociales. En consecuencia, el ideal meritocrático no explica satisfactoriamente quién accede a los altos cargos políticos, sino que son las desigualdades estructurales y los privilegios preexistentes los que condicionan dichas oportunidades (como se cita en Guzmán Rodríguez, 2021).

Guzmán Rodríguez (2021) refuerza esta idea:

En pleno siglo XXI seguimos viviendo las consecuencias de un sistema en el que lo masculino ha sido históricamente privilegiado. Este sistema patriarcal es clave para entender por qué sigue siendo más difícil para las mujeres llegar a los altos cargos del Estado. A pesar de constituir el 51% de la población del país y tener niveles educativos iguales e incluso superiores a los hombres, pues el 55% de las graduadas de educación superior son mujeres, en la actualidad solo constituimos el 19.7% del congreso, el 26% de las magistradas de altas cortes, el 27,7% en la jefatura de los ministerios y el 16% de las direcciones de departamento administrativo, para dar solo algunos ejemplos (párr. 4).

Las barreras que enfrentan las mujeres no se limitan a sus capacidades, sino que se relacionan directamente con estereotipos de género y con la doble carga derivada de la mala distribución de las labores de cuidado. Estas limitaciones responden más al género que al mérito, argumenta la abogada.

Si bien la Ley 1257 de 2008 sentó las bases para la protección integral de las mujeres contra la violencia y la discriminación, estableciendo un marco jurídico robusto para prevenir, atender y sancionar la violencia (Congreso de la República de Colombia, 2008), su versión vigente, modificada por la Ley 2126 de 2021, incluyó el fortalecimiento de las Comisarías de Familia y la articulación intersectorial para garantizar una atención integral y continua (Congreso de la República de Colombia, 2021). No obstante, su implementación enfrenta limitaciones significativas, especialmente en el ámbito político. Aunque la norma no fue diseñada específicamente para el contexto político, donde se manifiestan formas particulares de violencia de género, sí sienta las bases para la protección integral. Sin embargo, en la práctica muchos de estos mecanismos no logran materializarse de forma efectiva debido a barreras estructurales como la escasez de recursos, la falta de personal capacitado con enfoque de género y una débil vigilancia institucional. Esto permite que actos de violencia simbólica, psicológica o incluso física contra las mujeres en espacios políticos queden impunes. Además, la presencia de dinámicas machistas dentro de los partidos políticos y la cultura política nacional pone en evidencia que, a pesar de los avances normativos, la transformación estructural y cultural necesaria para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres sigue siendo una tarea pendiente.

Un caso emblemático ocurrió en diciembre de 2023. Tras la caída del proyecto de ley sobre el uso del cannabis en el Congreso, se evidenciaron en la cuenta de X del senador Jota Pe Hernández interacciones con mensajes ofensivos y machistas dirigidos a la congresista María José Pizarro, del Pacto Histórico, este líder político no se pronunció ni se retractó por dichos contenidos (Quiroga, 2024).

Otro caso ocurrió en el marco de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, cuando el congresista Alfredo Mondragón del partido Pacto Histórico, recibió varias quejas por parte de sus colegas de distintos partidos como Alianza Verde, Dignidad y Compromiso y el Centro Democrático;

quienes lo señalaron por violencia política de género contra Carolina Arbeláez, representante de Cambio Radical, a quien se refirió despectivamente como “vocera de Vargas Lleras” (El Colombiano, 2023).

A pesar de que hoy en día es posible ver a mujeres votando y participando activamente en la política, aún persisten desafíos relacionados con la violencia de género y el machismo, ahora presentes incluso dentro de los partidos políticos. El discurso sexista no solo opera en estos espacios institucionales, sino que también se manifiesta en la sociedad colombiana a través de creencias y valores profundamente arraigados en un sistema patriarcal dominante. Este sistema continúa alimentando la construcción de roles femeninos heredados desde siglos atrás, permitiendo que el discurso discriminatorio opere de forma estructural y transversal, sin importar la ideología o ubicación de los partidos en el espectro político.

Esta situación ha limitado una representación efectiva de lo que significa ser mujer en Colombia, y particularmente, de lo que implica ser una mujer en el ámbito político. Aunque figuras como Paloma Valencia y María José Pizarro se destacan actualmente por su actividad parlamentaria y su labor social, siguen siendo objeto de violencia política y de género. Estas agresiones responden tanto a sus ideologías como a sus vínculos familiares, afiliaciones partidistas, comportamientos personales e incluso aspectos simbólicos de género, como su apariencia física. Todo ello ha obstaculizado los avances en torno a la erradicación de la violencia de género y ha debilitado el fortalecimiento de la representación política femenina.

En este contexto, estudiar la construcción del liderazgo político femenino en Colombia permite comprender cómo el discurso sexista se manifiesta tanto en la sociedad como dentro de los partidos políticos. Este discurso reproduce estereotipos de género vinculados a la apariencia, los roles asignados y la vida privada de las mujeres, incidiendo directamente en la violencia política que enfrentan dentro de las estructuras partidistas. Analizar discursos y debates con elementos de discriminación de género

permite evidenciar cómo el sexismo sostenido por un sistema patriarcal vigente continúa limitando las oportunidades de las mujeres para ejercer un liderazgo en condiciones de igualdad.

El presente trabajo analiza los perfiles mediáticos, partidistas y personales de María José Pizarro y Paloma Valencia, dos lideresas que, pese a representar ideologías opuestas, enfrentan barreras similares derivadas de estereotipos de género. Estos casos permiten identificar cómo dichas construcciones simbólicas son promovidas y perpetuadas mediante la publicidad política y las narrativas públicas. Asimismo, se propone examinar las diferencias entre la forma en que los medios de comunicación presentan a estas lideresas y cómo ellas mismas proyectan su imagen, con el fin de ofrecer una visión más precisa de los desafíos que enfrentan al intentar romper con los estereotipos de género. Este enfoque resulta relevante no solo para comprender el contexto actual del liderazgo femenino en Colombia, sino también para contribuir a la construcción de políticas y narrativas más inclusivas y equitativas.

Ambos casos constituyen ejemplos de cómo las construcciones sobre lo femenino restringen la acción política de las mujeres a roles predefinidos. Aunque representan espectros ideológicos distintos, tanto Pizarro como Valencia han sido afectadas por un discurso sexista que opera de manera estructural y transversal. Además, comparten vínculos familiares con reconocidos líderes políticos: Valencia es nieta del expresidente Guillermo León Valencia, del fundador de la Universidad de los Andes Mario Laserna, e hija del excongresista Ignacio Valencia; Pizarro es hija del líder del M-19, Carlos Pizarro Leongómez. Estas conexiones han generado que su mérito y legitimidad política sean frecuentemente cuestionados o atribuidos a su origen familiar, reforzando estereotipos que dificultan el ejercicio autónomo del liderazgo político femenino.

Esta investigación toma como periodo de análisis los años 2006 a 2025. En 2006, Paloma Valencia se postuló como candidata a la Cámara por Alas Equipo Colombia, iniciando su carrera política. Desde 2014 ha sido senadora por el partido Centro Democrático (Congreso Visible, 2021). María José

Pizarro, por su parte, ha tenido una trayectoria ligada al arte y la memoria histórica, con cargos en la Secretaría de Cultura de Bogotá y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Fue representante a la Cámara (2018–2022) y actualmente es senadora por el Pacto Histórico (Congreso Visible, 2021).

Así, se plantea la necesidad de analizar cómo se ha construido el liderazgo político femenino en Colombia entre 2006 y 2025, a partir del estudio de los perfiles mediáticos, políticos y personales de María José Pizarro y Paloma Valencia. A partir de ello, se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo se ha construido el liderazgo político femenino en Colombia entre 2006 y 2025, a partir de los perfiles en medios de comunicación, partidos políticos y trayectorias personales, en los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia?

Este proyecto se desarrolla en tres momentos. El primer capítulo expone brevemente las características y evolución del concepto de patriarcado, mediante un recorrido histórico apoyado en literatura especializada. Se analiza cómo la cultura patriarcal se establece a través de estructuras como el mercado y cómo estas inciden en la construcción de una identidad femenina; también se examina la relación entre familia y Estado y su repercusión en la configuración de roles femeninos que limitan la participación de las mujeres en otros ámbitos.

El segundo capítulo presenta un recorrido histórico del liderazgo político femenino en Colombia, con énfasis en la participación de las mujeres desde el proceso independentista. Se revisa la formación de los partidos políticos y su influencia en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, poniendo especial atención en los procesos de exclusión y resistencia que han marcado esta trayectoria.

Finalmente, el tercer capítulo se centra en la construcción del rol femenino en la política contemporánea, tomando como base el análisis empírico de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia. A partir del material recopilado, se busca identificar la persistencia del discurso sexista en medios de comunicación y espacios partidistas, y cómo este influye en las barreras que dificultan el liderazgo político femenino en Colombia.

Aspectos Metodológicos

La presente monografía se inscribe en un enfoque de investigación cualitativa con metodología de revisión documental. Dado el carácter histórico, simbólico y analítico del objeto de estudio, la construcción del liderazgo político femenino en Colombia entre 2006 y 2025, se optó por una estrategia metodológica que permitiera examinar en profundidad los discursos, contextos y estructuras que han condicionado la participación de las mujeres en el ámbito político.

Aunque los capítulos iniciales (I y II) desarrollan una revisión teórica e histórica más amplia, desde los orígenes del patriarcado hasta los avances legislativos del siglo XX en Colombia, el periodo central de análisis se acota entre los años 2006 y 2025, en el cual se centra el tercer capítulo. Esta delimitación temporal obedece al inicio formal de la carrera política de Paloma Valencia en 2006, cuando se lanzó como candidata a la Cámara por el partido Alas Equipo Colombia. Desde 2014 ha sido senadora por el Centro Democrático. Por su parte, María José Pizarro, quien previamente estuvo vinculada al arte y la memoria histórica, inició su labor legislativa en 2018 como representante a la Cámara y actualmente es senadora por el Pacto Histórico. Este marco permite analizar con mayor precisión la consolidación contemporánea del liderazgo político femenino en Colombia.

Para ello, se recopilaron y sistematizaron 54 fuentes diversas, clasificadas así: 28 comentarios en la red social X (antes Twitter), 5 comentarios en YouTube, 5 entrevistas audiovisuales en esta misma plataforma, 2 episodios de podcast en Spotify, 1 entrevista publicada en un blog, 3 perfiles personales elaborados por las lideresas, 3 perfiles externos y 7 artículos de prensa.

Estas fuentes fueron seleccionadas por su capacidad para evidenciar estereotipos de género, formas de violencia simbólica y discursos que cuestionan la legitimidad del liderazgo femenino. El análisis se organizó en torno a tres ejes fundamentales:

(1) la construcción de una identidad femenina impuesta por los discursos sociales y mediáticos;

(2) los cuestionamientos sobre sus méritos individuales, particularmente en relación con sus vínculos familiares; y

(3) las limitaciones estructurales que impiden el pleno ejercicio del liderazgo político femenino en el país.

A través de estos ejes se buscó responder a tres preguntas centrales:

¿Cómo las representan a ellas?

¿Qué dicen ellas de sí mismas?

¿Qué opinan otros políticos sobre ellas?

De esta manera, el capítulo final no solo retoma los marcos teóricos presentados en los capítulos anteriores, sino que los aplica en el estudio de dos casos concretos, con el fin de identificar continuidades, rupturas y tensiones en la construcción del liderazgo político femenino en Colombia. El abordaje no se limitó a una descripción de eventos, sino que incorporó herramientas del análisis crítico del discurso y de la teoría feminista, permitiendo develar los mecanismos mediante los cuales se reproduce el patriarcado en los discursos políticos y mediáticos actuales.

Es importante señalar que el liderazgo político femenino no es homogéneo ni necesariamente feminista. Mientras que el liderazgo femenino hace referencia a la participación de las mujeres en espacios de poder, el liderazgo feminista implica una postura crítica frente a las estructuras patriarcales y una agenda transformadora orientada a la equidad de género. Esta distinción resulta fundamental para comprender que no todas las mujeres en política impulsan cambios estructurales en favor de los derechos de las mujeres. Por ello, el análisis de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia permite observar cómo diferentes concepciones ideológicas moldean el ejercicio del liderazgo, sin que ello implique automáticamente una postura feminista o emancipadora.

En este sentido, resulta relevante destacar que, si bien no toda mujer en política se autodefine como feminista, algunas ejercen un liderazgo que, en la práctica, desafía estructuras patriarcales y promueve avances para las mujeres. Tal es el caso de Paloma Valencia, quien, pese a sus posturas ideológicas conservadoras y a no identificarse públicamente con el feminismo, ha denunciado expresiones de machismo en su trayectoria política y ha impulsado iniciativas como el reconocimiento del Día de las Sufragistas en Colombia. Estas acciones evidencian que el feminismo no siempre opera como una etiqueta explícita, sino también como una práctica concreta de resistencia y transformación.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la construcción del liderazgo político femenino en la política colombiana a través de los perfiles mediáticos, partidistas y personales de mujeres en política, a partir de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia.

Objetivos Específicos

1. Exponer las características históricas y estructurales del patriarcado y su reproducción a través de la familia y el mercado.
2. Revisar la construcción histórica del rol político femenino en Colombia, resaltando sus procesos de exclusión, resistencia y avances legislativos.
3. Identificar las manifestaciones contemporáneas de violencia simbólica y deslegitimación en el liderazgo político femenino, a través de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia.

CAPÍTULO I: El patriarcado como sistema histórico y estructural: su reproducción a través de la familia y el mercado

El patriarcado, siguiendo la definición de Gerda Lerner (1986), es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (p. 481). Este concepto está estrechamente vinculado a las desigualdades sexo-genéricas que dicho sistema ha producido a lo largo del tiempo.

Es común pensar que estas desigualdades son inherentes a la naturaleza humana y, por lo tanto, constituyen una constante histórica. Sin embargo, esta idea ha sido cuestionada por distintas corrientes académicas. Según Lerner (1986), durante el periodo prehistórico las sociedades cazadoras-recolectoras y horticultoras mostraban una organización social más igualitaria, en la que el trabajo era distribuido equitativamente entre mujeres y hombres. Un ejemplo de ello es el asentamiento de Çatalhöyük, donde la evidencia arqueológica apunta a una relativa equidad de género (como se cita en Gouffray, 2024, curso en línea).

El proceso de subordinación de las mujeres no ha sido lineal ni homogéneo. Aunque la historia ha estado marcada por sistemas patriarcales, también se han registrado momentos de avance y retroceso en relación con los derechos y roles de las mujeres. En este sentido, Lerner (1986) sostiene que:

El patriarcado es un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia. Si es así, puede acabarse gracias al proceso histórico. Si el patriarcado fuera «natural», es decir, que estuviera basado en un determinismo biológico, entonces cambiarlo supondría modificar la naturaleza.

Se podría aducir que cambiar la naturaleza es precisamente lo que la civilización ha hecho, pero que, hasta ahora la mayor parte de los beneficios de la dominación de la naturaleza, lo que los hombres llaman «progreso», ha ido a parar al macho de la especie (p. 24).

La existencia del patriarcado ha estado respaldada por diversas estructuras ideológicas, sociales, religiosas y económicas que han facilitado su reproducción. No obstante, estas estructuras no han sido uniformes en sus representaciones sobre lo femenino. Por ejemplo, aunque el cristianismo ha sido frecuentemente identificado con una postura patriarcal, ciertos análisis sostienen que no siempre fue así.

Gouffray (2024) argumenta que el proceso de evangelización iniciado por Jesucristo significó una ruptura con las narrativas misóginas del Antiguo Testamento, las cuales habían consolidado un sistema patriarcal previo. Según esta interpretación, el cristianismo primitivo tuvo un carácter revolucionario que no solo contribuyó a la abolición de la esclavitud, sino que también promovió una visión distinta del papel de la mujer, al cuestionar figuras como el pater familias romano¹.

Desde esta perspectiva, las enseñanzas contenidas en el Nuevo Testamento no son inherentemente machistas. Por el contrario, habrían promovido una incipiente idea de equidad, ausente en las primeras civilizaciones del mundo occidental, las cuales establecieron jerarquías sociales, religiosas y económicas basadas en la subordinación femenina.

Civilizaciones como la griega y la romana según Lerner (1986), consolidaron el patriarcado mediante la creación de ideologías que justificaban la supremacía masculina. Por ejemplo, en la

¹ El adjetivo "patriarcal" significa que sólo los patres (sui iuris) sin ascendientes masculinos pueden ser los jefes civiles y religiosos de la familia. La familia es una institución de y para los varones, patres, quirites. El derecho de Roma nunca admitió la familia matriarcal. La patria potestad romana es un poder jurídico viril. El paterfamilias es el titular del gobierno de todos los nexos que someten a los miembros del grupo familiar. Todos los componentes de la familia están sometidos (alieni iuris) al poder del varón, ciudadano romano, sui iuris. También, el marido somete y subyuga a su esposa, uxor in manu (Suárez Blázquez, 2014, párr. 7).

mitología grecorromana, los dioses creadores predominantes eran masculinos (como Zeus), a pesar de que muchas mujeres desempeñaban roles religiosos importantes como sacerdotisas o deidades femeninas. Simbólicamente, también se desvalorizó la figura de la mujer: la serpiente, tradicionalmente asociada a la sexualidad femenina sagrada, comenzó a representar lo pecaminoso y lo peligroso (como se cita en Gouffray, 2024).

La subordinación de las mujeres no se origina, por tanto, en los albores de la humanidad. Durante la prehistoria, entendida como el periodo anterior a la invención de la escritura, no existía una división sexual del trabajo estricta. Las mujeres participaban activamente en diversas tareas de subsistencia, más allá del ámbito doméstico.

Con la consolidación de las primeras civilizaciones y el surgimiento de la propiedad privada, la división sexual del trabajo comenzó a tomar forma. Esta transformación estructural, como señala Engels (1884), fue determinante en el establecimiento de clases sociales y en la configuración de la familia como unidad económica. Según su análisis, la propiedad debía ser heredada, lo cual incentivó la creación de estructuras familiares patriarcales que asignaban a las mujeres un papel reproductivo y subordinado.

Esta división consolidó estereotipos de género: los hombres fueron identificados como proveedores y propietarios, mientras que las mujeres quedaron relegadas al ámbito doméstico como madres y cuidadoras. Tal asignación fomentó la dependencia económica femenina y, con ello, su subordinación dentro de la sociedad.

Durante la Revolución Agrícola, las mujeres pasaron a ser vistas como recursos intercambiables, cuya capacidad reproductiva representaba una forma de capital. Esta transformación trajo consigo la esclavización de mujeres mediante matrimonios forzados, pérdida de autonomía sexual y reducción de sus derechos de propiedad. Lerner (1986) sostiene que, en este periodo, se intercambiaban ya no solo bienes materiales, sino mujeres, mientras estas iban perdiendo autonomía. Es así como el patriarcado

fundamentó su poder al regular a las mujeres, por medio del control de sus derechos de propiedad, su sexualidad, además de, matrimonios forzados y su esclavitud doméstica.

Este proceso fue reforzado por la formación de los primeros Estados arcaicos, que codificaron normas patriarcales en sus sistemas legales. Ejemplos de ello son las leyes sumerias, hebreas, hititas y el Código de Hammurabi. Según Lerner (1986), estas leyes establecieron que las mujeres eran propiedad de sus maridos, negándoles derechos sobre sus propios bienes y acentuando las diferencias de género tanto en responsabilidades como en castigos (como se cita en Gouffray, 2024).

De manera similar, LawBirdie (2024) analiza el Código de Hammurabi, establecido en Babilonia alrededor del año 1750 a. C., como un claro ejemplo de legislación patriarcal. Este conjunto de leyes no solo subordinaba a las mujeres al poder de sus esposos, sino que negaba su autonomía económica y las valoraba principalmente por sus capacidades reproductivas.

A partir de estas estructuras legales y sociales, las primeras civilizaciones sentaron las bases del patriarcado como orden social y filosófico, cuya finalidad era perpetuar un status quo que se presentaba como natural e inmutable.

No obstante, según Gouffray (2024), tras la caída del Imperio Romano en el año 476 d.C., se inició un periodo de transformaciones. Aunque la Edad Media ha sido tradicionalmente considerada una época oscura, algunos análisis proponen que también representó una "edad de oro" para ciertas mujeres. Durante este periodo, muchas de ellas dirigieron monasterios (principales centros del saber), y participaron activamente en áreas como la medicina, la gastronomía y la administración de bienes. Asimismo, accedieron a propiedades y feudos, lo cual les otorgó cierto grado de autonomía económica.

Sin embargo, este avance no perduró. A finales de la Edad Media, con el surgimiento del Renacimiento y el inicio de la Modernidad (siglos XII al XV), comenzó una etapa más sombría para las mujeres. Los monasterios, que habían sido espacios de producción y transmisión del conocimiento, fueron sustituidos por universidades donde empezó a consolidarse una filosofía profundamente

misógina. Esta nueva corriente de pensamiento promovía activamente la desigualdad de género y comenzó a permear el pensamiento occidental, reforzando la subordinación femenina. Como resultado, se desencadenaron fenómenos como la caza de brujas y la estigmatización sistemática de la figura de la mujer.

Palomo (1996) explica que la hembra humana, para Aristóteles, es un animal que nace, crece, se reproduce y muere. A partir de los órganos reproductores, Aristóteles hace grandes distinciones entre machos y hembras, considerando al hombre como ser social y político por excelencia, y a la mujer como un ser biológico cuya función es la reproducción.

Según lo expuesto por Gouffray (2024), con la llegada de la Modernidad, las mujeres experimentaron un retroceso significativo en sus derechos. Perdieron el acceso a la propiedad, la igualdad legal frente al marido y fueron declaradas jurídicamente incapaces. En este contexto, mientras se celebraba el auge del conocimiento y del pensamiento racional, para las mujeres este periodo se convirtió en una verdadera era de oscurantismo, marcada por la exclusión, la dependencia legal y la consolidación de una estructura patriarcal más rígida.

Sin embargo, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, junto con el surgimiento de la Ilustración en los siglos XVIII y parte del XIX, marcaron un punto de inflexión para la consolidación del feminismo como un movimiento de y para las mujeres. Según Gouffray (2024), al observar los logros obtenidos por los hombres respecto a sus derechos, las mujeres comenzaron a reflexionar sobre los suyos, motivadas por el ideal ilustrado de igualdad y razón.

A partir de este contexto, las mujeres empezaron a identificar las desigualdades de género como un eje central de sus luchas, y a integrar en sus reivindicaciones aspectos como la transformación de la esfera privada y la búsqueda de una mayor participación en la política, especialmente a través del sufragismo.

Un aspecto clave que motivó las luchas feministas, particularmente desde la perspectiva socialista, fue precisamente esta desigualdad de género presente en las condiciones laborales derivadas de la Revolución Industrial. Tales desigualdades no eran nuevas; reproducían, en cierta medida, la lógica de división sexual del trabajo ya instaurada desde las primeras civilizaciones, donde las características biológicas se utilizaban como justificación para la doble carga de trabajo femenina, tanto en lo productivo como en lo doméstico.

En este sentido, Gamba (2008) señala:

Si bien los principios del Iluminismo proclamaban la igualdad, la práctica demostró que ésta no era extensible a las mujeres. La Revolución Francesa no cumplió con sus demandas, y ellas aprendieron que debían luchar en forma autónoma para conquistar sus reivindicaciones. La demanda principal fue el derecho al sufragio, a partir del cual esperaban lograr las demás conquistas.

Aunque en general sus líderes fueron mujeres de la burguesía, también participaron muchas de la clase obrera. EE.UU. e Inglaterra fueron los países donde este movimiento tuvo mayor fuerza y repercusión. En el primero, las sufragistas participaron en las sociedades antiesclavistas de los estados norteamericanos. En 1848, convocada por Elizabeth Cady Stanton, se realizó en una iglesia de Séneca Falls el primer congreso para reclamar los derechos civiles de las mujeres. Acabada la guerra civil, se concedió el voto a los negros pero no a las mujeres, lo que provocó una etapa de duras luchas. En 1920, la enmienda 19 de la Constitución reconoció el derecho al voto sin discriminación de sexo (párrs. 6-7).

La segunda ola del feminismo surgió en la segunda mitad del siglo XX, enmarcada en una profunda revolución cultural. Desde entonces, como expresa Gouffray (2024), las mujeres occidentales han ido adquiriendo cada vez más derechos, avanzando hacia mayores niveles de igualdad y autonomía.

Con todo lo anterior, se puede evidenciar que, si bien la mujer no siempre estuvo confinada exclusivamente al ámbito doméstico, sí existieron instituciones y estructuras sociales que, operando bajo el patriarcado, sistemáticamente subestimaron y excluyeron a las mujeres de los espacios de poder y decisión dominados por los hombres.

El patriarcado logró permear cada aspecto de la vida social durante el desarrollo de la humanidad, consolidándose a través de estructuras que fomentaron la desigualdad de género y las relaciones de subordinación, restringiendo la individualidad y libertad de las mujeres.

Las diferencias biológicas y sexuales dieron lugar a una división social que impuso roles de género diferenciados, relegando a las mujeres a una posición pasiva frente al rol activo masculino. Esta situación contradice los ideales de libertad e igualdad promovidos por las declaraciones de derechos humanos a nivel mundial.

Algunas de las estructuras que contribuyeron a la difusión del patriarcado, y que serán objeto de análisis en el presente trabajo; fueron, por un lado, la estructura de la familia, que funcionó como instrumento económico, político y social. A través de matrimonios arreglados, se aseguraba el mantenimiento del estatus, el control de las herencias y la reproducción de la descendencia. Además, estos vínculos contribuían al aumento de la mano de obra y a la participación masculina en la guerra.

Este modelo se justificaba bajo la idea de que la permanencia de la mujer en el hogar, encargada de las tareas domésticas y del cuidado, garantizaba la estabilidad necesaria para que el hombre desempeñara su rol activo en la política y en el campo de batalla; una visión sustentada desde la Antigüedad, como lo defendía Aristóteles.

Por otro lado, la estructura del mercado también reforzó el patriarcado al posicionar a las mujeres como objetos de consumo. Esta lógica se sostenía mediante percepciones simbólicas que impusieron un ideal físico y conductual que se esperaba que las mujeres cumplieran.

El patriarcado, por tanto, restringió a la mujer a un rol vinculado estrechamente con su cuerpo y sus diferencias biológicas respecto al varón. En *El segundo sexo*, Simone de Beauvoir (1949) reflexiona sobre esta construcción social de la feminidad. Retomando la expresión “Tota mulier in utero: es una matriz” [“Toda la mujer consiste en el útero”], la autora señala cómo históricamente se ha reducido a la mujer a su función reproductiva. Además, sostiene que la identidad femenina no es un destino biológico, sino una construcción social y cultural: «no se nace mujer, se llega a serlo», casi como una tabula rasa². En este sentido, la idea de “mujer” no es una esencia natural, sino una categoría impuesta que el patriarcado ha ido configurando históricamente.

El cuerpo femenino ha estado históricamente atado a prejuicios sociales y valores culturales que han impuesto un ideal de mujer como reproductora, creadora de vida y dedicada a las labores domésticas. Este ideal la ha mantenido definida en relación con el hombre, situándola en una posición de subordinación. Como señala Beauvoir (1949):

El hombre se piensa sin la mujer. Ella no se piensa sin el hombre. Y ella no es otra cosa que lo que el hombre decida que sea; así se la denomina «el sexo», queriendo decir con ello que a los ojos del macho aparece esencialmente como un ser sexuado: para él, ella es sexo; por consiguiente, lo es absolutamente. La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no este con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. El es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro (p. 4).

Este imaginario construye un supuesto que posiciona a la mujer en un rol específico, definido por sus características biológicas en contraste con el «sexo» masculino, pero fundamentado en

² “Para Locke, filósofo empirista, la mente era una tabula rasa, un papel blanco sobre el cual solo la experiencia puede escribir las ideas de sensación y a partir de ella establecer relaciones de ideas complejas y luego construir conocimientos abstractos” (Cabello, 2020, párr. 5).

construcciones sociales y culturales de «género»³. Esto ha generado frustración en muchas mujeres al no poder cumplir con ese «deber ser» impuesto.

No obstante, como se ha expuesto previamente, a partir de la Revolución Francesa comenzaron a desarrollarse luchas contra estas asignaciones sociales que mantenían a las mujeres subordinadas.

De manera similar a lo ocurrido en la consolidación de las primeras civilizaciones, la desigualdad de género se manifestó en la división sexual del trabajo, ahora reflejada en las condiciones laborales desiguales que enfrentaron las mujeres.

Cobo (2015) describe esta situación así:

Las mujeres, por tanto, fueron heterodesignadas como seres sexuales en el sentido de seres dotados para la procreación. Sin embargo, la asignación social de la reproducción como tarea femenina se ha expresado en un contexto simbólico binario en el que las mujeres fueron definidas como naturaleza y los varones como cultura; las mujeres como inmanencia y los varones como trascendencia; las mujeres como sexualidad y sentimiento y los varones como razón. Esta estructura simbólica binaria tiene su correlato en una estructura social marcada por la división sexual del trabajo, en la que la naturaleza, la biología, la sexualidad y los sentimientos están en el ámbito privado-doméstico y la razón y la cultura se inscriben en el público-político. En otros términos, los significados simbólicos de lo femenino y lo masculino tienen su correlato en la división sexual del trabajo (p. 9).

³ El sexo biológico o el sexo asignado al nacer se trata del cuerpo en su composición biológica: todo lo relacionado a la biología, la anatomía y los cromosomas. Mientras que, el concepto de género incluye los roles de género, que son las expectativas que tienen la sociedad y las personas sobre los comportamientos, los pensamientos y las características que tienen los demás relacionadas a su sexo asignado al nacer, masculino o femenino (Planned Parenthood, s.f.).

Tras siglos de lucha, y gracias al movimiento feminista, las mujeres han logrado una mayor participación en los ámbitos político, social y económico, evidenciando que sus esfuerzos han rendido frutos. Hoy, mujeres ejercen el derecho al voto, ocupan cargos de decisión y participan activamente en la sociedad.

Sin embargo, el discurso sexista promovido por el patriarcado, que ha limitado su emancipación en múltiples ámbitos, persiste. Este discurso se sostiene como un sistema de control ejercido por las instituciones sobre las personas, especialmente sobre las mujeres, tema central de este trabajo.

Michelson (2014) afirma que: “en la sociedad actual, la libertad sexual femenina no es más que un disfraz, una fantasía sexual masculina causada por una feminidad hipersexualizada” (como se cita en González, 2022, p. 7). Hablar de libertad sexual femenina no debe entenderse como la reducción de su rol al placer y reproducción, sino como la posibilidad de expresar las diversas formas de ser mujer en sociedad.

Cobo (2014) conceptualiza esta problemática a través del término *hipersexualización*, que describe una sobrecarga sexual asignada a las mujeres, intensificada especialmente en la segunda mitad del siglo XX con la revolución sexual de los años 70. Aunque estos movimientos promovieron la libertad sexual, a las mujeres se les impuso una doble carga: su cuerpo es reducido a objeto sexual, con expectativas y responsabilidades que limitan su autonomía.

Así, las mujeres dejaron de ser vistas únicamente como instrumentos reproductivos para ser también concebidas como medios de placer, mientras debían cumplir las expectativas de una cultura patriarcal que las define por su atractivo y disposición sexual. Esto genera una carga excesiva que las posiciona en subordinación, perdiendo identidad e individualidad, y relegando aspectos esenciales como la inteligencia y capacidad.

Estos vestigios históricos del patriarcado se manifiestan hoy en estructuras que controlan las decisiones femeninas sobre su cuerpo, sexualidad, apariencia, rol social y vida en general. Como señala

Foucault (1975/2002) en *Vigilar y castigar*, instituciones como prisiones, escuelas y el sistema médico ejercen control y disciplina no coercitiva mediante redes de poder presentes en las prácticas sociales y culturales, configurando comportamiento e identidad.

Es oportuno ahora analizar detalladamente estas instituciones, manifestaciones de la cultura patriarcal surgida del recorrido histórico expuesto. Para ello, se seleccionan dos estructuras clave: la familia-Estado y el mercado.

La familia como institución de control social: su articulación con el Estado patriarcal

Butler (1990/2007), en *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, plantea que el género no es una característica fija o natural, sino una serie de actos repetidos que crean y refuerzan normas de género, construidas socialmente en torno al sexo masculino o femenino. Además, desafía la dicotomía tradicional entre sexo (biológico) y género (social), argumentando que ambos son construcciones sociales y que el sexo mismo está mediado por normas de género.

La familia es una de las primeras instituciones que influye en la construcción de la identidad femenina, las percepciones sobre el cuerpo y la relación con la sociedad. Muñoz et al., (2019) señalan que: “Los agentes de socialización, especialmente la familia y la escuela, ejercen un control bastante fuerte sobre los cuerpos y las sexualidades de las mujeres, especialmente durante la adolescencia y la juventud” (p. 56).

Las mujeres tienden a imitar comportamientos de sus pares, madres y abuelas relacionados con la feminidad, maternidad y domesticidad. Esto no siempre ocurre de forma coercitiva; Foucault (1976/2012) explica en *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* que el poder opera también en interacciones cotidianas y discretas, mediante micropolíticas que buscan influir y disciplinar para mantener un orden social.

Este poder se torna negativo cuando refuerza relaciones de subordinación. Cuando los hombres detentan poder dominante en política, autoridad moral y privilegios sociales, el patriarcado se perpetúa. Esto genera desigualdades visibles, por ejemplo, en el ámbito laboral, con fenómenos como la doble jornada, trabajo no remunerado y esclavitud doméstica.

Vázquez (2010) explica:

La relegación de las mujeres y los niños a la esfera doméstica ayudó a fomentar la noción de que el hogar podía brindar al hombre trabajador refugio y consuelo ante las exigencias del afuera. Esto creó el consenso especialmente en familias de determinados niveles, de que el hogar compuesto por un padre que trabaja y una madre que no trabaja es la forma más "natural" de criar hijos (p. 195).

Sin embargo, bajo la Revolución Industrial, se evidenció que: "Las mujeres y la familias de clases trabajadora (inmigrantes, negras, indígenas) no podrían alcanzar el ideal de maternidad a tiempo completo" (Vázquez, 2010, p. 196). Por tanto, esa forma "natural" perdió fuerza.

Asimismo, la distinción entre lo público y privado en la sociedad tiene raíces en la época romana, cuando la familia se ubicó en lo privado, buscando limitar la interferencia estatal. Pero la familia también sirvió para ejercer poder interno y mantener el orden, fortaleciendo la autoridad del varón.

Vázquez (2010) concluye:

Con el auge del liberalismo se produce tensión entre la libertad como forma de limitar al poder estatal y la consolidación de un sistema social que pretende garantizar el orden y el progreso, a través del principio de autoridad. Como contrapartida de la limitación del poder estatal, se entiende que el orden debe administrarse a través de las familias, por lo que la conservación y la consolidación del poder doméstico del padre respondieron en gran medida, a la necesidad de la redistribución del poder social que impone el orden (p. 196).

De otro lado, la familia se consolidó como una estructura con fines eminentemente económicos y, al mismo tiempo, como un instrumento que profundizó la desigualdad de género. En la Antigua Grecia, por ejemplo, las mujeres fueron excluidas de la vida pública y, en el ámbito privado, su rol estuvo fuertemente limitado: “La polis griega excluyó a las mujeres de la vida pública y en el ámbito privado reconoció a la madre un poder muy limitado, siempre sujeto al control de los parientes varones” (Vázquez, 2010, p. 196). Las mujeres (madres, hijas o nietas), no heredaban bienes ni derechos, lo que las dejaba fuera del sistema económico y político dominante.

En el Imperio Romano, este patrón de exclusión y subordinación se institucionalizó mediante figuras jurídicas como la del *páter familias*, que reforzaban la estructura patriarcal. Así, toma sentido la definición que Gerda Lerner (1986) tenía acerca del patriarcado, se institucionaliza el dominio masculino sobre las mujeres, la familia y la sociedad en general.

Dentro de esta lógica jurídica y simbólica, las mujeres eran tratadas como parte del patrimonio familiar: se intercambiaban como bienes en función del linaje, y se regulaban sus cuerpos, sus derechos y su descendencia con el objetivo de preservar la estructura social masculina.

Asimismo, como explica Vázquez (2010), en el plano simbólico, la mujer era vista como un ser peligroso. Se la asociaba con la brujería y la amenaza, y su influencia era percibida como una forma de debilitamiento del varón, cuya voluntad debía prevalecer. Incluso durante la Revolución Francesa, pese a los avances en el reconocimiento de algunos derechos; las mujeres seguían siendo consideradas ciudadanas pasivas, necesitadas de protección, pero sin plena autonomía ni reconocimiento en la esfera pública.

Por otra parte, no solo se ratificó la patria potestad, desplazando al miembro de mayor edad por el marido dentro de la familia conyugal, sino que también se introdujo la figura de la autorización marital, la cual limitaba la capacidad jurídica de las mujeres para disponer de su propio patrimonio.

Con la primera Revolución Industrial, hacia finales del siglo XVIII, surgió un nuevo modelo de organización familiar: la familia nuclear. La familia dejó de tener un propósito exclusivamente económico y comenzó a entenderse como una unidad conyugal centrada en las relaciones afectivas entre sus miembros, más que en la acumulación de bienes. La elección del cónyuge se privatizó y se individualizó, y el matrimonio pasó a concebirse como un compromiso estable y duradero (Vázquez, 2010).

Aunque este modelo representó un paso hacia la individualización de los sujetos dentro de la familia, persistieron estructuras jerárquicas que mantuvieron el dominio masculino. Aun con los avances, muchas de las ideas tradicionales, sustentadas en interpretaciones patriarcales de la religión y la moral conservadora, continuaron legitimando la subordinación femenina. Así, el hombre mantuvo una posición de poder, mientras la mujer quedó restringida a un rol pasivo, doméstico y reproductivo.

Esto se evidenció en numerosos países latinoamericanos, donde, durante el siglo XIX, se reforzaron los estereotipos de género y se consolidaron roles tradicionalmente asignados a las mujeres. El pensamiento conservador católico les adjudicó el papel de esposas y madres, restringiéndolas al ámbito privado y doméstico. Como señala el Departamento de Derechos Intelectuales (s.f.), a las mujeres se les asignaron tareas reproductivas y del hogar, quedando excluidas de la vida pública.

Este discurso sexista, ampliamente difundido a lo largo del siglo XIX, vinculó la feminidad con la maternidad, instalando la idea de que la realización femenina debía estar necesariamente mediada por el hecho de ser madre. Este imaginario social continúa limitando, incluso hoy, las percepciones que muchas mujeres tienen sobre sus logros individuales.

En este contexto, Tuber (1996) sostiene que: “La maternidad no es puramente natural ni exclusivamente cultural; compromete tanto lo corporal como lo psíquico, consciente e inconsciente; participa de los registros real, imaginario y simbólico” (como se cita en Cieza Guevara, 2019, párr. 39).

Así, la maternidad no puede reducirse a un fenómeno biológico individual, sino que debe entenderse como una construcción cultural, simbólica y psíquica. Esta construcción social impone formas específicas de vivir la maternidad y condiciona el modo en que las mujeres se perciben a sí mismas.

Muñoz *et al.*, (2019) afirman que: “La maternidad ha sido interiorizada en la construcción de las feminidades como un mandato natural, una práctica obligatoria y normalizada que tiene que estar presente en el plan de vida de todas las mujeres para lograr reconocimientos y gratificaciones” (p. 54).

Esta visión transforma la maternidad en un mandato social que trasciende la voluntad individual. Aunque muchas mujeres eligen ser madres libremente, el contexto sociocultural patriarcal sigue promoviendo la idea de que la maternidad es la única vía legítima para la autorrealización femenina. De este modo, se excluye simbólicamente a quienes no desean o no pueden ser madres, colocándolas en los márgenes del ideal femenino aceptado socialmente.

En consecuencia, tanto la maternidad como el concepto de familia se ven reducidos a un modelo hegemónico, lo que limita la diversidad de experiencias posibles para las mujeres. Este ideal, socialmente normalizado, se convierte en un patrón de conducta esperado que condiciona profundamente el desarrollo personal y la autonomía femenina.

A pesar de estos condicionamientos, el concepto de familia continuó su evolución. La familia nuclear-conyugal, que en apariencia prometía equidad entre sus integrantes, demostró seguir reproduciendo desigualdades estructurales. Ya en el siglo XX, emergió la noción de familia posmoderna, caracterizada por una mayor autonomía individual dentro del hogar. Según Vázquez (2010): “El término “familia posmoderna” no tiene un significado muy determinado, ya que designa en general un debilitamiento o deslegitimación de la autoridad patriarcal a favor de un creciente énfasis de la autonomía individual de los integrantes del hogar” (p. 198).

Esta transformación se dio especialmente a partir de la década de 1970, cuando el modelo de familia nuclear comenzó a ser criticado por feministas, movimientos progresistas, disidencias sexuales y académicos que defendían formas alternativas de convivencia. Estos movimientos propusieron un modelo familiar basado en la igualdad, la democracia y la satisfacción personal, en contraposición al autoritarismo y la jerarquía de género característicos de la familia tradicional (Vázquez, 2010).

Estos cambios coincidieron con el contexto de la Revolución Sexual en Occidente, que pretendía liberar a las personas de los códigos sexuales rígidos que regulaban sus comportamientos. Cobo (2015) explica:

En los años sesenta se inicia en Occidente lo que se ha calificado como 'revolución sexual'.

Detrás de esa revolución se encuentra el deseo de vivir la sexualidad con más libertad y también de quebrar los rígidos códigos que regulaban la conducta sexual de los individuos (p. 7).

Sin embargo, esta revolución no benefició por igual a hombres y mujeres. Mientras que para muchos varones representó la posibilidad de experimentar su sexualidad con mayor libertad, en muchos casos, para las mujeres supuso una mayor disponibilidad sexual hacia los hombres, perpetuando así la desigualdad de género bajo nuevas formas.

Los planteamientos de Segato (2013) en *Las estructuras elementales de la violencia* refuerzan esta crítica. La autora argumenta que la apropiación del cuerpo femenino está estrechamente ligada a las dinámicas de poder patriarcal. El cuerpo de la mujer se convierte en un campo de disputa simbólica, social y política, siendo objeto de control, vigilancia y violencia.

Según esta perspectiva, la cultura patriarcal no solo concibe el cuerpo femenino como un objeto sexual, sino también como un medio para la reproducción. En este esquema, se espera que la mujer garantice la maternidad y entregue hijos a su esposo, consolidando así su rol de "buena esposa" o "buena ama de casa". Esta lógica subordina sus deseos individuales y la convierte en un "otro" funcional al poder masculino.

El cuerpo de la mujer como mercancía: mercado, consumo y explotación simbólica

El análisis de la estructura del mercado se centra en un segundo momento clave de la segunda mitad del siglo XX, marcado por la revolución sexual de los años 70 y el auge del capitalismo neoliberal en los 80. En este contexto, Cobo (2015) introduce el concepto de “sobrecarga de sexualidad” en las mujeres, identificando lo que denomina *hipersexualización*. Este fenómeno se intensificó particularmente en esa época como resultado de la desigualdad de género que, paradójicamente, surgió tras movimientos como la revolución sexual, que promovieron la libertad sexual individual. Sin embargo, a las mujeres se les impuso una doble carga sexual: sus cuerpos fueron reducidos a objetos sexuales y sobrecargados con expectativas y responsabilidades que limitaban su libertad y autonomía.

Según Cobo (2015), las mujeres dejaron de ser vistas únicamente como reproductoras para ser concebidas también como instrumentos de placer. Al mismo tiempo, debían cumplir con las exigencias de una cultura patriarcal que las definía en función de su atractivo físico y disponibilidad sexual. Este proceso no solo les imponía una carga excesiva de sexualidad, sino que las colocaba en una posición de subordinación donde su identidad e individualidad quedaban relegadas. Como consecuencia, aspectos fundamentales de su persona, como su inteligencia y capacidades, eran frecuentemente ignorados o minimizados.

Así, el libre mercado impulsado por la globalización, junto con las ideas de libertad sexual, fueron aprovechados por la cultura patriarcal, que detectó que mediante la mercantilización del cuerpo femenino podía satisfacer tanto necesidades económicas como deseos sociales. Como señala Cobo (2015): “un mercado libre y sin límites que ha entendido que los cuerpos de las mujeres son una mercancía de la que se extraen plusvalías necesarias para la reproducción social de los patriarcados contemporáneos y del capitalismo neoliberal” (p. 7).

Podría pensarse que la revolución sexual de los años 70 representó un hito para alcanzar la libertad sexual sin distinción de género. Sin embargo, en la práctica, lejos de promover la igualdad, se consolidó aún más la desigualdad. Mientras los hombres pudieron disfrutar de su sexualidad fuera del matrimonio, a las mujeres se les impusieron estereotipos y simbolismos que las limitaron a roles familiares, hogareños y domésticos (Cobo, 2015, pp. 8-12).

Además, según la autora, algunas ideologías del capitalismo neoliberal de los 80 fueron aprovechadas por el patriarcado para convertir a las mujeres en objetos de consumo. No solo se esperaba que contribuyeran a la reproducción sexual, sino también a satisfacer las expectativas del mercado. Así, las mujeres parecían sujetas a un “contrato sexual”, donde la familia, el sexo y el físico debían ser los pilares fundamentales de su desarrollo como mujeres. Como señala Esteban (2004), “los objetivos principales del aprendizaje corporal de las mujeres son la reproducción y la seducción” (citada en Cobo, 2015, p. 9).

La mujer, entonces, no solo estaba limitada a cumplir roles domésticos y pasivos impuestos históricamente, sino que su cuerpo se convirtió en un objeto destinado a satisfacer deseos sexuales masculinos y a generar plusvalía económica en el mercado, hipersexualizando su feminidad.

Cobo (2015) destaca cómo el sistema económico neoliberal, al aprovechar las ideologías del mercado y la globalización, contribuyó a transformar el cuerpo femenino en objeto de consumo. En este contexto, las mujeres fueron cada vez más reducidas a su apariencia física y sexualidad, siendo mercancías dentro de las dinámicas económicas de la época. Esta mercantilización no solo las posicionó como objetos de deseo, sino también como fuentes de plusvalía económica para el capitalismo contemporáneo.

El neoliberalismo de los 80 fomentó un mercado sin límites donde los cuerpos de las mujeres fueron explotados y su sexualidad hipersexualizada. Las expectativas sociales sobre las mujeres se centraron en su atractivo físico y disponibilidad sexual, sometiéndolas a una presión constante para

cumplir con las demandas de una cultura patriarcal que las definía a partir de su capacidad para atraer y satisfacer deseos masculinos. Esta hipersexualización intensificó las desigualdades de género y las subordinó al patriarcado y al mercado capitalista, que dependían de esta explotación para su reproducción.

De este modo, Cobo (2015) sostiene que la revolución sexual y los cambios sociales de los 70 y 80, en lugar de promover igualdad, reforzaron los roles tradicionales y consolidaron nuevas formas de opresión, donde la sexualidad femenina se convirtió en una mercancía al servicio de intereses económicos y patriarcales.

El capitalismo neoliberal de los 80, en un contexto de globalización y revolución digital, continuó permeando las dinámicas sociales que subordinan a las mujeres. La globalización 3.0, que surge a mediados de los 70 con el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), impulsó la interconexión mundial y el libre comercio (Heinze Martin et al., 2017).

La expansión tecnológica facilitó relaciones políticas, sociales y económicas más rápidas y fluidas. Según Chang (s.f.), esta globalización 3.0 se caracteriza por una creciente integración económica, el desarrollo de infraestructuras y la revolución digital. En los 90, el auge de internet dio paso a una globalización digital que, con el siglo XXI, se profundizó gracias a redes sociales e inteligencia artificial (como se cita en Antonio, 2023).

La globalización 4.0, como la definen Davis y O'Halloran (2018), rompe fronteras con tecnologías que agilizan el movimiento de bienes, personas e ideas, y promueven un avance tecnológico global. Desde esta perspectiva, las redes sociales actúan como una extensión del mercado neoliberal digital, facilitando la reproducción del patriarcado.

La cultura patriarcal establece estereotipos de género que afectan principalmente a las mujeres, convirtiéndolas en objetos de satisfacción social y mediática. Se les exige ajustarse a una imagen idealizada de feminidad que impone una identidad impuesta como meta a alcanzar. Sin embargo, estas

plataformas también han sido utilizadas por movimientos feministas para desafiar discursos sexistas y transformar los medios digitales en espacios de empoderamiento y visibilidad.

La cuarta ola del feminismo está ligada al impacto de la tecnología, internet y redes sociales, que han facilitado la difusión y el fortalecimiento del movimiento, permitiendo transmitir ideas de progreso e igualdad con mayor rapidez (Rosado Millán, 2023b).

A pesar de la persistencia histórica del patriarcado, que ha moldeado las decisiones y el control sobre los cuerpos, sexualidad, apariencia y rol social de las mujeres, existe la posibilidad de deconstruir este sistema. Foucault (1975/2002), en *Vigilar y castigar*, señala que las instituciones ejercen control no coercitivo pero efectivo mediante redes de poder que configuran el comportamiento y la identidad.

Actualmente, el patriarcado se manifiesta también en el mercado digital, imponiendo un discurso sexista que se reproduce a través de instituciones como la familia, el Estado y las redes sociales, afectando a las mujeres en general.

Este discurso ha afectado no solo a mujeres confinadas al hogar en épocas pasadas, sino también a aquellas que lograron acceder a espacios políticos y cargos públicos, quienes continúan enfrentando la influencia de una cultura patriarcal que limita su integridad y liderazgo.

El siguiente capítulo se enfocará en el contexto colombiano, donde el machismo histórico restringió la participación política femenina durante siglos. En Colombia, las mujeres fueron consideradas ciudadanas sin derechos, limitadas al ámbito doméstico y sujetas a decisiones ajenas.

Aunque la independencia en el siglo XIX abrió la puerta a cambios, la desigualdad de género persistió y el debate sobre equidad se estancó debido a conflictos políticos. A pesar de indicios de liderazgo femenino en el siglo XIX y XX, la presencia política de las mujeres fue siempre discreta y limitada.

Hoy, aunque existen avances, las mujeres enfrentan barreras en política y otros ámbitos, siendo objeto de discursos y ataques que reflejan la herencia patriarcal. Las redes sociales, campañas y medios

continúan sexualizando y subordinando a las líderes políticas, dificultando su efectivo liderazgo en Colombia.

En ese contexto, antes de abordar los casos específicos de Paloma Valencia y María José Pizarro, el siguiente capítulo realizará un recorrido histórico sobre la construcción del liderazgo político femenino en Colombia, para comprender los avances, retrocesos y el contexto actual de las mujeres en la política colombiana.

Con esto, se da paso al segundo capítulo.

CAPÍTULO II: La construcción histórica de la participación política femenina en Colombia: entre la invisibilización y la resistencia

Durante el proceso independentista en América Latina, surgieron figuras femeninas clave que sentaron precedentes fundamentales para el posterior desarrollo del movimiento feminista en la región. Manuelita Sáenz, Antonia Santos y las denominadas “Juanas” representaron los primeros intentos de liderazgo político femenino, transformando radicalmente el rol tradicional de la mujer en esa época.

Tal como lo señala Triviño Anzola (2009), el relato tradicional sobre la participación femenina en la independencia solía reducirse a actividades consideradas secundarias, como confeccionar uniformes y banderas, acompañar a los ejércitos, cocinar o ejercer la prostitución. En el mejor de los casos, se les reconocía como enfermeras o espías.

Aunque algunas mujeres ya estaban integradas al entorno laboral, su participación se daba en condiciones marcadas por la esclavitud y la desigualdad. Según Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo (2005), durante el periodo de independencia existían dos grupos claramente diferenciados: por un lado, las mujeres dedicadas exclusivamente al hogar, y por otro, las esclavas e indígenas, quienes trabajaban en labores agrícolas en regiones como Santander. Estas últimas se ocupaban de tareas como la

recolección de hoja de tabaco, la fabricación de tejidos y el comercio de productos como la chicha y el carbón, además de desempeñar funciones como niñeras, cocineras y empleadas domésticas.

Se evidenciaba una clara división sexual del trabajo: muchas mujeres, además de atender el hogar y cuidar a sus hijos, mientras sus esposos luchaban en la guerra, también eran explotadas laboralmente en el ámbito agrícola. Si bien no todas combinaban ambos tipos de trabajo, en todos los casos sufrían condiciones opresivas, ya fuera en el ámbito doméstico o en el laboral.

No obstante, algunas mujeres rompieron con esos roles tradicionales y se destacaron como figuras revolucionarias dentro del proceso independentista. Entre ellas se encuentran Manuelita Sáenz, Antonia Santos y “Las Juanas”. De este modo, Sáenz fue mucho más que la compañera sentimental de Bolívar: enfrentó con valentía a sus enemigos, cuidó a soldados heridos y participó directamente en acciones militares; vestida de hombre, a caballo y con pistola en mano, ingresó a un cuartel insurrecto para defender al Libertador, provocando escándalo por su conducta audaz; la fuerza de su carácter, fue capaz de romper barreras sociales, morales y de género (Triviño Anzola, 2009).

Por su parte, Antonia Santos también desempeñó un papel fundamental como líder política. Reconocida como heroína y mártir de la independencia, combatió, al igual que Bolívar, el dominio español y sus políticas opresivas. Según Álvarez (2024), fundó la guerrilla de Coromoro y Cincelada con apenas 40 hombres, alcanzando más de 400 en poco tiempo. Su casa se convirtió en el centro de operaciones.

Nacida en 1782, Antonia vivió en un contexto de agitación social, donde criollos y comuneros denunciaban las injusticias del régimen colonial. Se preparó intelectual y políticamente a lo largo de su vida, recibiendo educación en aritmética, lenguaje, escritura y religión, además de administrar la hacienda familiar. A pesar de que las mujeres tenían prohibido el acceso a la escuela, y menos aún a colegios, inexistentes en muchas regiones; ella no permitió que estas restricciones limitaran su formación.

Asimismo, es fundamental reconocer a otras mujeres influyentes, como “Las Juanas”, apodo que se les otorgó a mujeres indígenas, negras, mulatas, zambas y mestizas de sectores populares que acompañaron a las tropas patriotas y realistas, brindándoles afecto, compañía, así como apoyo logístico y sanitario (MinTIC, 2021).

Según Cruz (2019), este grupo participó activamente en el proceso independentista de múltiples formas: actuaron como espías, apoyaron moralmente a los combatientes, muchas veces siendo sus familiares, cuidaron a los heridos y donaron dinero y alimentos. También redactaron panfletos y asumieron tareas de cuidado. Algunas incluso se disfrazaron de hombres para unirse a las filas armadas. Sin embargo, su participación no estuvo exenta de consecuencias: muchas fueron encarceladas, perseguidas, silenciadas o sometidas a diversas formas de violencia.

A pesar de su incansable lucha, el papel crucial de estas mujeres en la construcción del liderazgo político femenino fue, en gran medida, invisibilizado. La narrativa posterior priorizó otros aspectos del conflicto, y pronto surgieron disputas internas entre los nuevos estados, centradas en la definición del orden ideológico a seguir.

En el caso de Colombia, Restrepo Piedrahíta (2017) explica que, bajo el Virreinato de la Nueva Granada, el proceso independentista comenzó en 1810. Sin embargo, la consolidación como un único país no se dio hasta la disolución de la Gran Colombia en 1831, cuando Ecuador y Venezuela se convirtieron en estados independientes. La Nueva Granada adoptaría el nombre oficial de Colombia en 1886, con la promulgación de la Constitución de ese mismo año. A partir de entonces, crecieron las tensiones internas, surgiendo dos bandos enfrentados en torno a la organización territorial y gubernamental del nuevo Estado: los centralistas y los federalistas. Estos conflictos, que se intensificaron en la segunda mitad del siglo XIX, impulsaron la creación de los partidos Liberal y Conservador.

A mediados del siglo XIX comenzaron a estructurarse en la Nueva Granada, filosófica y doctrinariamente, los partidos liberal y conservador. En 1848 apareció el primer programa liberal elaborado por Ezequiel Rojas y un año más tarde José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez redactaron el conservador ("History of Colombia," s.f., párr. 32).

Desde entonces, se inició una disputa por el liderazgo político del país, con el poder alternándose entre ambos partidos en medio de profundas discordias ideológicas. Esta confrontación culminaría en eventos como la Guerra de los Mil Días (1899-1902). Una de las principales diferencias entre los bandos era de carácter socioeconómico: en la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo adoptó un enfoque orientado hacia el capitalismo, inspirado en las ideas libertarias occidentales, rompiendo con la estructura colonial previa. Como lo plantea *History of Colombia* (s.f.), "La Constitución de Rionegro (1863-1886) representa el triunfo de los intereses librecambistas y la imposición de las libertades individuales absolutas" (párr. 34).

Durante este periodo, se consolidó una estructura de poder de carácter bipolar, con las ideologías liberales y conservadoras en constante pugna, mientras que el liderazgo político femenino quedaba relegado. Con la Constitución de 1886, se instauró un modelo conservador que promovía el retorno al orden tradicional. En palabras de *History of Colombia* (s.f.), "Se instauró entonces un sistema y proteccionista, regido por la Constitución de 1886 que perduró en Colombia por más de 100 años y se caracterizó por un rígido centralismo y por las amplias facultades que otorgó al poder ejecutivo" (párr. 35).

Mientras liberales y conservadores se disputaban el poder, las crecientes desigualdades sociales dieron paso al surgimiento de sindicatos, impulsados por las condiciones laborales precarias tanto para hombres como para mujeres. Estos sindicatos, conformados por trabajadores de diversos sectores, comenzaron a movilizarse en contra de los gobiernos de turno.

El régimen conservador de la época recurrió a la represión y a la limitación de derechos civiles para frenar las huelgas obreras, protagonizadas especialmente por trabajadores de los sectores minero, petrolero, bananero, así como de compañías ferroviarias y telefónicas (Hernández, 2022).

A principios del siglo XX, Medellín se estableció como el principal centro industrial de Colombia. Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo (2005) señalan que este desarrollo dio paso a una nueva clase trabajadora compuesta por hombres y mujeres que laboraban en fábricas. Aunque la mayoría de las mujeres seguía ocupándose en tareas domésticas, un grupo empezó a incorporarse al sector industrial en condiciones notablemente desiguales. Estas trabajadoras se dedicaban a actividades relacionadas con el hogar, como la fabricación de artesanías, confección de prendas, el empaquetado de hojas de tabaco y la producción de chocolate.

Los empresarios antioqueños optaron por contratar mano de obra femenina debido a que era más económica y disponible, ya que mujeres y niños aceptaban salarios bajos y jornadas laborales extensas, condiciones indispensables para la rentabilidad de la industria incipiente en Antioquia, que contaba con tecnología limitada (Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, 2005). Este escenario estableció un sistema de explotación no solo hacia los hombres, sino también hacia las mujeres, quienes soportaban una doble carga al combinar las labores industriales con las domésticas. La división sexual del trabajo facilitó esta explotación, sustentada en estereotipos de género tradicionales.

Según los autores, la mayoría de los hombres prefería mantener sus actividades rurales o artesanales, mientras que muchas mujeres jóvenes campesinas sin empleo, así como niños y niñas en situación de pobreza, encontraron en las fábricas una oportunidad para obtener ingresos mínimos (Reyes Cárdenas y Saavedra Restrepo, 2005). Aunque ambos sexos enfrentaban explotación, las mujeres asumían una carga adicional, siendo percibidas como más productivas por su dedicación y sumisión,

dentro de una cultura laboral patriarcal que instrumentalizaba las desigualdades de género para consolidar la clase obrera.

En este contexto, emergió un liderazgo político femenino dentro del movimiento sindical, motivado por las profundas desigualdades laborales y la necesidad de denunciar también la violencia estructural de género

A pesar de que el sindicalismo era liderado principalmente por hombres y no reconocía completamente el papel político de las mujeres, María Cano destacó como una de las primeras líderes sindicales del siglo XX. Como lo señala Hernández (2022), Cano fue promotora de la participación social y política femenina, lideró luchas obreras y fue una de las fundadoras del Partido Socialista Revolucionario en 1926.

Cano también fue columnista del periódico El Correo Liberal en 1920, y su activismo rompió con el rol tradicional asignado a las mujeres en una sociedad conservadora y patriarcal. Su liderazgo la llevó a sufrir persecución política y detenciones por su labor propagandística. Como afirma Hernández (2022), María Cano desafió las restricciones impuestas a las mujeres, reivindicando su derecho a la participación política y revolucionando su papel en la vida pública del país.

Otra figura femenina destacada en el ámbito político de ese siglo fue Betsabé Espinal, quien, según la Biblioteca Pública Piloto de Medellín (2010), siendo una joven campesina de apenas 24 años, lideró en 1920 una huelga de 21 días. En esta protesta participaron cerca de 400 mujeres, la mayoría trabajadoras de la Fábrica de Tejidos de Bello, en Antioquia. Esta alta participación femenina se debía a que el trabajo en la fábrica no requería fuerza física ni educación, dos aspectos que se encontraban restringidos para las mujeres. A pesar de tener un acceso relativamente mayor a la vida laboral, estas mujeres padecían condiciones precarias, abusos sexuales por parte de supervisores y mayordomos, y múltiples formas de maltrato e injusticia.

Aunque estas líderes femeninas tuvieron un impacto político significativo, la mayoría de las mujeres en Colombia seguían siendo concebidas y reconocidas dentro de una estructura patriarcal, en la cual su rol se definía principalmente a partir del matrimonio y la maternidad. Esta visión estaba fuertemente influenciada por la potestad marital recogida en la Constitución de 1886, que establecía a la mujer como subordinada al hombre. De acuerdo con Deere y León (2021):

Colombia incorporó en su Código Civil de 1873 la definición de la potestad marital del código civil de Andrés Bello, como ‘el conjunto de derechos que las leyes conceden al marido sobre la persona y bienes de la mujer’ (Colombia 1895, artículo 177), lo que resume la herencia colonial hispana sobre la desigualdad de género en el matrimonio (p. 221).

Poveda (2024) también confirma esta realidad al afirmar: “El destino natural de las mujeres era la institución matrimonial; su rol natural era ser madres y esposas” (2:52). En este contexto, ser mujer política durante y después de la independencia constituía una forma de rebelión y revolución. Los papeles desempeñados por figuras como Manuelita Sáenz, “Las Juanas”, María Cano y Betsabé Espinal no eran considerados “normales” en una época dominada por estereotipos y roles de género. En aquel entonces, el sufragio universal aún no existía y el derecho al voto estaba restringido no solo por género, sino también por otras condiciones:

La Constitución de 1886 era un documento predominantemente conservador. El derecho al voto se encontraba sometido a tres condiciones: ser hombre, mayor de veintiún años, y en ejercicio de profesión, arte u oficio, no se consagraba el sufragio universal. Fue en la reforma constitucional de 1936, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, cuando se estableció el voto universal para los varones, sin restricciones de ningún tipo, y las mujeres obtuvieron el derecho a ocupar empleos públicos (Velásquez, 2015, p. 17-18).

La “normalidad” de la época era que las mujeres se dedicaran exclusivamente al hogar y las labores domésticas. En los años 30, las mujeres no eran reconocidas como ciudadanas, ya que la

Constitución de 1886 otorgaba la ciudadanía únicamente a los hombres. Durante este período, Colombia seguía siendo predominantemente rural, y las niñas y jóvenes vivían sometidas a relaciones de servidumbre. Por otro lado, las mujeres urbanas, como se mencionó, habían logrado mayor participación social, trabajando en la industria textil en ciudades como Medellín, Cartagena y Bogotá, aunque enfrentando abusos sexuales y laborales (Ramírez, 2024, 1:30).

En la década de 1930, se reavivaron los intentos de establecer un liderazgo político femenino en Colombia, con el apoyo de algunos sectores liberales. Aunque la Constitución de 1886 seguía vigente, los años 30 marcaron el inicio de un periodo de hegemonía liberal:

El 9 de febrero de 1930 se efectuó la votación que llevó al partido liberal al poder, después de cuarenta y cinco años de hegemonía conservadora. Este periodo iniciado en 1930 y culminado en 1945 se conoce como La República Liberal (Velásquez, 2015, p. 17).

Según la autora, dos mujeres colombianas, Georgina Fletcher y Ofelia Uribe, quienes tuvieron la oportunidad de estudiar en el extranjero gracias a sus influyentes familias políticas (recordando que, en esa época, las mujeres accedían a espacios políticos principalmente a través de terceros), lograron ejercer influencia en la política del momento. Junto con algunos liberales, como el entonces presidente Enrique Olaya Herrera, promovieron el IV Congreso Internacional Femenino, celebrado en Bogotá.

En dicho congreso se aprobaron proyectos de reforma para ser presentados al Congreso de la República. Entre las propuestas destacadas se encontraban las capitulaciones matrimoniales, el certificado prenupcial y la promoción del acceso de las mujeres a la educación secundaria y universitaria (Velásquez, 2015).

Según la autora, a partir de este momento se lograron avances significativos en cuanto a las capitulaciones matrimoniales, permitiendo que las mujeres pudieran gestionar su patrimonio y tomar decisiones financieras de manera independiente. Sin embargo, ellas eran conscientes de que esta autonomía no era suficiente para garantizar una igualdad plena en términos de derechos. Requerían una

participación más activa en la sociedad, acceso equitativo a la educación y la posibilidad de elegir y ser elegidas.

Durante la hegemonía liberal, el enfoque principal estuvo en la educación de los niños, aunque con una marcada diferencia respecto a la educación de las niñas. En la educación pública, los cupos para mujeres eran limitados y la calidad era baja. En contraste, las escuelas privadas ofrecían planes de estudio que tenían un propósito definido para las niñas: prepararlas para ser madres, esposas y amas de casa (Poveda, 2024, 5:27).

En cuanto a la educación superior femenina, Colombia experimentó un retraso considerable frente a otros países. Según El Espectador, en el capítulo 6 de *Lo Sé de Memoria* (2024), este atraso se debió a estereotipos de género que consideraban la presencia de mujeres en espacios educativos mixtos como una distracción que perjudicaría la calidad de la enseñanza, viéndolas únicamente como objetos de deseo.

Siguiendo la reflexión de Beauvoir (1949), las mujeres eran frecuentemente percibidas como simples objetos de deseo, cuyo valor se medía por su capacidad reproductiva y su rol en el hogar, más que por sus capacidades intelectuales o profesionales. Históricamente, la mujer fue definida como el "Otro", es decir, una existencia determinada en relación al hombre, siendo objeto de su deseo y complemento, y no un sujeto autónomo.

Aunque para esa época las mujeres ya contaban con acceso a la educación secundaria y universitaria, y en 1944 el gobierno de Alfonso López Pumarejo les permitió ejercer cargos públicos, los estereotipos de género aún representaban un obstáculo considerable. Según el CNMH (2023):

en 1944, el gobierno de Alfonso López Pumarejo planteó una reforma que le daría a la mujer el estatus de ciudadana y la posibilidad de ejercer cargos públicos, pero en la letra pequeña se aclaraba que el sufragio no estaba incluido (párr. 9).

Por lo tanto, aunque se lograron avances en los años 30, las décadas siguientes significaron un retroceso en la integración política y social plena de las mujeres, limitando su potencial y aspiraciones individuales.

El derecho al voto femenino enfrentaba barreras aún no del todo explícitas. Si bien las mujeres podían acceder a la educación y ocupar cargos públicos, su derecho al sufragio se demoraba debido a intereses partidistas. Según Cannon (1948), la revista *Women Lawyers Journal* señaló que, en Colombia y otros países latinoamericanos, una de las principales objeciones para negar el voto femenino era el temor de los partidos políticos (liberales y conservadores), a que las mujeres incrementaran el apoyo a sus contrincantes (como se cita en Velásquez, 2015, p. 22).

De hecho, Velásquez (2015) explica que Ofelia Uribe tuvo que aclarar en 1963 que, a pesar de la promulgación de la Ley 123 de 1954 durante la dictadura de Rojas Pinilla y su ratificación en el plebiscito de 1957, fue gracias a la lucha constante de las mujeres que se logró el derecho al voto. Uribe criticó la apropiación mediática del logro por parte de los liberales, quienes aseguraban haber concedido el voto femenino. En cambio, ella reivindicó el activismo feminista y reconoció el papel de Rojas Pinilla en la ratificación, mientras que Lleras Camargo describió el voto femenino como un “obsequio” tras el plebiscito.

Aunque el voto femenino en Colombia se logró con el apoyo de la dictadura de Rojas Pinilla, surgieron dudas sobre las verdaderas motivaciones detrás de esta concesión. Resultaba difícil creer que las cuestiones de género fueran una prioridad para los líderes políticos, especialmente en un régimen autoritario donde las prioridades eran otras. Como señaló Thomas (2024):

Siempre me ha parecido muy extraño porque creo que Colombia es el único país del mundo que logra el voto de las mujeres en una dictadura militar. Lo que pasa es que parece que Rojas Pinilla necesitaba un referéndum y necesitaba el voto de las mujeres (10:48).

Resulta sorprendente observar el apoyo repentino que las mujeres recibieron primero de los líderes liberales en los años 30 y luego de los conservadores en los años 50, cuando ninguno de estos grupos había priorizado las cuestiones de género. La tardanza en la aprobación del voto femenino y su posterior otorgamiento estuvieron claramente motivadas por intereses partidistas.

Los liberales temían que otorgar el derecho a voto a las mujeres beneficiara al partido conservador, mientras que estos últimos rechazaban la propuesta por considerar que la participación política femenina conduciría a que las mujeres abandonaran el hogar, descuidaran a sus familias y se involucraran en la política (Velásquez, 2015).

Además, dentro del movimiento sufragista existía una división ideológica: algunas sufragistas defendían ideales liberales, mientras otras se adherían a valores tradicionales alineados con el Partido Conservador. En Colombia, según González (1954) las sufragistas conservadoras, como Teresa Santamaría de González, respaldaron públicamente la postura del Papa Pío XII, quien alentaba a las mujeres a defender sus derechos en la plaza pública, pero siempre en defensa del “hogar cristiano” (como se cita en Luna, 2001).

Por tanto, según Miller (1994), los liberales temían que las mujeres estuvieran fuertemente influenciadas por la Iglesia, lo que las llevaría a votar a favor del *status quo* y de los partidos conservadores. Desde su perspectiva, esto podía perpetuar el poder de sus opositores políticos. Por su parte, los conservadores temían que la participación política femenina desestabilizara los valores familiares tradicionales (como se cita en Velásquez, 2015). Así, ambos partidos, motivados por intereses partidistas y estereotipos de género, retrasaron el acceso al voto femenino.

Sin embargo, con el tiempo, ambos sectores comprendieron que era más prudente ganarse el apoyo de este creciente y poderoso grupo: las mujeres, que empezaban a ganar visibilidad y fuerza política propia. El acceso de las mujeres al sufragio se volvió inevitable, y los movimientos feministas comenzaron a consolidarse.

Desde principios del siglo XX, se organizaron congresos y asambleas femeninas internacionales donde mujeres de diversas regiones discutían temas fundamentales como los derechos civiles y la participación política. Estos encuentros fueron cruciales para impulsar leyes y reformas que favorecieron la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En este contexto, la Unión de Ciudadanas de Colombia, liderada por figuras como Georgina Fletcher, tuvo un papel fundamental. Fletcher representó a Colombia en el V Congreso Internacional Feminista de 1928 en Buenos Aires, promoviendo la igualdad de derechos, incluido el sufragio femenino y la participación política. En 1930, la Unión organizó el Congreso Feminista Latinoamericano en Bogotá, consolidando el movimiento feminista en Colombia y abordando temas como la educación y los derechos laborales de las mujeres (Velásquez, 2015).

Estos congresos fueron esenciales para visibilizar las demandas feministas y presentar propuestas de reforma al Congreso de la República, enfocadas en áreas clave como el acceso a la educación y las capitulaciones matrimoniales. Aunque el sufragio femenino en Colombia no se logró hasta 1954, el trabajo de la Unión de Ciudadanas y de Georgina Fletcher fue determinante para construir el reconocimiento de la necesidad de una mayor participación política femenina en el país.

A pesar de los primeros esfuerzos del feminismo en Colombia, fue en la década de 1970 cuando el movimiento adquirió mayor visibilidad y se consolidó como una fuerza más organizada y estructurada. En este periodo, la llamada segunda ola del feminismo cobró fuerza, influenciada por transformaciones sociales globales como la revolución sexual, los movimientos estudiantiles y el auge de nuevas formas de activismo político. Estos factores impulsaron la creación de grupos feministas que comenzaron a demandar una ampliación de los derechos de las mujeres en distintos ámbitos.

En este contexto de cambio social, las mujeres colombianas comenzaron a movilizarse activamente en torno a temas fundamentales como los derechos reproductivos, la igualdad laboral, la participación política y la lucha contra la violencia de género. El movimiento estuvo marcado por una

fuerte influencia de las luchas feministas internacionales, pero también por procesos políticos y sociales internos del país que permitieron su crecimiento.

Los años 70 fueron decisivos para el feminismo colombiano: surgieron numerosas organizaciones, se lograron avances significativos como la despenalización parcial del aborto y se incrementó la participación femenina en la vida política. Además, comenzaron a debatirse públicamente temas antes considerados tabú, como la sexualidad, el aborto y la autonomía corporal.

A partir de 1970, emergieron múltiples grupos feministas de distintas corrientes. Como señala Sánchez (1995):

En Colombia, a partir de 1970, surge un sinnúmero de grupos feministas de diversas tendencias; se comienza a romper el muro de la privacidad y se colocan en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad para decidir sobre el cuerpo. Se dan los primeros pasos para los grupos de autoconciencia, pero algunos partidos políticos miran con cierto asombro y temor el movimiento que se está gestando, y plantean la urgencia de ganar a las mujeres para sus partidos (como se cita en Lamus Canavate, 2009, p. 73).

Es fundamental aclarar que, aunque la igualdad de género ha sido un concepto central en muchos debates, a menudo se ha malinterpretado cuando se aplica a la lucha de las mujeres. En lugar de una igualdad total, lo que las mujeres buscan es una equidad de género: reconocer y abordar las diferencias históricas, sociales y culturales entre los géneros de manera justa, garantizando que tanto hombres como mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades, pero considerando las circunstancias particulares y el apoyo mutuo.

Este enfoque no busca establecer una supremacía de un género sobre otro, sino más bien reconocer la importancia y las contribuciones de ambos sexos en todos los aspectos de la vida, sin generar discriminación. Es importante también destacar que, aunque se ha visibilizado mucho a los

líderes políticos en relación con los avances de género, las mujeres han sido las principales impulsoras de sus propias luchas, iniciando décadas atrás un trabajo arduo por su liberación y su incidencia política.

Durante el siglo XX, figuras como Alfonso López Pumarejo, Enrique Olaya Herrera y Gustavo Rojas Pinilla jugaron un papel relevante en el respaldo a la participación política femenina. Por ejemplo, bajo la presidencia de López Pumarejo, en 1944, se aprobó una reforma educativa que permitió a las mujeres acceder a cargos públicos, lo que representó una apertura significativa en el ámbito político.

Un avance crucial fue el reconocimiento del derecho al voto en 1954, con el respaldo de Gustavo Rojas Pinilla. Este hecho marcó la culminación de décadas de lucha por la igualdad y posibilitó la participación activa de las mujeres en la vida pública del país, reflejando avances en los ámbitos educativo, laboral y político.

Sin embargo, es necesario subrayar que este derecho no fue un regalo del régimen de Rojas Pinilla. Como señala Calvo (2023), "no fue un regalo, esto es producto de un movimiento internacional, que se da también en Colombia" (como se cita en CNMH, 2023). Fueron las mujeres quienes, desde mucho antes, iniciaron y lideraron diversas luchas por sus derechos.

De hecho, Colombia fue uno de los primeros países latinoamericanos en acercarse al sufragio femenino. Según Calvo (2023), ya en 1853, en la provincia de Vélez (Santander), las mujeres accedieron de manera fugaz al derecho al voto: "fue un derecho casi que visto y no visto, pero fue una conquista", en 1855 se revocó esa victoria. Aunque la Corte Suprema de Justicia anuló dicha decisión, el antecedente demuestra que la lucha por el sufragio femenino en Colombia se remonta mucho más atrás de lo que comúnmente se reconoce (como se cita en CNMH, 2023).

El avance hacia el sufragio femenino en Colombia se detuvo durante aproximadamente una década, hasta que en 1947 las mujeres retomaron con fuerza esta lucha. Este resurgimiento coincidió con el compromiso del país con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, un acuerdo internacional que promovía la igualdad de derechos sin distinción de raza, religión, sexo u otra

condición. Ese mismo año, 500 mujeres, lideradas por Lucila Rubio (una de las fundadoras de la Unión Femenina de Colombia), firmaron un memorial que fue presentado al expresidente Alfonso López Pumarejo, exigiendo la reforma legal que permitiera el sufragio femenino (CNMH, 2023).

Aunque la propuesta generó un intenso debate público y político, el sufragio femenino no fue aprobado formalmente sino hasta 1954. Ese año, la iniciativa fue nuevamente presentada ante la Asamblea Nacional Constituyente, convocada principalmente para discutir la reelección del general Gustavo Rojas Pinilla hasta 1957. En el marco de esta asamblea, se designaron cuatro mujeres como constituyentes, entre ellas Josefina Valencia y Esmeralda Arboleda, representantes del Partido Liberal y del Partido Conservador, respectivamente. El 3 de agosto de 1954, la Asamblea reeligió a Rojas Pinilla y, en esa misma sesión, las constituyentes presentaron el proyecto de ley para reconocer el derecho al voto femenino.

El proceso legislativo no estuvo exento de obstáculos. Durante la sesión final del 25 de agosto de 1954, algunos opositores intentaron boicotear la votación saliendo del recinto para dejar sin quórum a la Asamblea. A pesar de estos esfuerzos, el proyecto fue aprobado con 60 votos a favor y ninguno en contra (CNMH, 2023).

Si bien es cierto que figuras políticas influyeron en la visibilización del sufragio femenino, fueron las mujeres quienes constituyeron la verdadera fuerza detrás de esta conquista. Con determinación, constancia y organización, impulsaron este derecho desde sus propias bases y trayectorias.

A lo largo del siglo XX, las mujeres colombianas fortalecieron sus luchas en distintos frentes, logrando avances significativos en materia de género. Aunque ya se habían planteado y documentado demandas clave como el acceso a la educación, la independencia económica y el derecho al sufragio, fue solo en 1957 cuando las mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto, dando inicio a la materialización concreta de reivindicaciones planteadas durante años.

Tras la aprobación del sufragio femenino, las mujeres no solo defendieron su derecho, sino que también comenzaron a ocupar espacios en la vida política nacional. Esmeralda Arboleda se convirtió en la primera mujer en ser elegida como senadora del Congreso de la República, mientras que Josefina Valencia fue nombrada ministra de Educación (CNMH, 2023).

Este momento fue fundamental, ya que representó el acceso formal de las mujeres a cargos públicos y evidenció que las transformaciones políticas empezaban a consolidarse en la práctica. Aunque ya existía activismo y participación política femenina en niveles menos visibles, con estas designaciones se concretó la implementación de leyes que promovían la inclusión femenina en la esfera política.

Este avance constituye un hito clave para comprender el inicio de la participación política activa y legal de las mujeres en Colombia. Además, abre la puerta a reflexionar sobre la incidencia contemporánea de figuras como Paloma Valencia y María José Pizarro, así como sobre los desafíos que las mujeres aún enfrentan en el escenario político, tema que será abordado en el tercer capítulo.

A pesar de estos progresos, persistieron rezagos sociales que obstaculizaron el logro pleno de la equidad de género. Entre las décadas de 1960 y 1990, tanto grupos feministas como estudiantiles continuaron luchando por mayores libertades, especialmente en torno a la sexualidad. La revolución estudiantil de mayo de 1968, junto con la revolución sexual de los años 70, impulsaron el debate sobre la autonomía corporal y el acceso equitativo a los derechos sexuales. En este contexto, Profamilia desempeñó un papel fundamental al introducir la píldora anticonceptiva en Colombia, lo cual representó un avance significativo. Sin embargo, este acceso seguía siendo más restringido para las mujeres que para los hombres, lo que evidenciaba que la libertad sexual aún no se distribuía de forma equitativa (Thomas, 2024, 12:25).

Las desigualdades de género persistieron a lo largo del tiempo y continúan reflejándose en la sociedad actual. La libertad sexual, aunque ha registrado avances, sigue siendo un tema controvertido, especialmente cuando se analizan los estereotipos y roles impuestos por el patriarcado. Esta

problemática se intensificó durante el auge del capitalismo neoliberal en los años 80, cuando el cuerpo femenino fue instrumentalizado como objeto de consumo. En este contexto, las mujeres fueron reducidas a cumplir expectativas sociales y comerciales que reforzaban su rol subordinado.

Aquellas que lograron acceder a cargos públicos no solo debieron enfrentar estructuras políticas patriarcales, sino también las exigencias del mercado, que influenciaron la forma en que debían presentarse ante la opinión pública. La publicidad política y las campañas electorales reprodujeron estereotipos de género, exigiendo a las mujeres demostrar competencias que no se exigían a sus pares masculinos. Esta situación, que dificultaba su ascenso político, persiste hasta el presente.

A pesar de estas barreras, entre 1975 y 1985 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desempeñó un papel fundamental al declarar la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en todo el mundo, incluido Colombia. Como miembro activo de la comunidad internacional, el país asumió el compromiso de implementar las directrices propuestas por la ONU en materia de equidad de género (Thomas, 2024, 12:30). Este periodo coincidió con una ola de revoluciones sociales y estudiantiles que exigían una distribución más justa del poder y los recursos, impulsando transformaciones políticas relevantes a nivel nacional.

Uno de los reflejos más significativos de este impulso reformista fue el movimiento de *La Séptima Papeleta* a comienzos de los años 90. Liderado por un grupo de estudiantes, este movimiento exigía una reforma constitucional que reemplazara la obsoleta Constitución de 1886. Esta carta magna no solo limitaba derechos civiles como el voto y el divorcio, sino que también institucionalizaba la desigualdad de género mediante disposiciones conservadoras y centralistas.

La Constitución de 1886, aún vigente en ese entonces, establecía el catolicismo como religión oficial del Estado, permitía la pena de muerte, prohibía el divorcio y confería al presidente amplios poderes, como la designación de gobernadores y magistrados (Pardo, 2020). Estas restricciones

chocaban con las demandas de una sociedad cada vez más consciente de los derechos humanos y de género.

En respuesta a este clamor popular, se convocó una nueva Asamblea Nacional Constituyente, que dio lugar a la Constitución de 1991. Este hito marcó un momento clave en la consolidación de los derechos de las mujeres en Colombia. La nueva carta política incorporó principios de igualdad de género, reconociendo a las mujeres como sujetas plenas de derechos y estableciendo mecanismos de protección especial. Un ejemplo significativo es el artículo 43, expuesto en la introducción del presente trabajo.

No obstante, a pesar del contenido progresista de la Constitución de 1991, el proceso de su elaboración tuvo lugar en un contexto político donde las mujeres seguían siendo excluidas de los espacios de toma de decisiones. Aunque el objetivo era garantizar la equidad de género desde el texto constitucional, en la práctica, dicha equidad no se reflejó plenamente ni en la composición de la Asamblea ni en los mecanismos de participación.

De hecho, en dicha Asamblea solo participaron cuatro mujeres: “Helena Herrán de Montoya (Partido Liberal), María Mercedes Carranza Coronado (Alianza M-19), María Teresa Garcés Lloreda (Alianza M-19) y Aída Avella Esquivel (Unión Patriótica)” (Jaramillo Sierra, 2021, párr. 1). Esta escasa representación evidencia que, a pesar de los avances normativos, seguían existiendo barreras estructurales que limitaban la inclusión real de las mujeres en la toma de decisiones políticas y en la construcción del nuevo orden constitucional.

Aunque la Constitución Política de 1991 consagró el respeto y la protección de los derechos humanos sin discriminación por género, raza o clase, fue recién a comienzos del siglo XXI cuando se consolidaron debates significativos sobre la participación política de las mujeres en condiciones efectivas de igualdad. En este contexto, se promulgó la Ley 581 de 2000, conocida como la Ley de Cuotas, que estableció inicialmente una cuota mínima del 30% para la ocupación de cargos de máximo

nivel decisorio en las entidades públicas por parte de mujeres, con el fin de garantizar una representación femenina mínima en los espacios políticos y administrativos del país (Congreso de la República de Colombia, 2000). Posteriormente, esta cuota fue elevada al 50% mediante la Ley 2424 de 2024, reafirmando el compromiso estatal con la paridad de género en los cargos públicos (Congreso de la República de Colombia, 2024).

A pesar de que esta normativa ha sido modificada a lo largo del tiempo y actualmente eleva progresivamente la cuota hasta un 50%, resulta pertinente analizar por qué el umbral inicial fue del 30% y no del 50%, y por qué el aumento ha sido gradual en lugar de inmediato, considerando que las mujeres representan más de la mitad de la población colombiana. La norma ha generado debates, especialmente en torno a la noción de “mérito”. Por un lado, algunos sectores argumentan que, en su esfuerzo por cumplir con la cuota legal, los partidos políticos han incluido candidatas sin considerar suficientemente sus capacidades o trayectorias, lo que ha motivado críticas respecto al supuesto sacrificio del mérito en favor de la representación.

Si bien estas observaciones pueden tener fundamento en ciertos casos, también pueden interpretarse como expresiones de un sistema patriarcal que sigue operando dentro de los espacios de poder. Tal como se mencionó en la introducción de este trabajo, la Ley de Cuotas ha enfrentado dificultades estructurales: no solo ha sido reiteradamente incumplida, sino que además ha sido cuestionada desde argumentos que ignoran las desigualdades históricas que afectan el acceso de las mujeres a los espacios de decisión.

Sandel (2020) sostiene que el mérito, lejos de ser un criterio neutral, está profundamente condicionado por las desigualdades sociales y económicas. Según esta perspectiva, los privilegios de clase moldean la idea de meritocracia, reproduciendo exclusiones disfrazadas bajo criterios

aparentemente objetivos (citado en Guzmán Rodríguez, 2021). Guzmán Rodríguez (2021) amplía este análisis al señalar que el sistema patriarcal también configura privilegios basados en el género.

Desde esta perspectiva, argumenta la autora, las mujeres enfrentan obstáculos no solo derivados de los estereotipos sobre sus capacidades, sino también de una “doble carga”: la injusta distribución del trabajo de cuidado, que limita su tiempo y energía para la participación política efectiva. En consecuencia, es el género, y no la falta de mérito, lo que explica muchas de las barreras estructurales que restringen el acceso femenino a los espacios de poder.

El argumento del mérito, lejos de fomentar igualdad, ha servido para posponer el acceso equitativo a la participación política de las mujeres. A pesar de los avances, muchas siguen siendo víctimas de exclusión y violencia política. En este sentido, la cuota mínima del 30% debería entenderse no como un objetivo final, sino como un mecanismo transitorio para normalizar la presencia femenina en espacios históricamente masculinizados. Esta medida es desproporcionada en relación con la cantidad de mujeres preparadas académicamente y comprometidas con el servicio público.

Cabe subrayar que esta crítica no implica una desvalorización de las capacidades de los hombres, quienes también poseen méritos y habilidades. No obstante, la desigualdad persiste. La representación política de las mujeres sigue siendo reducida en comparación con su proporción poblacional y sus niveles educativos, perpetuando así estructuras jerárquicas sostenidas por el patriarcado y alimentadas por privilegios de género y clase.

El problema de fondo es la falta de un reconocimiento universal y horizontal de los derechos políticos. Una distribución verdaderamente equitativa de los cargos públicos implicaría romper con siglos de dominación masculina en estos espacios. Sin embargo, este argumento se complejiza si se considera que la corrupción política ha afectado a hombres y mujeres por igual. Casos recientes evidencian que algunas lideresas también han estado implicadas en prácticas de clientelismo,

favorecimiento político y abuso de poder. En estos escenarios, no se suele invocar el género como explicación principal, lo que sugiere que la corrupción no tiene género, sino que responde a dinámicas estructurales de poder.

En definitiva, el ascenso de líderes y lideresas no siempre se ha basado en el mérito, sino en una combinación de privilegios, de clase, género, y acceso a redes de poder, que han distorsionado el ideal de meritocracia. La ocupación de cargos públicos sin mérito debe entenderse más como una consecuencia de la corrupción estructural del sistema político que como una característica propia del género femenino o de las políticas de cuotas.

La Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) fue concebida como una herramienta para eliminar barreras estructurales que no se relacionan con la falta de mérito, sino con los estereotipos de género que han limitado históricamente el acceso equitativo de las mujeres a los espacios de poder. El uso del argumento del mérito como justificación para cuestionar esta política distorsiona su verdadero propósito: reconocer que las mujeres cuentan con las capacidades necesarias para ocupar cargos públicos sin depender de prácticas clientelistas o corruptas.

Pese a los debates que ha generado, la Ley 581 y sus modificaciones representan un paso progresivo hacia una inclusión política más justa, al aumentar el porcentaje de cuotas para promover la participación femenina en cargos públicos. Complementariamente, la Ley 1257 de 2008 y sus reformas han establecido medidas para la prevención, atención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres en general. Sin embargo, estas normativas han presentado vacíos en cuanto a la violencia política, una problemática que trasciende el acceso y se manifiesta en múltiples formas de agresión dirigidas a las mujeres en el ámbito político, tema central de este trabajo.

En respuesta a esa necesidad, se promulgó la Ley 2453 de 2025, que establece medidas específicas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política. Esta norma representa un avance significativo, al reconocer las múltiples dimensiones de la

violencia política de género y al garantizar herramientas jurídicas para proteger a las mujeres que participan en el poder público (Congreso de la República de Colombia, 2025).

Este avance normativo visibiliza las nuevas formas de violencia y exclusión simbólica que sufren las mujeres en el ámbito político. La violencia política ya no se limita a la imposibilidad de acceder a cargos, sino que también incluye una amplia gama de agresiones que afectan profundamente la participación femenina. Como señala Espinosa (2023), esta violencia desincentiva la participación política de las mujeres desde múltiples dimensiones y actúa como una barrera estructural que refuerza la desigualdad de género en el poder público.

Este fenómeno evidencia que, a pesar de los avances normativos, la política sigue siendo un espacio en el que el patriarcado impone condiciones y roles a las mujeres. El cuerpo femenino continúa siendo instrumentalizado para responder a expectativas impuestas por la sociedad, el mercado y, en particular, por las lógicas del poder político.

Aunque los indicadores numéricos muestran una mejora en el cumplimiento de las cuotas de género, el verdadero desafío radica en transformar las estructuras culturales que perpetúan la subordinación femenina. La mayor presencia de mujeres en la política no ha erradicado los discursos sexistas, que aún las encasillan en roles funcionales a las expectativas patriarcales. Estas narrativas no solo persisten dentro de los partidos, sino que también se amplifican a través de medios como la publicidad electoral y las redes sociales, donde las mujeres son objeto de ataques y deslegitimaciones que configuran una forma moderna de violencia política.

CAPÍTULO III: Violencia simbólica y deslegitimación: el liderazgo femenino en la política colombiana contemporánea

El presente capítulo tiene como objetivo principal analizar cómo se ha construido el rol de la mujer en la política contemporánea en Colombia, tomando como punto de referencia los casos de

liderazgo de María José Pizarro y Paloma Valencia. A diferencia de los capítulos anteriores, que abordaron el patriarcado desde una perspectiva histórica (capítulo I) y la evolución del liderazgo político femenino en Colombia desde el siglo XIX (capítulo II), este capítulo se enfoca en el periodo comprendido entre 2006 y 2025, con una mirada situada en el contexto político actual.

La elección de este periodo responde a la trayectoria política de las lideresas analizadas: Paloma Valencia se lanzó como candidata a la Cámara en 2006 y, desde 2014, es senadora por el Centro Democrático. María José Pizarro, por su parte, inició su carrera legislativa en 2018 como representante a la Cámara y actualmente es senadora del Pacto Histórico. Sus perfiles permiten evidenciar cómo operan las barreras simbólicas, mediáticas y partidistas que enfrentan las mujeres en el ámbito político colombiano, más allá de las divisiones ideológicas.

Para ello, se recurrió a una metodología cualitativa con revisión documental, mediante la cual se recopilaron y sistematizaron 54 fuentes diferentes, seleccionadas por su capacidad para evidenciar estereotipos de género, formas de violencia simbólica y discursos que cuestionan la legitimidad del liderazgo femenino. Estas se distribuyen así:

- 28 comentarios en la red social X (antes Twitter)
- 5 comentarios en YouTube
- 5 entrevistas audiovisuales
- 2 episodios de podcast en Spotify
- 1 entrevista en blog
- 3 perfiles personales de las lideresas
- 3 perfiles externos
- 7 artículos de prensa

El análisis se organizó en torno a tres ejes fundamentales:

1. La construcción de una identidad femenina impuesta por los discursos sociales y mediáticos, que vinculan a las mujeres con una representación corporal y tradicional del género.
2. Los cuestionamientos sobre sus méritos individuales, muchas veces subordinados a su origen familiar, con implicaciones que limitan su autonomía política.
3. Las limitaciones estructurales que obstaculizan el pleno ejercicio del liderazgo político femenino en Colombia, independientemente de la afiliación ideológica.

A través de estos ejes se buscó responder a tres preguntas centrales:

¿Cómo las representan a ellas?

¿Qué dicen ellas de sí mismas?

¿Qué opinan otros políticos sobre ellas?

Este capítulo no solo dialoga con los marcos teóricos y contextuales de los capítulos anteriores, sino que los aplica al análisis empírico de dos casos concretos, con el propósito de identificar continuidades, rupturas y tensiones en la construcción del liderazgo político femenino en Colombia. De este modo, se demuestra que, a pesar de sus ideologías contrapuestas, tanto Pizarro como Valencia son producto de un largo proceso feminista que ha luchado por la inclusión de las mujeres en escenarios históricamente dominados por hombres.

Con base en todo lo anterior, se da inicio al estudio propuesto en este capítulo.

1. La construcción de una identidad femenina impuesta por los discursos sociales y mediáticos, que vinculan a las mujeres con una representación corporal y tradicional del género

En el primer capítulo de este trabajo, se analizó cómo ha operado la cultura patriarcal en la construcción de una representación de la mujer que se ajusta a las expectativas tanto del mercado como de la sociedad. El mercado, en ocasiones, promueve una única identidad femenina, asociada a una

imagen de mujer que debe vestir de cierta manera y llevar su cabello y maquillaje de forma particular.

Por su parte, la sociedad impone normas sobre cómo debe vivirse la maternidad femenina.

María José Pizarro, en contraste, se ha definido con orgullo a sí misma, destacando su profesión, su estilo personal, su imagen y su forma de expresarse libremente, aspectos que considera motivo de satisfacción personal. En el Boletín del Gomelo (Gaitán, 2024), un programa en YouTube que parodia el reconocido Boletín del Consumidor en Colombia, el actor y comediante Alejandro Riaño aborda diversas problemáticas sociales y políticas con sarcasmo e ironía. A través del personaje ficticio de Juanpis Gonzales, Riaño entrevista a políticos colombianos de diferentes corrientes ideológicas.

En una entrevista por el canal Juanpis González (2022), Pizarro enfatiza el orgullo que siente por ser una mujer artista cuya estética y forma de vestir se alejan de los convencionalismos. Se describe como una mujer irreverente, con carácter, que se expresa con firmeza y que, como resultado de sus múltiples capacidades, ha logrado desafiar los estereotipos de género. Lo mismo ocurre en el espacio Género en Cambio, donde Fitzgerald (2023) la entrevista en YouTube. En esta conversación, Pizarro destaca el orgullo que siente por su origen en un matriarcado, una familia de mujeres que desafiaron las normas de una sociedad que veía a la mujer únicamente en el ámbito doméstico. Su madre, en particular, rompió con los estereotipos de su época, militando en el M-19 y en otros movimientos revolucionarios. Pizarro afirma sentirse orgullosa de ese legado materno, y rechaza que sea motivo de desprestigio.

Sin embargo, este desafío al patriarcado no ha sido aceptado por todas las estructuras sociales. Pizarro ha sido objeto de discursos de odio difundidos en redes sociales, que, aunque inicialmente responden a disputas ideológicas, están cargados de sexismo. Pardo (2025) expone un caso en X, cuando Pizarro criticó el saludo ofensivo de Elon Musk durante la posesión de Trump. La cantante Marbelle respondió con un comentario que no solo atacaba su postura política, sino también su personalidad y su físico, llamándola "sapa, envidiosa, muerta de hambre... y fea".

Este comentario desencadenó un debate en X, con opiniones divididas. Algunos usuarios apoyaron a Marbelle, mientras que otros respondieron con insultos similares hacia la cantante. Pardo (2025), Herran (2025) y @NoMeCreaTanGvn (2025) destacan algunos de los comentarios:

“Será que @Marbelle30 es muy linda. Parece que no se ha mirado al espejo. Además, está llena de operaciones que la pusieron aún más fea”; “- Discusiones de hombres grandes: Alegatos con cierto grado de argumentacion, madrazos, tiestazos. -Alegato de mujeres grandes: Fea, gorda, su mamá, la suya (sic)”, y “Se creé más inteligente que #ElonMusk”, fueron algunos de los comentarios de los internautas.

Este tipo de comentarios demuestran que el patriarcado no es únicamente perpetuado por figuras masculinas, sino también por mujeres que, al atacar a otras mujeres, refuerzan roles y expectativas sociales que las mujeres deben cumplir para no ser criticadas. Además, evidencia cómo la cultura patriarcal aprovecha las ideologías políticas para ejercer violencia de género, usando el concepto de género como una herramienta de ataque sin fundamento más allá de los estereotipos sexistas.

Otros comentarios violentos también han circulado con frecuencia en redes sociales. Por ejemplo, en un comentario de @Duvand1982 (2024), se hace una comparación sexista y racista entre las mujeres de izquierda, señalando que "odian la belleza" y asociando la belleza tradicional con la mujer blanca, delgada y femenina, mientras que se descalifica a mujeres como María José Pizarro y Francia Márquez: "Vas a enfermar a los Petristas con esa foto, bien sabes que son misóginos, odian la belleza, sus referentes de belleza son María José Pizarro, Francia Márquez, @lalis y todas las "feministas" que salen semidesnudas a dañar estaciones de Transmilenio" (@Duvand1982, 2024, comentario en X).

Además, en otro comentario de @eusse_jesu21773 (2024) y @Encaul (2024), se utiliza el odio hacia el padre de Pizarro para atacarla físicamente, llamándola "macho" y "terrorista", sin ningún argumento válido:

@eusse_jesu21773 (2024) "Vicky Davila es una belleza no como ese macho que tienen ustedes de ministra. Maria Jose Pizarro, que pinta de asesina y terrorista" (Comentario en X).

@Encaul (2024) "No lo dudo. Es un asco ese proyecto de mujer. La marimacho Pizarro" (Comentario en X).

Estos comentarios no solo dan cuenta del odio personal, sino que también ilustran cómo la misoginia se ha infiltrado en las estructuras sociales, políticas y mediáticas, generando un ambiente de violencia de género. En YouTube también se han difundido comentarios que reducen a Pizarro a su apariencia física o la descalifican de manera sexista, como en los casos de @william73800 (2022), @rubendarioparra6908 (2025) y @mariaovalle2504 (2025):

@william73800 (2022) "Pizarro es lesbiana ???" (Comentario en Youtube).

@rubendarioparra6908 (2025) "QUE LE PONGA LA PARVOVIROSIS A PIZARRO" (Comentario en Youtube).

@mariaovalle2504 (2025) "Ja ja Maria Jose desde hace rato esta trasquilada, o es que no le han visto la cabeza...🤔 que para lo unico que le sirve es para cargar el pelo" (Comentario en Youtube).

No es solo en redes sociales donde se perpetúa esta violencia, también en los partidos políticos. Salazar (2023) describe un caso en el Congreso relacionado con la regulación del cannabis para uso adulto, donde se evidenció cómo algunos congresistas, incluyendo al senador Jota P. Hernández, promovieron violencia política y sexismo hacia Pizarro a través de redes sociales, promoviendo comentarios degradantes como los de @coherenciaporf (2023) y @Krimauro (2023): "¿Como así que se lo hundieron a @PizarroMariaJo? Cochinos" y "Uy nooo! No se la come uno ni jugando parques!".

Los comentarios no solo descalifican a la mujer en función de su apariencia física, sino que la reducen a un objeto sexual y político, ignorando su capacidad intelectual y su liderazgo. Este tipo de actitudes refuerza el machismo y el patriarcado, limitando el avance y la participación plena de las mujeres en la política.

En conclusión, el análisis de la representación de María José Pizarro demuestra que, aunque ella se defina y se apropie de su identidad con orgullo, la sociedad y las estructuras políticas continúan imponiéndole una definición patriarcal. Los discursos sexistas, tanto de hombres como de mujeres, se perpetúan a través de las redes sociales y los medios, y son utilizados por el patriarcado para descalificar y limitar el liderazgo político femenino. La violencia de género en estos espacios demuestra que el patriarcado sigue vigente, manteniendo a las mujeres en roles tradicionales y excluyéndolas de los espacios de poder y decisión.

El caso de Paloma Valencia presenta matices diferentes, pero, al igual que Pizarro, enfrenta estereotipos y discursos sexistas. Aunque Valencia es percibida por la sociedad como una mujer tradicional, en parte debido a su ideología política conservadora, su imagen se alinea con los roles de género convencionales, especialmente los asociados al hogar y la familia. Esto hace que, en general, no reciba críticas tan marcadas basadas en su género, ya que su comportamiento y apariencia coinciden con las expectativas tradicionales de la sociedad. Sin embargo, no ha estado exenta de recibir críticas.

Valencia ha afirmado en varias ocasiones que ha sido consciente del machismo presente en el ámbito político. En una entrevista del canal Juanpis González (2019), ella señala que no se percató de la magnitud del machismo hasta que comenzó su carrera política. Según sus palabras, cuando una mujer toma decisiones, es percibida como "mandona" o "loca", mientras que si lo hace un hombre, se considera un "líder" elocuente. Además, Valencia menciona cómo las críticas hacia su apariencia son reflejo de este machismo: si no se maquilla, la tildan de desarreglada, y si no alisa su cabello, también la califican de desordenada (Juanpis González, 2019, 4:22).

A pesar de las críticas que ha recibido, Valencia también ha enfrentado comentarios despectivos en redes sociales debido a su estilo de liderazgo, el cual es visto como inapropiado para una mujer. Un ejemplo de esto es un trino de @smilelalis (2018), quien la compara con la villana Cruella de Vil, debido a su defensa de los militares retirados vinculados al gobierno de Uribe: "Doña @PalomaValenciaL

defendió a los militares retirados vinculados al gobierno de Uribe. Esa señora es la Cruella de Vil de la paz" (Publicación en X con dos imágenes en las que ella aparece hablando de manera efusiva).

En los comentarios de la publicación, se encuentran críticas como las de @turnetblack (2018), quien la califica de "enferma mental", acusándola de tener una "mirada totalmente desubicada":

Lo que es una maldita enferma mental, acaso no la han oído hechar sus discursos llenos de gritos y alaracos con esa asquerosa y estridente voz y esa mirada totalmente desubicada (diagnostico clínico de un especialista), repugnante y desagradable por donde yo la vea..! (@turnetblack, 2018, comentario en X).

@omarcas55724634 (2018) "está puta parece bruja" (Comentario en X).

@jigokusenshi01 (2018) "Tremenda cara de maniática que tiene" (Comentario en X).

Dentro de este contexto, también se observa cómo la violencia política se manifiesta en el ámbito político mismo. La senadora ha sido blanco de insultos por parte de sus opositores, quienes utilizan las diferencias ideológicas para atacar aspectos superficiales como su forma efusiva de expresar sus ideas, algo que no está acostumbrado a ver la sociedad patriarcal cuando se trata de mujeres.

Por otro lado, Paloma Valencia ha incluido con orgullo su rol como madre en su representación política. Se describe en su perfil de Instagram como "Mamá, abogada, filósofa, escritora y política colombiana" (palomasenadora, s.f.). Sin embargo, esta visibilidad de su maternidad también ha sido objeto de críticas y ataques. Un ejemplo notable ocurrió durante una conferencia política virtual en pleno confinamiento por la pandemia de COVID-19, cuando su hija de 4 años le gritó: "¡Te odio!" mientras ella intentaba atender su trabajo político. Este incidente rápidamente se convirtió en tendencia en las redes sociales. Un debate surgió a raíz de una publicación de @charito9630 (2020): "si nosotros que no vivimos con Paloma Valencia la detestamos, imagínese la pobre niña yo creo que no le dijo groserías por que todavía no se las sabe....👊👊👊" (Publicación en X).

Esta publicación generó opiniones divididas. Mientras algunos lo apoyaron, otros respondieron con críticas al sesgo ideológico de la usuaria y a la forma en que se metió en la vida de los niños. Por ejemplo, @ThomasNoApostol (2020) defendió la maternidad, pero con un tono sexista: “O sea: Ud no es mamá y tiene el útero muerto. El resumen de esta petroñera.” (Comentario en X).

En contraste, @Otro_Gato_2016 (2020) criticó la postura de @charito9630, defendiendo la maternidad:

Vainas un infante metida en cuentos de sesgo político, que bajo y ruin, quien tiene o crió niños entiende que ellos son sumamente expresivos y posesivos, lógico quien en la vida jamás ha tenido que pasar por esa etapa no entiende de berrinches solo ve es revanchismo (@Otro_Gato_2016, 2020, comentario en X).

@maxisabel (2020) comenta en contra de esta publicación, pero con tintes sexistas y machistas: “No tienes más nada que decir? Que triste niña lo hueca que eres, te gustan los criminales violadores y narcos terroristas.” (Comentario en X).

@DanielDuqueA1 (2020) expresa su comprensión con la doble carga de trabajo que enfrentan las mujeres, al igual que, Paloma Valencia, sin que haya sesgos ideológicos: “Los que somos padres entendemos los esfuerzos que se hacen para trabajar y ser padres, tratar de aprovechar eso para insultar y despreciar una madre se debe ser muy ruin y de alma negra” (Comentario en X).

@yishiro1 (2020) le responde a @charito9630: “Ya veo que nunca ha sido madre y ni lo será Ignorante” (Comentario en X).

A lo que, la usuaria @charito9630 (2020) quien inicialmente hizo la publicación, le responde: “Si soy mamá pero tengo hijos bien educados que nunca que gritarian que me odian hay se ve lo buena mamá que es palomita” (Comentario en X). Un comentario que solo expresa más crítica hacia la maternidad, odio y sesgos ideológicos.

El caso de Paloma Valencia ejemplifica cómo la ideología política y el sexismo se combinan para generar un ambiente hostil hacia las mujeres en la política. En este espacio, sus logros políticos no solo son puestos a prueba por sus posturas ideológicas, sino también por su género. Las críticas a su maternidad, su estilo de liderazgo y su sexualidad son reflejo de una cultura patriarcal que sigue prevaleciendo, donde las mujeres en la política son evaluadas en función de su género antes que por sus capacidades o propuestas políticas.

En comparación con María José Pizarro, quien también ha sido objeto de críticas relacionadas con su apariencia, Paloma Valencia ha estado más expuesta a cuestionamientos sobre su maternidad y su ideología. Ambos casos muestran cómo la construcción social de la identidad femenina está influenciada tanto por los roles asignados a las mujeres como por la ideología dominante de la sociedad, que dicta lo que se considera "apropiado" para las mujeres, especialmente en posiciones de poder.

En conclusión, la persistencia de la cultura patriarcal se evidencia en las críticas dirigidas tanto a Pizarro como a Valencia. Ambas enfrentan discursos sexistas que buscan descalificar sus logros políticos, subordinándolas a roles tradicionales de género que las limitan. La política debe avanzar hacia un espacio donde las mujeres sean vistas por lo que son, y no por su sexo o los estereotipos que la sociedad les impone.

2. Los cuestionamientos sobre sus méritos individuales, muchas veces subordinados a su origen familiar, con implicaciones que limitan su autonomía política

Antes de poder participar de manera individual en la política, las mujeres estuvieron históricamente condenadas a depender de diversos actores. Como se analizó en el segundo capítulo, una de las manifestaciones más evidentes de esta dependencia fue la figura de la potestad marital, que subordinaba a las mujeres a las decisiones de sus esposos, tanto en el ámbito personal como en el económico.

En este contexto, la herencia colonial hispana dejó una profunda marca en las estructuras de desigualdad de género, particularmente en el ámbito del matrimonio. Estableciendo los derechos del marido sobre la persona y los bienes de la mujer, lo que dejó claro el papel subordinado de las mujeres dentro del matrimonio. Esta visión estaba fuertemente influenciada por la potestad marital recogida en la Constitución de 1886, que establecía a la mujer como una figura subordinada al hombre (Deere y León, 2021).

Asimismo, durante todo el siglo XIX y la primera mitad del XX, el derecho al voto les fue negado, como resultado de intereses partidistas que obstaculizaron el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

La restricción del voto a las mujeres, que se extendió durante la primera mitad del siglo XX, estuvo directamente vinculada con intereses partidistas que bloquearon su participación en las urnas. Estos obstáculos llevaron a que los primeros indicios de liderazgo femenino se desarrollaran en un perfil bajo, sin el reconocimiento público que merecían. Figuras como Manuelita Sáenz, las Juanas o María Cano participaron en la política en una época en la que aún no se oficializaba el liderazgo femenino. Fue solo hasta la llegada de Josefina Valencia, quien se convirtió en la primera mujer en ocupar un cargo ministerial en Colombia, que el liderazgo político femenino alcanzó un reconocimiento oficial.

Sin embargo, las mujeres no solo dependían de terceros para acceder a la política, sino que también seguían estando sujetas a las decisiones de altos mandatarios. Un ejemplo de ello, mencionado en el segundo capítulo, es el papel de figuras como Enrique Olaya Herrera y Gustavo Rojas Pinilla, quienes facilitaron el acceso de las mujeres al derecho al voto y a la posibilidad de ser elegidas. Aunque se ha avanzado en la ocupación de cargos públicos, las mujeres siguen enfrentando críticas relacionadas con su mérito. La Ley de Cuotas, que busca garantizar la participación femenina en los partidos políticos, ha sido objeto de cuestionamientos. Se ha criticado la implementación acelerada de esta ley, argumentando que se prioriza la cantidad sobre el mérito individual de las mujeres.

A pesar de los avances en la representación femenina en espacios de poder, las mujeres que logran acceder a altos cargos políticos siguen siendo objeto de constantes cuestionamientos que ponen en duda sus capacidades y méritos. Un caso reciente es el de María José Pizarro, quien ha sido señalada por presunto nepotismo indirecto, entendido como el uso de influencia personal para favorecer la contratación o el ascenso de un familiar o amigo, aun sin estar directamente involucrada en las decisiones formales del proceso: “el nepotismo indirecto ocurre cuando una persona usa su influencia para influir en el proceso de contratación o ascenso a favor de un familiar o amigo, incluso si no está directamente involucrado en la toma de decisiones” (Sarasa, 2025, párr. 12). Estas acusaciones, más allá de su fundamento o validez, reflejan una tendencia persistente a cuestionar la legitimidad del liderazgo femenino. Además, en el contexto colombiano, se ha calificado a Pizarro como una “delfín político”, término que designa a quienes, por ser familiares de figuras políticas reconocidas, heredan capital simbólico y visibilidad en el ámbito público, facilitando así su ascenso político. Esta etiqueta, frecuentemente cargada de connotaciones peyorativas, invisibiliza los méritos propios y refuerza estereotipos de dependencia o privilegio heredado, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en comparación con sus pares masculinos.

En su artículo del *The Washington Post*, titulado “*Herederos de la política en Colombia: ¿delfines del poder o huérfanos de una esperanza asesinada?*”, Behar (2020) analiza el concepto de “delfín político” como un fenómeno profundamente arraigado en la realidad política colombiana, inevitable y ambiguo en su valoración, ya que puede interpretarse tanto de manera positiva como negativa, dependiendo del contexto.

En los últimos años, la descendencia de exlíderes políticos y sociales colombianos ha creado una nueva generación política en el país.

Estos herederos, o delfines, como se les conoce popularmente en Colombia —en referencia al título de 'Delfín', que se daba al hijo legítimo del monarca reinante como heredero al trono de Francia— son quienes le están dando forma al presente y futuro del país (párrs. 4-5).

Sin embargo, en el caso de Pizarro, las críticas sobre su supuesto rol como "delfín político" parecen tener una dimensión de género que disminuye su capacidad individual y no reconoce su esfuerzo y dedicación a la política colombiana. Se le ha señalado por utilizar su apellido para obtener logros políticos, sin reconocer el trabajo y la trayectoria que ha construido por sí misma. Las críticas en redes sociales son claras al respecto, pero es fundamental cuestionar si estos comentarios están influenciados por prejuicios de género que descalifican sus méritos y logros individuales.

Por ejemplo, @rafajose19 (2020) afirma: "Maria Pizarro(Izquierda): 42 años, cobraba 5 mill mes en el CNMH siendo solo una bachiller. Se presume que su parentesco con Pizarro es un invento para ganar votos" (Publicación en X).

De manera similar, @InversionesSaen (2020) critica: "Para ser célebre se apropió de ser hija de un genocida, porque sus habilidades no dan para más" (Comentario en X).

Mientras que @ELINSOLENTE6 (2021) va aún más lejos, asegurando: "El único mérito en la vida de María José Pizarro es ser la hija de uno de los más grandes asesinos que ha conocido la historia de Colombia" (Comentario en X).

Finalmente, @MariaHernandez-hw8ts (2025) cuestiona su falta de formación técnica, comparándola negativamente con figuras como Vicky Dávila, quien, según este comentario, es más "estructurada" y tiene más credibilidad por su experiencia periodística:

La pizarro simplemente es bachiller, sin una formación técnica por lo tanto no tiene bases para hablar, con aires de grandeza porque papi fue Robin Hood, por favor, Vicky es periodista una mujer creíble que conoce el país, lo más importante estructurada de lo que carece Pizarro (Comentario en Youtube).

Uno de los argumentos más recurrentes en estas críticas es la percepción de que Pizarro utiliza el apellido de su padre como un favor político. Este cuestionamiento también se ha dirigido a su preparación profesional, ya que, a diferencia de muchos políticos, María José no es abogada ni política de formación, sino artista. Sin embargo, Pizarro ha defendido con firmeza su trayectoria, argumentando que la política no se reduce a una carrera formal y que su labor política está estrechamente vinculada con su vocación artística. En una entrevista de YouTube titulada *María José Pizarro: "No cambiaría mi historia"*, del canal KienyKe (2023), ella explicó que los comentarios sobre su formación artística, que muchos consideran ajenos a la política, no la avergüenzan. Al contrario, considera que la política es una forma de arte, un campo en el que ha logrado encontrar su espacio y contribuir de manera única.

María José Pizarro se ha destacado por lograr reconocimiento político mediante un trabajo independiente y creativo, impulsado por su carrera artística. Según la información disponible en su página oficial (Pizarro, s.f.), ella se define como una líder política y una activista por la paz y la memoria. Ha sido Representante a la Cámara por Bogotá durante el periodo 2018-2022 y, en la actualidad, es Senadora de la República por la Coalición Pacto Histórico (2022-2026). Su activismo político comenzó mucho antes de ocupar cargos públicos, y se desarrolló principalmente a través de sus estudios en artes plásticas. Según la misma fuente y el portal CongresoVisible (2021), su formación artística la motivó a investigar y reflexionar sobre la historia reciente de Colombia y la de su propio padre, lo que la llevó a crear diversos proyectos, como documentales, exposiciones, libros y conmemoraciones, que le permitieron expresar su visión política y su ideario. Aunque su entrada formal a la política fue en 2018, María José Pizarro ya había comenzado a influir en el debate público mucho antes, utilizando su arte y su activismo como plataformas para abordar temas como la memoria histórica y la paz en Colombia. Su camino no ha sido fácil, pero ha demostrado que, independientemente de las críticas, el trabajo político puede tener muchas formas y debe ser reconocido por su impacto y no solo por las credenciales tradicionales. María José Pizarro no solo ha trabajado en la recuperación de la memoria de su padre,

Carlos Pizarro Leongómez, sino que también ha sido una activa defensora de los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano. Como representante a la Cámara, se destacó como autora de leyes clave, como la prórroga de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), extendiendo su vigencia por 10 años, y la Ley de Honores a las Víctimas de Bojayá (Chocó) (Pizarro, s.f.; CongresoVisible, 2021).

Además, su labor ha sido reconocida públicamente, como lo señala una publicación en Instagram de @siempre_seguras_ (2024), que resalta los diversos premios que ha recibido por su contribución a la restauración de la memoria histórica y a la atención de las víctimas. En 2022, la Universidad del Magdalena le otorgó el título honoris causa de historiadora y gestora patrimonial, en reconocimiento a su trabajo en la recuperación y construcción de la memoria histórica del país.

En una entrevista realizada en YouTube por Fitzgerald (2023), Pizarro reflexiona sobre cómo el asumir el apellido de uno de los hombres más influyentes de la política colombiana, no solo le ha traído consecuencias positivas. Desde pequeña, estuvo alejada de sus padres debido a la persecución, el exilio y el peligro constante, lo que la obligó a sanar esa historia. Además, ha tenido que enfrentar las altas expectativas puestas sobre ella por su apellido, al tiempo que busca crear su propia historia política, independientemente de la figura de su padre. Pizarro ha reconocido y defendido su legado familiar, pero también ha destacado la figura política de su madre, quien, según ella, ha sido injustamente silenciada en la narrativa histórica.

De otra parte, En la entrevista realizada por KienyKe (2023) ella plantea que no solo se ha tratado de su padre. Ella se ha encargado de reivindicar también a las mujeres de su familia, su madre, quien fue una figura política influyente, pero poco se habla de ella y su historia política.

En esa misma entrevista, cuando se le pregunta si cree que está repitiendo los pasos de sus padres, Pizarro se defiende, afirmando que, aunque comparte algunas de las luchas y banderas de sus progenitores, como la paz y la restauración de las víctimas, su enfoque es muy diferente. Mientras que algunas víctimas han optado por la venganza, ella, como víctima del conflicto, ha decidido hacer política

desde una perspectiva artística, utilizando su profesión de artista como una herramienta para promover el cambio.

Pizarro no solo ha sido una figura política en Colombia, sino también una voz activa del activismo por la memoria dentro de la diáspora colombiana. Desde muy pequeña, vivió en el exilio, pasando por Ecuador, Francia y España. En Barcelona, se convirtió en una de las voces más importantes del activismo por los derechos de las víctimas del conflicto colombiano y, al regresar al país, continuó su trabajo por la memoria y los derechos humanos. Como ella misma lo expresó en *CongresoVisible* (2021, párr. 3), ha dedicado su vida a los derechos de las víctimas, convirtiéndose en una víctima del conflicto armado, lo que le da una perspectiva única sobre los temas que aborda.

Aunque el apellido Pizarro podría haberle facilitado el reconocimiento político, María José no se ha limitado a ser solo la hija de Carlos Pizarro. Ha forjado su propio camino político y ha logrado que su trabajo sea reconocido, especialmente en temas relacionados con la memoria histórica y la reparación de las víctimas del conflicto armado. Su carrera política ha sido marcada por un compromiso con la paz y la justicia social, lo que le ha valido importantes cargos y reconocimientos. María José ha sido la primera mujer progresista en ocupar la Vicepresidencia del Senado de la República y la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes en el marco del Estatuto de la Oposición. También ha sido Copresidenta de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes (2018-2022) y Presidenta de la Comisión Legal de Equidad para la Mujer del Congreso (2022-2023). Actualmente, es delegada del gobierno colombiano ante la Mesa de Diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y forma parte de la Comisión de Paz del Senado (Pizarro, s.f.).

María José Pizarro ha construido una carrera política propia, que, aunque se nutre de su legado familiar, está definida por sus propios méritos y compromisos. Su labor ha sido fundamental en la creación de leyes que favorecen a las víctimas del conflicto y en la promoción de la memoria histórica en Colombia. Al mismo tiempo, ha tenido que enfrentarse a las dificultades inherentes a ser la hija de una

figura tan relevante y controvertida, buscando siempre construir su propia historia y dejar su huella en la política del país.

A lo largo de su carrera política, María José Pizarro no solo ha enfrentado cuestionamientos sobre sus capacidades y méritos individuales, sino también duras críticas relacionadas con su padre, Carlos Pizarro Leongómez. En las redes sociales, algunos usuarios recurren al ataque personal, y a menudo la reducen a ser simplemente la hija de un líder histórico, sin reconocer sus propios logros.

Uno de los comentarios más agresivos proviene de @pelinegra0818 (2024), quien afirma: “Indudablemente que el odio y resentimiento que expresa Maria Jose Pizarro, es producto de lo que ella es, hija no reconocida de un narco terroristas. Nunca se lo ha perdonado y sus frustraciones las aflora constantemente” (Publicación en X).

No es la única crítica que enfrenta: @CarlosHolguinMa (2024) la insulta de manera despectiva, al compararla con su padre y decir: “De una sarna como Pizarro como puede salir una chanda idéntica a él” (Comentario en X).

@SoyDrGarcia (2020) también reduce su identidad política al nombre de su padre, diciendo que “Tanto que habla María José Pizarro que es la hija de Pizarro y ni eso puede demostrar. Gran parte de su vida la vivió como María José Barón Rodríguez” (Comentario en X).

Incluso hay comentarios como los de @luisorlandomontoyasanchez7031 (2022), que sugieren que no ha heredado nada de su padre: “No le saco nada al papa” (Comentario en Youtube).

Estas críticas, cargadas de odio, no solo apelan a su vínculo familiar, sino que reflejan la persistente cultura patriarcal que reduce la identidad y el mérito de las mujeres a su relación con los hombres de su vida. En este caso, María José ha sido despojada de su individualidad política, reduciéndola al rol de hija, a pesar de sus propios logros y esfuerzos para construir una carrera independiente.

Uno de los aspectos que más se ha discutido sobre la vida de María José Pizarro es su cambio de apellido. Cuando era niña, debido a las circunstancias del conflicto armado y el exilio forzado, María José utilizó el apellido Barón Rodríguez, lo que ha dado pie a críticas que insisten en que su identidad fue “ocultada” o “desconocida”. Sin embargo, en múltiples ocasiones, María José ha aclarado que esta decisión fue tomada por razones de protección, dado el contexto de violencia y persecución que vivió como hija de Carlos Pizarro. En la entrevista realizada por Fitzgerald (2023), Pizarro explicó que el cambio de apellido fue una medida de seguridad durante su infancia, y no un intento de desconocimiento de su padre, como algunos han insinuado. Este tipo de ataques no solo atentan contra su historia personal, sino que constituyen una forma de violencia simbólica que trata de invalidar su identidad y su trabajo político como mujer independiente.

Pese a la constante comparación con su padre, María José ha afirmado en diversas ocasiones que, aunque se siente profundamente orgullosa del legado político de su padre, no busca ser reducida a su figura. En una entrevista con Hernández (2022), Pizarro enfatizó: “Me siento profundamente orgullosa de mi padre y de sus luchas, pero también me estoy construyendo como mujer en la política” (párr. 13). Esta declaración refleja su deseo de que su identidad política sea reconocida más allá del apellido que lleva. Además, María José ha dejado claro que ha trabajado arduamente para crear su propio camino en la política, y ya no se ve a sí misma solo como la hija de Carlos Pizarro. Como ella misma declaró: “Ya puedo afirmar que no solamente soy la hija de Pizarro, soy también María José Pizarro en el escenario de la política” (Hernández, 2022, párr. 13).

Estas críticas reflejan una visión profundamente patriarcal que no solo niega el valor del trabajo de las mujeres en la política, sino que también se empeña en verlas a través del prisma de su relación con figuras masculinas prominentes. Sin embargo, María José Pizarro sigue luchando por una política propia, independiente y centrada en sus ideales, demostrando que su lugar en la política colombiana no depende del legado de su padre, sino de su propio esfuerzo y compromiso.

El caso de Paloma Valencia presenta matices distintos al de María José Pizarro, pero también evidencia una problemática similar en cuanto a la relación entre el linaje familiar y las percepciones sobre los méritos políticos de las mujeres. Por ejemplo, explica Gutiérrez (2022) La familia Valencia tiene una larga tradición en la política colombiana, con más de 500 años de presencia en Popayán. Este linaje, que se remonta a Pedro de Valencia, un hidalgo español que llegó a Colombia en el siglo XVII, ha sido una figura influyente en la política del Cauca y, más recientemente, en el ámbito nacional. De hecho, la familia cuenta con un museo y un escudo que simbolizan su legado.

A lo largo de la historia, la familia Valencia ha ocupado un lugar destacado en la política colombiana, aportando figuras de gran relevancia nacional. Entre ellas se encuentra Guillermo León Valencia, quien ejerció la presidencia de la República durante una etapa compleja del país, consolidando su papel como uno de los líderes conservadores más influyentes del siglo XX. Su hijo, Ignacio Valencia López, continuó este legado como congresista, embajador y presidente del directorio nacional Conservador, convirtiéndose en un actor clave dentro de la política caucana y nacional. Por el lado materno, Paloma Valencia también descende de una figura emblemática del pensamiento colombiano: su abuelo Mario Laserna Pinzón, filósofo, matemático y fundador de la Universidad de los Andes, una de las instituciones académicas más prestigiosas del país. Este linaje, cargado de tradición intelectual y capital político, ha influido notablemente en el recorrido de Paloma Valencia, quien desde 2014 se ha desempeñado como senadora por el partido Centro Democrático, siendo hoy la única representante activa de su familia en la política nacional.

Si bien las conexiones entre Guillermo León Valencia, Ignacio Valencia, Mario Laserna y Paloma Valencia han sido ampliamente documentadas, existe un vínculo menos conocido, pero igualmente significativo en la genealogía de la senadora: su parentesco con Josefina Valencia de Hubach, hermana del expresidente Guillermo León Valencia y, por ende, tía abuela de Paloma. Josefina fue una figura pionera del feminismo en Colombia y una de las primeras mujeres en ocupar altos cargos públicos, entre

ellos ministra de Educación y gobernadora del Cauca. Su papel en la lucha por los derechos políticos de las mujeres ha sido fundamental, aunque en gran medida eclipsado por la prominencia de su hermano. No obstante, su legado representa una vertiente esencial del linaje político de Paloma Valencia, quien no solo hereda una tradición conservadora, sino también una historia de activismo femenino que ha quedado, muchas veces, relegada al margen de la memoria colectiva.

En este contexto, resulta llamativa la casi total invisibilidad de la madre de Paloma, Dorotea Laserna Jaramillo, dentro del panorama público. A pesar de pertenecer a una de las familias más influyentes en los ámbitos político y académico de Colombia, su nombre apenas figura en los registros mediáticos o institucionales. Hija del intelectual Mario Laserna Pinzón, esposa del político Ignacio Valencia López y madre de una reconocida senadora, Dorotea ha desempeñado un papel notoriamente secundario, sin presencia propia en el debate público. Esta ausencia no puede ser entendida solo como una elección personal, sino también como una manifestación de los patrones estructurales de género que han limitado históricamente la visibilidad de las mujeres, incluso dentro de las élites. Su caso encarna un fenómeno común en la política latinoamericana, donde muchas mujeres han sido relegadas al rol de acompañantes o guardianas del capital simbólico familiar, mientras sus contrapartes masculinas asumen el protagonismo.

Este contexto de invisibilidad y de roles secundarios que han ocupado las mujeres en la familia Valencia, como en el caso de Dorotea Laserna, se extiende, de alguna forma, a la figura de Paloma Valencia. A pesar de que la senadora ha logrado destacarse como una de las principales representantes del Centro Democrático, el peso de su linaje familiar genera una percepción ambigua sobre sus logros. La herencia de una red de contactos, recursos y figuras políticas influyentes no solo le ha brindado acceso a una plataforma de poder, sino que también ha alimentado la idea de que sus éxitos pueden estar más relacionados con su apellido y las conexiones de su familia que con sus capacidades individuales. Si bien Paloma ha logrado una carrera destacada en un contexto donde la política es

históricamente dominada por hombres, el patriarcado que ha invisibilizado las contribuciones de las mujeres, sigue proyectándose en cómo se interpretan los logros de las mujeres en la política. Así, su independencia y méritos, aunque evidentes, se ven empañados por el escepticismo de aquellos que asumen que el linaje es la verdadera fuente de su poder, en lugar de reconocer el esfuerzo y la capacidad personal de la senadora.

Esta percepción de que los logros de Paloma Valencia son fruto del privilegio familiar y no de su propio esfuerzo resalta una problemática común a muchas mujeres en la política, especialmente aquellas que provienen de familias con un largo historial de participación en la vida pública. A pesar de su independencia política y su creciente influencia, la carga del linaje puede nublar la valoración de su carrera y sus logros. Al igual que en el caso de María José Pizarro, las mujeres de familias influyentes a menudo enfrentan la dificultad de ser vistas como figuras autónomas en lugar de meras continuadoras de un legado.

En este sentido, Paloma Valencia, a pesar de su camino propio en la política, sigue lidiando con la percepción de que su posición es resultado de su origen familiar. No obstante, su legado y su carrera continúan desafiando estas percepciones, mientras demuestra que el linaje, aunque presente, no es lo único que define su rol político.

La estrecha vinculación de Paloma Valencia con el expresidente Álvaro Uribe Vélez ha sido un eje central en su trayectoria política. Como figura destacada del partido Centro Democrático (fundado por Uribe), Valencia ha sido una firme defensora de su legado y de sus políticas, lo que ha generado tanto respaldo como controversia. Diversos sectores han señalado que su ascenso político ha estado influenciado no solo por su linaje familiar, sino también por su cercanía con el exmandatario, lo cual ha sido objeto de debate en medios de comunicación y redes sociales.

En múltiples ocasiones, Valencia ha salido en defensa de Uribe frente a cuestionamientos legales. Un ejemplo reciente ocurrió en abril de 2024, cuando tras el llamado a juicio del expresidente

por presunta manipulación de testigos, la senadora denunció lo que consideró un complot judicial en su contra. Además, ha manifestado su rechazo al uso de interceptaciones telefónicas en estos procesos, calificándolas como violaciones al debido proceso (M. A. Rodríguez, 2024). Otro episodio ocurrió el mismo año, cuando respaldó la instalación de una placa en honor a Uribe en el Congreso, criticando con dureza a quienes se oponían, a quienes acusó de ser "mediocres intelectuales", por dedicar su trabajo político a criticar al exmandatario (LARAZÓN.CO, 2024).

Estas intervenciones han desatado intensos debates tanto en el ámbito político como en el digital. Mientras algunos interpretan sus acciones como una muestra de lealtad incondicional, otros las ven como parte de una estrategia de defensa legítima hacia su mentor político. Sin embargo, no son pocas las voces que cuestionan su independencia, señalando que su papel en el escenario nacional ha estado más marcado por la confrontación y la defensa de una figura polarizante, que por propuestas propias o una agenda autónoma. Esto ha llevado a sectores críticos a verla como una "vocera incondicional" del uribismo, sin mayores iniciativas individuales.

Las críticas en redes sociales han sido especialmente incisivas. Algunos usuarios de X (antes Twitter) la acusan de ser una "testaferra política" o una "urraca parlanchina", atribuyendo su éxito exclusivamente al respaldo de Uribe (@uribeijoetuta, 2014; @Santacoloma152, 2022). Otros comentarios llegan incluso a deslegitimarla mediante insultos sexistas y ataques personales que buscan menoscabar su carácter, liderazgo e incluso su vida íntima: "Sí, y lo hizo al final; porque al comienzo no lo iban a dejar, ya que paloma (la vocera) comenzó de un lado hasta que Uribe la hizo cambiar de opinión. Sabe que contra esa consulta no se puede ir" (@PabGomCar, 2018, comentario en X).

De forma más agresiva, @uribeijoetuta (2014) la llamó "testaferra y vocera de Uribe [...] una gran e inmensa gilipolla", mientras que @Santacoloma152 (2022) escribió: "AHI ESTA PINTADA ESA URRACA PARLANCHINA DE PALOMA Q ES UNA APARECIDA [...] YA TRINO URIBE UNION O LA IZQUIERDA DEVORA!!!!" (Comentarios en X).

Incluso en espacios de humor, como el *Boletín del Gomelo* en el canal Juanpis González (2019), donde el conductor presenta entrevistas y expone las burlas y comentarios de la opinión pública sobre los políticos, la senadora fue objeto de comentarios como: “¿sientes que te faltó una figura paterna como Álvaro Uribe?” o “Uribe es el que dice Uribe”. A través de estos comentarios, se evidencian las percepciones de la población sobre su supuesta subordinación al expresidente Uribe. Aunque Valencia responde con ironía, estos comentarios contribuyen a una narrativa que pone en duda su autonomía política.

Además, varias publicaciones de X (antes Twitter) refuerzan estereotipos sobre la personalidad y el estilo de liderazgo de Paloma Valencia. Por ejemplo, @AUVNOESGRANCOL (2016) publicó: “Si tenían dudas sobre el estado mental de Paloma Valencia, esta imagen se las despejará NoEsMontaje” (Coloca una imagen de la senadora en donde al fondo de su imagen se puede observar a el Ex presidente Uribe tipo retrato).

Este tipo de publicaciones generan comentarios como el de @JorgeH_Tg (2016), quien escribió: “no me imagino la forma de su vibrador” (Comentario en X).

O como el de @pabloraqui (2016): “Dicen que los nietos de un borracho nacen con tara” (comentario en X). O el de @OsorioWilson (2016) quien afirmó: “Si antes se pensaba que era una loca, con esto, ya no hay la menor duda. Pobre mujer en lo que está terminando” (Comentario en X). Además, @DiegoChezMedina (2019) comentó: “¿Tendrá sueños húmedos con el matarife?” (Comentario en X).

El tono de muchos de estos ataques revela un sesgo de género profundo, utilizando el desacuerdo ideológico como pretexto para denigrar. Comentarios como los de @DiegoChezMedina (2019), que vinculan de forma ofensiva su sexualidad con su afinidad política, o los de @JorgeH_Tg (2016), que ridiculizan su feminidad, ejemplifican cómo la crítica política se convierte en una herramienta de violencia simbólica hacia las mujeres en espacios de poder. Esta tendencia refuerza

estereotipos sexistas que exigen pasividad y sumisión a las mujeres, y rechazan su visibilidad o voz crítica en el ámbito público.

Aunque otros líderes hombres también han sido objeto de críticas por su cercanía con Uribe, las críticas hacia Valencia incluyen una dimensión adicional: la cultura patriarcal que permea la política colombiana. Las mujeres líderes, como ella, enfrentan un escrutinio más riguroso, que mezcla ideología con estigmas de género, lo que dificulta el reconocimiento de sus méritos individuales. Esta fusión entre sexismo y confrontación política resalta la necesidad urgente de transformar la cultura política hacia una evaluación más justa y equitativa de todas las figuras públicas, sin distinción de género.

El caso de Paloma Valencia permite analizar no solo la dinámica de poder dentro del uribismo, sino también los desafíos estructurales que enfrentan las mujeres en la política colombiana, desde los cuestionamientos sobre su independencia hasta los ataques misóginos que buscan desacreditarlas.

3. Las limitaciones estructurales que obstaculizan el pleno ejercicio del liderazgo político femenino en Colombia, independientemente de la afiliación ideológica

Si bien el análisis del material recopilado muestra que muchas de las críticas e insultos dirigidos a las mujeres en la política están atravesados por tensiones ideológicas entre sectores opuestos, ninguna de las lideresas, aun ubicándose en extremos distintos del espectro político, ha quedado exenta de cuestionamientos. Esto evidencia que las barreras al liderazgo político femenino en Colombia no se limitan a diferencias ideológicas, sino que responden a estereotipos profundamente arraigados sobre las capacidades de las mujeres para ejercer el poder.

Los ataques no solo están cargados de confrontación política, sino también de sexismo, el cual se manifiesta en la exigencia de ajustarse a ideales tradicionales de feminidad, pasividad y cuidado, además de la constante evaluación pública sobre sus roles como madres, hijas o parejas. Estas formas

de violencia simbólica perpetúan una cultura patriarcal que ha definido una única manera "aceptable" de ser mujer.

María José Pizarro ha denunciado en múltiples espacios haber sido víctima de violencia política, incluso dentro de su propio movimiento. En una entrevista para el medio *Volcánicas*, Hernández (2022) le pregunta si ha sido discriminada durante su carrera política, a lo que ella responde afirmativamente, señalando que, en espacios como el Congreso, sus aportes suelen ser minimizados y que algunas dinámicas excluyen la voz femenina de manera sistemática.

En el podcast *Presidenciables en A Fondo*, entrevistada por María Jimena Duzán (2024), se le pregunta si los valores patriarcales varían entre derecha e izquierda. Su respuesta es clara: "Somos una sociedad patriarcal y somos una sociedad machista, y todas y todos hemos sido criados en esta sociedad" (24:05).

Pizarro también afirma en la entrevista de Hernández (2022) que un gobierno de izquierda no garantiza por sí mismo el fin de la discriminación hacia las mujeres. Aunque su movimiento ha priorizado ciertas agendas de género, reconoce que el machismo también se reproduce dentro de los partidos progresistas. En este sentido, recuerda que, hace apenas 20 años, figuras femeninas visibles como Piedad Córdoba o Aída Avella eran excepcionales, o en palabras coloquiales, se podían contar con los dedos de las manos dentro de sus corrientes políticas.

Durante la misma entrevista con Duzán (2024), Pizarro se distancia de la idea tradicional del liderazgo individualista. Afirma que no busca ser presidenta a menos que ese camino surja como resultado natural de su trabajo y del reconocimiento colectivo. En sus palabras: "Una de mis responsabilidades es cuidar el proyecto político en el sentido más femenino de la palabra, cuidar, la palabra cuidado se vuelve central, y yo quiero cuidar este proyecto político" (29:30). Para ella, ejercer el liderazgo desde lo femenino implica poner en el centro valores como el cuidado, el trabajo colectivo y la equidad, sin renunciar a sus banderas feministas.

Así, se puede evidenciar que María José no tiene conflicto con su rol femenino dentro del movimiento. Ella aclara que no piensa de manera individualista; más bien, entiende que su trabajo como mujer incluye reconocer la importancia de construir colectivamente, con mujeres y hombres por igual: “Yo creo que las mujeres hemos entendido que la construcción se hace siempre en colectivo” (2024, 30:13).

Además, ha manifestado públicamente que no está dispuesta a justificar violencias de género, incluso cuando estas provienen de miembros cercanos a su movimiento. Tal es el caso de Armando Benedetti, cuya conducta hacia su pareja ha sido duramente criticada por distintos sectores políticos. Pizarro deja claro que no respalda la inclusión de figuras cuestionadas por actos de violencia de género, más allá de las decisiones presidenciales (32:50).

Cuando se le pregunta sobre la salida de figuras feministas del Pacto Histórico, como Juana Afanador o Sara Tufano, y sobre las críticas a la exclusión del movimiento “Soy porque somos” de las listas al Senado, Pizarro explica que, aunque reconoce errores, también aclara las dinámicas internas. Por ejemplo, menciona que, en el caso de “Soy porque somos”, la falta de candidatas mujeres dispuestas a asumir el reto electoral dificultó una mayor representación, aunque reitera su rechazo a cualquier forma de machismo, sexismo o racismo dentro del Pacto (Hernández, 2022).

También enfatiza que la distribución desigual de avales por género no fue homogénea entre los partidos aliados: mientras Colombia Humana y Maíz promovieron una participación equitativa, el Polo Democrático presentó una lista encabezada mayoritariamente por hombres, lo que demuestra que aún hay trabajo por hacer en materia de paridad (párr. 34).

Pizarro reconoce que, aunque el machismo también está presente dentro de su propio movimiento, ha sido este mismo el que ha priorizado temas de género en la agenda política, impulsando así transformaciones internas. Como ella misma afirma: “El objetivo final del protocolo es eliminar

cualquier tipo de abuso y de violencia basada en género al interior de las fuerzas políticas que pertenecen al Pacto Histórico” (Hernández, 2022, párr. 38).

Una de las herramientas que Pizarro valora para lograr avances en la representación de las mujeres es el uso de las listas cerradas. Destaca que este mecanismo, utilizado por el Pacto Histórico, permitió una mayor inclusión de mujeres, pueblos indígenas y comunidades campesinas. En la entrevista con Duzán (2024), explica:

El congreso hoy es mas democratico. Hay una composición más democrática, se parece más a lo que es la sociedad colombiana. Hay indígenas, hay campesinos, hay mujeres, hay más mujeres como nunca había habido mujeres, solo porque el pacto histórico presentó una lista cerrada con mayor participación femenina y han salido más fácilmente las agendas femeninas porque hemos logrado poner los temas en discusión allí (49:56).

Pero, ¿de qué manera opera una lista cerrada y por qué resulta relevante aplicar el principio de paridad en este mecanismo? De acuerdo con Castro (2019), cuando se vota por una lista cerrada, se respalda la lista completa tal como está presentada, respetando el orden original de los candidatos. Así, el número de escaños que obtiene esa lista dependerá de la cantidad total de votos recibidos, y dichos escaños se asignan conforme al orden en el que los nombres fueron inscritos.

Por lo tanto, quienes aparecen en los primeros puestos tienen mayores posibilidades de ser electos. Esta característica puede ser beneficiosa si los partidos priorizan la paridad, pero también puede usarse de forma regresiva. Según Basset (2022), este tipo de listas tiene virtudes como combatir el clientelismo y la compra de votos, además de facilitar el control del financiamiento de campañas; sin embargo, si los partidos no ubican a mujeres en los primeros puestos, la paridad se vuelve simbólica y no garantiza un liderazgo femenino efectivo.

En este punto, surge la figura de la lista cremallera como alternativa más equitativa. Se trata de una lista electoral en la que se alternan obligatoriamente hombres y mujeres, promoviendo la paridad real. Según Noticias Caracol (2022/2023):

Es una lista electoral en la que existe paridad de género, es decir, que se contempla la misma participación de hombres y mujeres.

El objetivo de una lista cremallera es promover la equidad de género y fomentar la igualdad democrática (párrs. 1-2).

Bonilla (2023) complementa esta visión al explicar que las listas cremallera (en las que se alternan mujeres y hombres), ayudan a evitar que las candidatas sean ubicadas en los últimos puestos, lo que comúnmente disminuye sus probabilidades de resultar electas. Según el autor, este tipo de listas buscan que las cuotas de género no se queden en lo simbólico, ya que obligan a los partidos a distribuir equitativamente a mujeres y hombres a lo largo de toda la lista, garantizando una representación más real y efectiva.

Así, las listas cremallera se presentan como una herramienta efectiva para evitar que las candidaturas femeninas sean meramente simbólicas. Su propósito es garantizar un acceso real y equitativo al poder, asegurando la alternancia entre hombres y mujeres. En Colombia, las listas cerradas han sido objeto de críticas por su aplicación superficial: aunque se incluye a mujeres, muchas veces se las ubica en los últimos lugares. Algunos partidos, en su afán de cumplir con la norma, perpetúan una exclusión estructural bajo una apariencia de inclusión.

No basta con que los partidos levanten banderas feministas: es necesario materializarlas. La paridad debe dejar de ser una promesa simbólica para convertirse en una práctica estructural que atraviese todos los partidos políticos, independientemente de su ideología.

Finalmente, Pizarro enfatiza que las barreras que enfrentan las mujeres en política no están determinadas por su ideología, sino por una estructura patriarcal que impone una doble carga: la política y la doméstica. Las mujeres deben dividir su tiempo entre la esfera pública y las labores de cuidado, muchas veces sin el apoyo de los hombres. Como ella misma afirma: “Cuando no somos políticas, somos mamás; cuando no somos mamás, somos compañeras sentimentales; cuando no somos compañeras, somos hijas. Y así, muy pocos momentos nos quedan para ser nosotras mismas” (Hernández, 2022, párr. 8).

Además, señala que las mujeres están sujetas a una presión constante para reafirmar su identidad: “Ellos ponen un trino y es maravilloso, pero nosotras tenemos que reafirmar que somos feministas, mujeres, políticas, madres... Es una reafirmación constante y bastante desgastante” (Hernández, 2022, párr. 9).

Pizarro ha reivindicado el valor de la maternidad y el cuidado, pero también ha exigido que los hombres asuman corresponsablemente estas tareas, cuestionando la naturalización de la mujer como única cuidadora. Su postura invita a repensar no solo las dinámicas de representación, sino también las estructuras de poder que sostienen el orden político y familiar.

En resumen, el análisis de María José Pizarro revela que las barreras que enfrentan las mujeres en la política no responden exclusivamente a su ideología, sino que son producto de un sistema cultural profundamente arraigado que perpetúa roles tradicionales de género, impone cargas diferenciadas y evalúa a las mujeres según estándares desiguales. Para cambiar esta realidad no basta con la implementación de leyes, sino que se requiere una transformación profunda en las estructuras sociales y políticas, una voluntad política genuina y una evaluación más justa e inclusiva de las mujeres en el poder.

Estas limitaciones son sistémicas y han existido a lo largo de décadas, mucho antes de la consolidación de los partidos políticos ideológicos en Colombia. Aunque las mujeres han logrado

avances, la cultura patriarcal sigue permeando tanto las dinámicas sociales como las internas de los partidos, lo que sigue siendo un obstáculo para su plena participación y representación política. Este fenómeno no está vinculado a un solo espectro ideológico, sino que trasciende las diferencias políticas, afectando por igual a mujeres de diversas corrientes.

Aunque ninguna mujer ha llegado a la presidencia en Colombia, en el siglo XXI se han dado avances significativos en la política nacional. Marta Lucía Ramírez fue la primera mujer en ocupar la vicepresidencia en el periodo 2018-2022, bajo la presidencia de Iván Duque, y en el gobierno 2022-2025, Francia Márquez, una mujer negra, ocupa también el cargo de vicepresidenta. Estos avances son testimonio de la lucha constante de las mujeres por obtener posiciones de liderazgo en un sistema históricamente dominado por hombres.

En este contexto, el caso de Paloma Valencia cobra relevancia. Precandidata presidencial del partido Centro Democrático para las elecciones de 2026, Paloma simboliza un hito en la política colombiana, al reflejar el creciente protagonismo de las mujeres en la lucha por el liderazgo político. De acuerdo con la página web del Centro Democrático (2024), de los cinco precandidatos presidenciales anunciados, tres son mujeres: Paloma Valencia, María Fernanda Cabal y Paola Holguín. Este dato es significativo, pues muestra una presencia femenina destacada en uno de los partidos más influyentes de la derecha colombiana, un sector históricamente asociado con posiciones conservadoras frente a temas de género.

Sin embargo, el camino hacia el liderazgo para las mujeres dentro del Centro Democrático no ha sido fácil. Además de los obstáculos comunes que enfrentan las mujeres en la política, las precandidatas han tenido que sortear desafíos internos en su propio partido. Así lo menciona María Jimena Duzán (2024) en su podcast *Presidenciables en A Fondo*, en el que entrevista a Paloma Valencia. En 2022, el Centro Democrático utilizó una encuesta para elegir a su candidato presidencial, resultando en la selección de Óscar Iván Zuluaga. Esta decisión generó descontento entre las dos principales

precandidatas, Paloma Valencia y María Fernanda Cabal, quienes se consideraban las favoritas en las encuestas previas. Cabal, en particular, cuestionó la validez del proceso, argumentando que ella había sido la preferida en las mediciones (Duzán, 2024, 3:03).

En 2024, el proceso electoral del Centro Democrático se vio nuevamente marcado por la controversia. Unas encuestas pagadas por el precandidato Miguel Uribe mostraron que él era el favorito para representar al partido, aunque las encuestas públicas indicaban lo contrario, posicionando a Paloma y María Fernanda Cabal por encima de él. Esta discrepancia causó indignación entre las precandidatas, quienes denunciaron la estrategia como poco ética, especialmente dado que se realizó días antes de un foro crucial en Barranquilla, argumentando que favorecía injustamente a Miguel Uribe y dañaba la reputación del partido (Duzán, 2024, 3:40).

En medio de la polarización y los desafíos del sistema político colombiano, Paloma Valencia enfatiza que la ideología no es el principal problema. En palabras de la precandidata: “La gente quiere un mejor país, aunque todos piensen diferente” (Duzán, 2024, 33:47). Según Paloma, los colombianos están más preocupados por la calidad de vida y el bienestar general que por las diferencias ideológicas, lo que subraya la necesidad de un liderazgo pragmático y enfocado en los problemas reales del país.

Valencia también resalta que las mujeres tienen un papel crucial en este proceso de cambio. En la entrevista, Paloma expresa que “esta campaña está entre María Fernanda y yo. Yo creo que la situación del país hoy es una mujer. La gente quiere una mujer” (Duzán, 2024, 41:32). Asegura que la política colombiana está en un punto de inflexión, en el que las mujeres tienen la oportunidad de liderar, y menciona que figuras como Claudia López y María José Pizarro, aunque de ideologías opuestas, representan la posibilidad de una “contienda de mujeres” en las próximas elecciones.

Paloma también defiende las virtudes que las mujeres pueden aportar al liderazgo político. En su visión, las características tradicionalmente asociadas a las mujeres, como la empatía, la paciencia y el orden, son esenciales para el tipo de liderazgo que Colombia necesita después de décadas de violencia y

polarización. Como ella misma afirma: “El país está buscando no un padre de la patria, sino una madre de la patria” (Duzán, 2024, 43:37).

Finalmente, Paloma aboga por un enfoque de liderazgo que no dependa de las ideologías partidistas, sino que se centre en la capacidad de resolver los problemas estructurales del país. Asegura que el fracaso de los gobiernos anteriores, incluidos los de Gustavo Petro, no ha sido consecuencia de las ideologías, sino de la falta de un liderazgo efectivo. Para Paloma, las mujeres tienen la capacidad de ofrecer una alternativa real, utilizando sus características diferenciadoras para generar el cambio necesario en Colombia (Duzán, 2024, 44:06).

A menudo se ha considerado que la lucha feminista en Colombia está ligada exclusivamente a ciertos sectores ideológicos, especialmente aquellos identificados con la izquierda política. No obstante, figuras como Paloma Valencia han demostrado que la defensa de los derechos de las mujeres puede y debe trascender los espectros políticos tradicionales. A pesar de pertenecer a uno de los partidos más representativos de la derecha colombiana (corriente históricamente asociada a concepciones tradicionales del rol femenino), Valencia ha impulsado activamente iniciativas en favor de la equidad de género y la participación política de las mujeres.

Una de las iniciativas más relevantes de los últimos años ha sido la conformación de un comité de expertos encargado de diseñar políticas públicas dirigidas tanto a mujeres cabeza de familia como a fortalecer la participación femenina en los espacios de toma de decisiones. Esta propuesta responde a la urgente necesidad de desmontar las barreras estructurales que, históricamente, han limitado el acceso de las mujeres al poder (Valencia, s.f.). En la misma línea, el Congreso aprobó el Proyecto de Ley 131 de 2023 (Senado) / 306 de 2024 (Cámara), impulsado por lideresas de distintas corrientes ideológicas como Paloma Valencia, Angélica Lozano y María Fernanda Cabal. Este proyecto propone declarar el 1 de diciembre como el “Día Nacional de las Sufragistas”, en conmemoración de la primera vez que las mujeres ejercieron el derecho al voto en Colombia en 1957. Tras ser aprobado en cuarto debate, el

texto fue conciliado entre ambas cámaras y finalmente avalado por el Senado el 25 de mayo de 2025, según consta en la Gaceta del Congreso (sin número asignado). Actualmente, se encuentra a la espera de sanción presidencial para convertirse oficialmente en ley (Congreso Visible, 2025).

Este compromiso con la memoria histórica de las mujeres en la política también se refleja en el sitio web oficial de Paloma Valencia, donde se rinde homenaje a figuras clave como Josefina Valencia de Hubach, Lucila Rubio, Ofelia Uribe y María Teresa Arizabaleta, entre muchas otras (Valencia, s.f.). La visibilización de este legado femenino constituye un avance importante para consolidar referentes que inspiren a nuevas generaciones.

Paradójicamente, a pesar de su línea ideológica, Valencia ha asumido una postura crítica frente a los estereotipos de género, incluso desde su experiencia personal como política. En el programa *El Palabreadero*, espacio creado por ella misma y transmitido en el canal *Programas del Congreso*, afirma:

Y a uno sí le queda la impresión de que los medios de comunicación no se tomaran en serio lo que decimos las mujeres. Y que cuando lo decimos las mujeres, entonces pierde como relevancia. A nosotros hay que dejarnos como en temas más cosméticos, un poco (Valencia, 2022, 3:19).

Este testimonio revela cómo el sexismo mediático y político aún afecta la manera en que se perciben las voces femeninas.

En el mismo espacio, Valencia entabla un diálogo con su contraria política, la senadora María José Pizarro, con quien comparte una reflexión profunda sobre el avance de las mujeres en el escenario político. Ambas coinciden en que, si bien se han abierto espacios, persisten formas de deslegitimación y juicios diferenciados. Para Pizarro, la forma en que las mujeres hacen política es distinta, y por eso son objeto de críticas injustas (Pizarro, 2022, 1:57). Aun así, resalta cómo su presencia ha elevado el nivel técnico y ético de los debates parlamentarios (Pizarro, 2022, 2:38). Por su parte, Valencia expone un

ejemplo puntual de este fenómeno al referirse a un debate de control político sobre exploración de hidrocarburos, donde los medios priorizaron la narrativa de "solidaridad con la ministra" en lugar del contenido del debate, lo que, en sus palabras, demuestra que los medios no se toman en serio lo que portan las mujeres (Valencia, 2022, 2:50).

Este tipo de experiencias evidencian que, aunque las mujeres han logrado entrar a espacios de poder, siguen enfrentando una estructura profundamente patriarcal que minimiza su aporte. Incluso las figuras más visibles, como Valencia o Pizarro, siguen siendo evaluadas no solo por sus capacidades, sino también por sus historias personales o su filiación familiar, como si sus logros fueran consecuencia de su pasado y no de su mérito. Esta lógica refuerza una narrativa reduccionista que limita la percepción del liderazgo femenino.

El lenguaje sexista, la trivialización de sus opiniones y la continua duda sobre su autoridad son parte de las muchas expresiones del patriarcado que aún se manifiestan en la política colombiana. Las mujeres políticas, en lugar de ser reconocidas por su capacidad de liderazgo, muchas veces son presentadas como "distractoras" o presencias simbólicas, lo que impide que se consoliden como referentes legítimos y autónomos.

En definitiva, la participación política de las mujeres en Colombia ha avanzado, pero no sin resistencias. El caso de Paloma Valencia, al igual que el de María José Pizarro, ilustra cómo las mujeres, desde posiciones ideológicas distintas, pueden coincidir en la urgencia de transformar la cultura política dominante. Sus discursos y acciones desafían los estereotipos de género, confrontan el sexismo institucional y abren el camino hacia una representación más justa. Sin embargo, para que ese cambio sea estructural, es necesario que la sociedad deje de evaluar a las mujeres por su género, su apariencia o su origen y comience a reconocerlas por lo que realmente son: líderes capaces, con visión, experiencia y criterio propio para dirigir el país hacia una democracia más equitativa y plural.

En última instancia, aunque las barreras persisten, la participación activa de las mujeres en la política es clave para un futuro más equitativo en Colombia, donde las mujeres puedan ser reconocidas no por su género, sino por su habilidad y visión como líderes.

Conclusiones y Recomendaciones

CAPÍTULO I: En el primer capítulo se expusieron las características históricas y estructurales del patriarcado, destacando que no se trata de un sistema natural, sino construido históricamente. A partir de autoras como Gerda Lerner y María Emilia Gouffray, se concluyó que el patriarcado no es inherente a la naturaleza humana, sino que se ha desarrollado mediante estructuras sociales que lo han sostenido. Esta comprensión implica que el patriarcado puede ser deconstruido mediante la misma acción humana que lo originó, sin necesidad de alterar una supuesta "naturaleza" inmutable.

Una de las características estructurales fundamentales del patriarcado es la división sexual del trabajo, la cual ha operado históricamente como patrón de control. Desde la Revolución Agrícola, donde, según Engels, emergen la propiedad privada, la división de clases y el trabajo basado en diferencias biológicas, hasta la Revolución Industrial, esta división ha beneficiado a un sistema patriarcal que asigna roles desiguales a mujeres y hombres, consolidando así relaciones de poder.

Autoras como Rosa Cobo conceptualizan esta desigualdad como hipersexualización, es decir, la doble carga sexual que se le impone a las mujeres, quienes no solo han sido consideradas instrumentos reproductivos, sino también objetos de deseo, especialmente desde la Revolución Sexual de los años 70 y en el contexto del capitalismo neoliberal de los 80. El feminismo socialista denunció estas condiciones, visibilizando fenómenos como la doble jornada laboral, el trabajo doméstico no remunerado y la explotación emocional de las mujeres, tal como lo plantean Flora Tristán y Simone de Beauvoir.

Otro eje de análisis fue la familia como institución clave para la reproducción del patriarcado. A partir de Engels y Mariana Vázquez, se mostró cómo la estructura familiar ha evolucionado desde la familia patriarcal hasta la familia posmoderna, funcionando en distintos momentos como herramienta del Estado para mantener un orden social basado en jerarquías de género.

Autores como Judith Butler, Michel Foucault y otras voces contemporáneas subrayan que las construcciones de género no son naturales sino sociales. Instituciones como la familia y la escuela enseñan a las niñas desde pequeñas cuál es su "rol" en la sociedad, reforzando mandatos sobre maternidad, matrimonio y sexualidad, que se presentan como deberes más que como elecciones libres.

Finalmente, el mercado también ha desempeñado un rol clave en la reproducción del sistema patriarcal, al imponer estándares estéticos, de comportamiento y de consumo sobre las mujeres. Según Rosa Cobo, el cuerpo femenino ha sido instrumentalizado no solo para la reproducción o el placer, sino también como objeto de consumo y fuente de plusvalía, especialmente durante la Revolución Sexual de los 70 y el auge del capitalismo neoliberal de los 80.

En el contexto de la Globalización 4.0, definida por autores como Davis y O'Halloran, se señala que las redes sociales, aunque han servido para visibilizar el movimiento feminista, como destaca María Jesús Rosado, también perpetúan formas digitales de control, violencia simbólica y vigilancia hacia las mujeres. Así, el patriarcado ya no opera únicamente desde las instituciones tradicionales como la familia o el mercado, sino también desde las plataformas digitales, extendiéndose a nuevas formas de socialización y reproducción cultural.

CAPÍTULO II: El análisis histórico revisó la construcción del rol político femenino en Colombia, evidenciando cómo, desde la época independentista y la Constitución de 1886, se consolidaron estructuras legales y culturales que excluyeron a las mujeres del ámbito público, relegándolas al espacio doméstico. No obstante, surgieron figuras femeninas que, aunque invisibilizadas en su momento, desempeñaron roles de liderazgo desde las márgenes del sistema, como Manuelita Sáenz, Antonia Santos y Las Juanas.

Con el auge industrial de principios del siglo XX, se evidenció una mayor incorporación de mujeres al mercado laboral, aunque en condiciones de explotación. Este contexto propició el

surgimiento de liderazgos femeninos sindicales, como los de María Cano y Betsabé Espinal, que rompieron con los estereotipos de género al desafiar activamente el orden establecido. Más adelante, mujeres como Georgina Fletcher y Ofelia Uribe comenzaron a abogar por transformaciones estructurales en la política, mientras otras, como Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia, lograron ocupar cargos públicos fundamentales tras la conquista del voto en 1957.

Uno de los hallazgos clave es que el reconocimiento del derecho al sufragio femenino no fue resultado exclusivo de una apertura democrática, sino de una estrategia partidista donde tanto liberales como conservadores calcularon el impacto electoral de incorporar a las mujeres. La división interna entre las propias sufragistas, unas con inclinación conservadora y otras con posturas más progresistas, también evidencia las tensiones ideológicas que marcaron este proceso, como lo exponen autoras como Mariana Velázquez y Lola G. Luna.

A pesar de los avances legislativos significativos, como la Constitución Política de 1991, la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) y sus sucesivas modificaciones, así como las normativas específicas contra la violencia política de género, la representación efectiva de las mujeres en la política colombiana continúa enfrentando múltiples obstáculos de carácter estructural y simbólico. Persisten diversas manifestaciones de violencia política que desincentivan su participación y refuerzan narrativas sexistas, tal como han destacado autoras reconocidas en la materia, como Laura Espinosa y Diana Guzmán.

En síntesis, este capítulo identificó que la participación política femenina en Colombia ha sido producto de luchas sostenidas por mujeres que resistieron históricamente la exclusión, muchas veces invisibilizadas por una narrativa que prioriza el protagonismo masculino. Aunque se han logrado avances significativos, persisten dinámicas patriarcales que deben ser cuestionadas no solo a través de reformas legales, sino mediante la transformación cultural de las estructuras sociales y políticas.

CAPÍTULO III: Este capítulo identificó las manifestaciones contemporáneas de violencia simbólica y deslegitimación en el liderazgo político femenino en Colombia, mostrando que la construcción del rol político de las mujeres sigue profundamente condicionada por estructuras patriarcales que operan tanto en los partidos como en los medios digitales. A través de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia, se evidenció cómo los discursos sexistas se camuflan tras aparentes críticas ideológicas, pero en realidad reproducen estereotipos de género que buscan deslegitimar a las mujeres en política.

En primer lugar, se demostró que la cultura patriarcal no ha desaparecido, sino que se ha adaptado a los nuevos escenarios digitales, como las redes sociales, donde continúa manifestándose en forma de insultos y ataques cargados de sexismo. Las críticas que reciben ambas lideresas, aunque ideológicamente opuestas, coinciden en su carácter misógino: Pizarro es llamada “marimacho” y atacada por desafiar los cánones de belleza tradicionales; Valencia, aunque se ajusta más a estos estereotipos, también es descalificada como “bruja” o “loca” por ejercer su liderazgo con firmeza. Estas expresiones no responden solo al desacuerdo político, sino a una estructura cultural que castiga a las mujeres por salirse de los roles tradicionales. En este sentido, la crítica política se convierte en una herramienta de violencia simbólica de género.

En segundo lugar, el capítulo mostró una disonancia profunda entre la forma en que los partidos, la cultura dominante y los medios representan a las lideresas, y cómo ellas mismas definen su identidad política. A pesar de haber construido trayectorias propias, ambas han sido constantemente asociadas a figuras masculinas de sus familias, lo cual refuerza la percepción de que las mujeres llegan al poder por herencia o dependencia. Este patrón no solo invisibiliza sus méritos, sino que refleja una estructura que limita el reconocimiento del liderazgo femenino autónomo. Además, el hecho de que ambas hayan sido cuestionadas dentro de sus propios partidos demuestra que el machismo trasciende

ideologías y que la discriminación estructural persiste incluso en los espacios que se proclaman progresistas.

Así, el análisis confirmó que las barreras que enfrentan las mujeres en la política colombiana son sistémicas y no ideológicas. Tanto Pizarro como Valencia han desafiado estas barreras desde posiciones distintas, pero coinciden en la necesidad urgente de transformar no solo la representación simbólica de las mujeres, sino también las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad.

CONCLUSIÓN GENERAL: A lo largo de esta monografía se analizó la construcción histórica, simbólica y práctica del liderazgo político femenino en Colombia, destacando cómo, a pesar de los avances legislativos y sociales, las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales derivadas de una cultura patriarcal profundamente arraigada. Desde los discursos oficiales hasta las dinámicas internas de los partidos y los ataques en medios digitales, las lideresas políticas han debido consolidar sus trayectorias en un entorno que constantemente las evalúa desde estereotipos de género, minimiza sus méritos y cuestiona su legitimidad.

A partir del análisis de los casos de María José Pizarro y Paloma Valencia, se concluye que el liderazgo político femenino en Colombia no es homogéneo ni necesariamente feminista en términos ideológicos, pero sí enfrenta condiciones estructurales similares de violencia simbólica, deslegitimación y vigilancia sobre los cuerpos y las formas de ejercer poder. La transversalidad del machismo en la política colombiana, evidenciada en ambos casos, confirma que el patriarcado ha mutado en lugar de desaparecer, adaptándose a nuevos escenarios como las redes sociales y reforzando prácticas discriminatorias incluso en espacios aparentemente democráticos o progresistas.

En ese sentido, esta investigación demuestra que la transformación del liderazgo político femenino requiere no solo reformas legales, sino también un cambio cultural profundo que cuestione las bases mismas de la socialización de género. Romper con la división sexual del trabajo, dismantelar la

hipersexualización mediática y reconocer el valor del trabajo político de las mujeres en sus propios términos son tareas pendientes tanto para el Estado como para la sociedad civil.

Finalmente, este trabajo abre la puerta a futuras investigaciones en un contexto particularmente desafiante y prometedor: las elecciones presidenciales de 2026. Por primera vez en la historia reciente, es posible que varias candidatas mujeres disputen el poder ejecutivo desde diferentes corrientes ideológicas. Este escenario plantea preguntas clave que merecen ser exploradas: ¿cómo se configura el liderazgo femenino en la disputa por la presidencia? ¿Qué tipo de discursos mediáticos y digitales surgirán frente a una contienda protagonizada por mujeres? ¿Podrá una eventual presidencia femenina redefinir no solo la representación simbólica, sino también las estructuras de poder desde una lógica alternativa, centrada en el cuidado, el diálogo y la equidad?

Responder a estas preguntas será fundamental para comprender si Colombia se encamina hacia una transformación estructural del orden político patriarcal o si las candidaturas femeninas continuarán siendo instrumentalizadas por los partidos sin generar un cambio sustantivo. Así, la investigación queda abierta para seguir interrogando los límites, tensiones y posibilidades del liderazgo político femenino en un país que aún transita hacia una verdadera democracia paritaria.

Lista de Referencia o Bibliografía

- Álvarez, F. (2024, 17 de mayo). *Antonia Santos, heroína y mártir de la Independencia*. La plaza Cultural Urbana. <https://www.laplazacartagena.com/antonia-santos-heroina-y-martir-de-la-independencia/>
- Antonio, A. (2023, 8 de julio). *Redefinir la globalización* [Discurso]. *Le Grand Continent*. <https://legrandcontinent.eu/es/2023/07/08/redefinir-la-globalizacion-por-morris-chang/#:~:text=Esta%20globalizaci%C3%B3n%203.0%20en%20la,y%20por%20la%20revoluci%C3%B3n%20digital>
- AUVNOESGRANCOL [@AUVNOESGRANCOL]. (2016, 28 de agosto). *Si tenían dudas sobre el estado mental de Paloma Valencia, esta imagen se las despejará* [Publicación en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/AUVNOESGRANCOL/status/770031761736818693>
- Banco de la República de Colombia. (s.f.). *Noemí Sanín Posada* [Ficha biográfica]. Babel, Repositorio Digital del Banco de la República. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/hernan-diaz/id/644/>
- Basset, Y. (2022, 18 de septiembre). *Listas cerradas: por qué son convenientes y cómo hacer que sean democráticas*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/listas-cerradas-convenientes-sean-democraticas/>
- Beauvoir, S. de. (1949). *El segundo sexo* [Edición digital]. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/7-De-Beauvoir-Simone-El-segundo-sexo.pdf>
- Behar, O. (2020, 2 de septiembre). *Herederos de la política en Colombia: ¿delfines del poder o huérfanos de una esperanza asesinada?*. The Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/es/post->

[opinion/2020/09/02/herederos-de-la-politica-en-colombia-delfines-del-poder-o-huerfanos-de-una-esperanza-asesinada/](https://www.bibliotecapiloto.gov.co/betsabe-espinal-una-mujer-admirable/)

Biblioteca Pública Piloto de Medellín. (2010). *Betsabé Espinal, una mujer admirable*. Biblioteca Pública

Piloto de Medellín. <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/betsabe-espinal-una-mujer-admirable/>

Bonilla, P. (2023, 8 de marzo). *Qué son las 'listas cremallera' y qué otros países las integran en sus leyes*

electorales. Newtral. <https://www.newtral.es/que-son-las-listas-cremallera/20230308/>

Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (A. Muñoz, Trad.).

Ediciones Paidós Ibérica. (Obra original publicada en 1990).

https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf

Cabello, A. L. (2020). Las ideas filosóficas de Locke sobre educación. *Phainomenon*, 19(1), 73-84.

<https://doi.org/10.33539/phai.v19i1.2171>

Campo Rodríguez, Á. T. (2022, 10 de junio). *El voto como mecanismo de participación ciudadana*. Bloque

10, Universidad del Magdalena. <https://bloque10.unimagdalena.edu.co/el-voto-como->

[mecanismo-de-participacion-ciudadana/](https://bloque10.unimagdalena.edu.co/el-voto-como-mecanismo-de-participacion-ciudadana/)

CarlosHolguinMa [@CarlosHolguinMa]. (2024, 18 de noviembre). *De una sarna como Pizarro como*

puede salir una chanda idéntica a él [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/carlosholguinma/status/1858616527790240123?s=46>

Castro, J. (2019, 11 de enero). *Listas cerradas y voto preferente*. *Ámbito Jurídico*.

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/constitucional-y-derechos->

[humanos/listas-cerradas-y-voto-preferente](https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/constitucional-y-derechos-humanos/listas-cerradas-y-voto-preferente)

Centro Democrático. (2024). *Precandidatos presidenciales 2026*.

<https://www.centrodemocratico.com/precandidatos-presidenciales-2026>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2023, 27 de agosto). *La conquista del voto femenino: un camino que empezó antes de 1954*. [https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-conquista-del-voto-](https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-conquista-del-voto-femenino-un-camino-que-empezo-antes-de-1954/)

[femenino-un-camino-que-empezo-antes-de-1954/](https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-conquista-del-voto-femenino-un-camino-que-empezo-antes-de-1954/)

charito9630 [@charito9630]. (2020, 28 de julio). *Si nosotros que no vivimos con Paloma Valencia la detestamos, imagínese la pobre niña yo creo que no le...* [Publicación en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/charito9630/status/1288184691250671616>

charito9630 [@charito9630]. (2020, 28 de julio). *Si soy mamá pero tengo hijos bien educados que nunca que gritarian que me odian hay se ve lo...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/charito9630/status/1288214384486109187>

Cieza Guevara, K. (2019). Representaciones sociales de la maternidad de mujeres jóvenes de Lima.

Anthropologica, 37(43), 39-60. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201902.002>

Cobo Bedia R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7-19. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51376

Congreso de la República de Colombia. (2000, 31 de mayo). *Ley 581 de 2000*. Por la cual se reglamenta la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público. Diario Oficial No. 44.026. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Congreso de la República de Colombia. (2008, 4 de diciembre). *Ley 1257 de 2008*. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193. Recuperado de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_1257_2008.htm

Congreso de la República de Colombia. (2021, 4 de agosto). *Ley 2126 de 2021*. Modifica la Ley 1257 de 2008, regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia y

establece otras disposiciones. Diario Oficial No. 51.756. Recuperado de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/ley_2126_2021.htm

Congreso de la República de Colombia. (2024, 6 de septiembre). *Ley 2424 de 2024*. Modifica el artículo 4º de la Ley 581 de 2000 para establecer paridad de género en los cargos de decisión pública.

Diario Oficial No. 52.871. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250896>

Congreso de la República de Colombia. (2025, 2 de abril). *Ley 2453 de 2025*. Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política. Diario Oficial No. 53.077. Recuperado de

<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/leyes-de-la-republica/article/2567-por-medio-de-la-cual-se-establecen-medidas-para-prevenir-atender-rechazar-y-sancionar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-politica-y-hacer-efectivo-su-derecho-a-la-participacion-en-todos-los-niveles>

Congreso Visible. (2021). *Paloma Susana Valencia Laserna*. Universidad de los Andes.

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil/paloma-susana-valencia-laserna/9535/>

Congreso Visible. (2021). *María José Pizarro Rodríguez*. Universidad de los Andes.

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil/maria-jose-pizarro-rodriguez/12582/>

Congreso Visible. (2025, 25 de mayo). *Proyecto de Ley 131 de 2023 Senado / 306 de 2024 Cámara*. Por medio del cual se rinde homenaje al movimiento sufragista y se institucionaliza el Día Nacional de las Sufragistas. Aprobado en conciliación en Senado (Gaceta S/N). Recuperado de

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-rinde->

[honores-a-las-sufragistas-por-promover-los-derechos-politicos-de-las-mujeres-en-colombia-ley-de-honores-a-las-sufragistas/13302/](#)

Constitución Política de la República de Colombia [Const. P.]. (4 de julio de 1991). Colombia. Obtenido el 11 de junio de 2025.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Cruz, O. (2019, 1 de diciembre). *Las Juanas*. Enciclopedia Banrepcultural.

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Las_Juanas

DanielDuqueA1 [@DanielDuqueA1]. (2020, 28 de julio). *Los que somos padres entendemos los esfuerzos que se hacen para trabajar y ser padres, tratar de aprovechar eso...* [Comentario en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/DanielDuqueA1/status/1288207456284311554>

Davis, N., & O'Halloran, D. (2018, 21 de noviembre). *La cuarta revolución industrial impulsa la globalización 4.0*. Foro Económico Mundial. <https://es.weforum.org/stories/2018/11/la-cuarta-revolucion-industrial-impulsa-la-globalizacion-4-0/>

Deere, C. D., & León Gómez, M. (2021). De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1), 1–33. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>

Díaz Jiménez, E. S., & Lopera Vélez, M. I. (2010). Mujeres, derechos y derecho. El derecho a los derechos. *Diálogos De Derecho Y Política*, (4), 28–38. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/7093>

DiegoChezMedina [@DiegoChezMedina]. (2019, 10 de febrero). *¿Tendrá sueños húmedos con el matarife?* [Comentario en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/DiegoChezMedina/status/1094780414672150530>

Duvand1982 [@Duvand1982]. (2024, 24 de mayo). *Vas a enfermar a los Petristas con esa foto, bien sabes que son misóginos, odian la belleza, sus referentes...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/Duvand1982/status/1794087831461064813>

Duzán, M. J. (Anfitriona). (2024, 19 de noviembre). Los Presidenciables A fondo: Paloma Valencia: “Miguel Uribe no va a ser candidato del Centro Democrático” [Episodio de podcast]. *A fondo con María Jimena Duzán*. Spotify.

<https://open.spotify.com/episode/6vlQTAAbvAZTG9ub0vhYy4c?si=wMzX311DTrmzTTBpfUbKfw>

Duzán, M. J. (Anfitriona). (2024, 5 de diciembre). Presidenciables en A Fondo: “Respeto la decisión del presidente al traer a Benedetti, pero me alejo de ella.”, María José Pizarro, senadora por el Pacto Histórico [Episodio de podcast]. *A fondo con María Jimena Duzán*. Spotify.

https://open.spotify.com/episode/2kwW2c0E8POKbhEKP937yk?si=ypukajT1QRq_SJgGNS5EXQ

El Colombiano. (2023, 4 de mayo). *Anuncian denuncia contra congresista del Pacto Histórico señalado de violencia de género en la Cámara*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/denuncian-al-representante-alfredo-mondragon-ante-el-comite-de-etica-por-violencia-de-genero-AJ21288932>

El Espectador. (2024, 30 de agosto). *Derechos de las mujeres en Colombia: logros y desafíos (Lo sé de memoria c. 6) El Espectador* [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=a5akefGpcyA>

ELINSOLENTE6 [@ELINSOLENTE6]. (2021, 20 de julio). *El único mérito en la vida de María José Pizarro es ser la hija de uno de los más...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/elinsolente6/status/1417545469060866051>

Planned Parenthood. (s.f.). *El sexo y la identidad de género*.

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/sexo-e-identidad-de-genero>

Encaul [@Encaul]. (2024, 11 de noviembre). *No lo dudo. Es un asco ese proyecto de mujer. La marimacho*

Pizarro [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/Encaul/status/1858619577808134466>

Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Marxists Internet Archive.

<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/>

Espinosa, L. (2023, 25 de mayo). *Ley para prevenir y sancionar la violencia política contra la mujer es un*

logro de cara a elecciones locales. Misión de Observación Electoral (MOE).

<https://moe.org.co/ley-para-prevenir-y-sancionar-la-violencia-politica-contr-la-mujer-es-un-logro-de-cara-a-elecciones-locales-moe/>

eusse_jesu21773 [@eusse_jesu21773]. (2024, 4 de agosto). *Vicky Dávila es una belleza no como ese*

macho que tienen ustedes de ministra. María José Pizarro, que pinta... [Comentario en X]. X

(antes Twitter). https://x.com/eusse_jesu21773/status/1820170629733113911?s=46

Fitzgerald, M. [CAMBIO]. (2023, 27 de abril). *María José Pizarro, feminismo y política* | **CAMBIO**

[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=sITD8gFv8U8&t=7s>

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI

Editores. (Obra original publicada en 1975). <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Foucault, M. (2012). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* (U. Guiñazú, Trad.). Seminario

Lecturas Feministas. (Obra original publicada en 1976).

https://seminariolecturasfeministas.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/01/foucault_michel-historia_de_la_sexualidad_i_la_voluntad_de_saber.pdf

Gaitán, I. (2024, 23 de septiembre). *Alejandro Riaño contó las razones por las cuales 'El Boletín del*

Gomelo' no volvió a publicarse. Infobae.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/09/24/alejandro-riano-conto-las-razones-por-las-cuales-el-boletin-del-gomelo-no-volvio-a-publicarse/>

Gamba, S. (2008, marzo). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red.

<https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

Gouffray, M. E. (2024). *Mujer en Occidente* [Curso en línea]. Nerds de la Historia.

<https://nerdsdelahistoria.com/cursos-en-linea/mujer-en-occidente/>

González, M. (2022). *LA HIPERSEXUALIZACIÓN DEL CUERPO DE LA MUJER EN LAS CAMPAÑAS DE INFLUENCER MARKETING* [Trabajo de Fin de Grado, Universitat de Barcelona]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/184551/1/TFG-ADE_Gonz%C3%A1lezMaria.pdf

Gutiérrez, H. (2022, 9 de octubre). *Los Valencia, la poderosa familia de Paloma que mandaba en el Cauca*. Las2orillas. <https://www.las2orillas.co/los-valencia-la-poderosa-familia-de-paloma-que-mandaba-en-el-cauca/>

Guzmán Rodríguez, D. E. (2021, 25 de febrero). *El polémico 30% para las mujeres y por qué todavía es necesario*. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/column/el-polemico-30-para-las-mujeres-y-por-que-todavia-es-necesario/>

Heinze Martin, Gerhard, Olmedo Canchola, Víctor Hugo, & Andoney Mayén, Jéssica Valeria. (2017). Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las residencias médicas en México. *Acta médica Grupo Ángeles*, 15(2), 150-153. Recuperado en 25 de junio de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-72032017000200150&lng=es&tlng=es.

Hernández, L. M. (2022, 19 de octubre). *María Cano, flor de la rebeldía*. Señal Memoria.

<https://www.senalmemoria.co/articulos/maria-cano-flor-de-rebeldia>

Hernández, L. M. (2022, 8 de marzo). “El feminismo es un territorio en disputa”: entrevista a María José

Pizarro, candidata al Senado por el Pacto Histórico. Volcánicas. [https://volcanicas.com/el-](https://volcanicas.com/el-feminismo-es-un-territorio-en-disputa-entrevista-maria-jose-pizarro-candidata-al-senado-por-el-pacto-historico/)

[feminismo-es-un-territorio-en-disputa-entrevista-maria-jose-pizarro-candidata-al-senado-por-el-pacto-historico/](https://volcanicas.com/el-feminismo-es-un-territorio-en-disputa-entrevista-maria-jose-pizarro-candidata-al-senado-por-el-pacto-historico/)

History of Colombia. (s. f.). University of Delaware. Recuperado el 28 de junio de 2025, de

<https://www1.udel.edu/leipzig/254/colombiahist.htm>

InversionesSaen [@InversionesSaen]. (2020, 8 de junio). *Para ser célebre se apropió de ser hija de un*

genocida, porque sus habilidades no dan para más [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/inversionessaen/status/1270020004608606213>

Jaramillo Sierra, I. C. (2021, 6 de julio). *Las mujeres en la Constitución de 1991: 30 años ganando*

espacios. Ámbito Jurídico. [https://www.ambitojuridico.com/noticias/constitucional/las-mujeres-](https://www.ambitojuridico.com/noticias/constitucional/las-mujeres-en-la-constitucion-de-1991-30-anos-ganando-espacios)

[en-la-constitucion-de-1991-30-anos-ganando-espacios](https://www.ambitojuridico.com/noticias/constitucional/las-mujeres-en-la-constitucion-de-1991-30-anos-ganando-espacios)

jigokusenshi01 [@jigokusenshi01]. (2018, 28 de junio). *Tremenda cara de maniática que tiene*

[Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/jigokusenshi01/status/1012210268858970112>

JorgeH_Tg [@JorgeH_Tg]. (2016, 5 de septiembre). *No me imagino la forma de su vibrador* [Comentario

en X]. X (antes Twitter). https://x.com/JorgeH_Tg/status/772974100490977280

KienyKe. (2023, 18 de agosto). *María José Pizarro: “No cambiaría mi historia”* [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=PM6ftyZEoM>

Lamus Canavate, D. (2009). *La trasgresión de la cultura patriarcal: movilización feminista en Colombia*

(1975-1995). Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.

LARAZÓN.CO. (2024, 7 de noviembre). “*Hay senadores cuya mediocridad intelectual pretenden suplirla*

con hablar mal de Uribe”: Paloma Valencia. [https://larazon.co/hay-senadores-cuya-](https://larazon.co/hay-senadores-cuya-mediocridad-intelectual-pretenden-suplirla-con-hablar-mal-de-uribe-paloma-valencia/)

[mediocridad-intelectual-pretenden-suplirla-con-hablar-mal-de-uribe-paloma-valencia/](https://larazon.co/hay-senadores-cuya-mediocridad-intelectual-pretenden-suplirla-con-hablar-mal-de-uribe-paloma-valencia/)

LawBirdie. (2024, April 15). *El Código de Hammurabi para hombres y mujeres*.

<https://lawbirdie.com/es/el-codigo-de-hammurabi-para-hombres-y-mujeres/>

Lerner, G. (1986). La creación del patriarcado [PDF]. Solidaridad Obrera.

<https://www.sol>

[idaridadobrera.org/ateneo_nach](https://www.sol)

[o/libros/Gerda%20Lerner%20-%20La%20creacion%20del%20patr](https://www.sol)

[iarcado.pdf](https://www.sol)

@luisorlandomontoyasanchez7031. (2022). Comentario en el video *El Boletín del Gomelo - Entrevista a María José Pizarro* | Canal Juanpis González [Comentario en línea]. YouTube.

https://youtube.com/watch?v=JgTBQsn_Lml

Luna, L. G. (2001). *El logro del voto femenino en Colombia: La violencia y el maternalismo populista, 1949-1957* [Tesis, Universidad de Barcelona]. Repositorio Digital de la Universidad de Barcelona.

<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/107629/1/500494.pdf>

@MariaHernandez-hw8ts. (2025, 3 de febrero). Comentario en el video *Maria Jose Pizarro fue por lana y SALIO TRASQUILADA por Vicky Davila* [Comentario en línea]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=i0YuDZGlq7A>

@mariaovalle2504. (2025, 2 de febrero). Comentario en el video *Maria Jose Pizarro fue por lana y SALIO TRASQUILADA por Vicky Davila* [Comentario en línea]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=i0YuDZGlq7A>

maxisabel [@maxisabel]. (2020, 28 de julio). *No tienes más nada que decir? Que triste niña lo hueca que eres, te gustan los criminales violadores y...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/maxisabel/status/1288287259675045888>

MinTIC. (2021). *Las Juanas*. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de

Colombia. <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Emisiones-filatelicas/XIX-Serie-Bicentenario-2019-2024-ETNIAS/392034:Las-juanas>

Muñoz, F., Esparza, C., & Jaime Ballero, M. (2019). *Trayectorias de los estudios de género: balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP*. Fondo Editorial PUCP.

<https://doi.org/10.18800/9786123175436>

Noticias Caracol. (2022, 11 febrero; actualizado 25 julio 2023). *Elecciones en Colombia: ¿qué es una lista cremallera?* Noticias Caracol. [https://www.noticiascaracol.com/politica/elecciones-](https://www.noticiascaracol.com/politica/elecciones-colombia/elecciones-en-colombia-que-es-una-lista-cremallera-rg10)

[colombia/elecciones-en-colombia-que-es-una-lista-cremallera-rg10](https://www.noticiascaracol.com/politica/elecciones-colombia/elecciones-en-colombia-que-es-una-lista-cremallera-rg10)

Ocampo López, J. (s.f.). *María Eugenia Rojas*. Enciclopedia Banrepcultural. Banco de la República de Colombia.

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Mar%C3%ADa_Eugenia_Rojas

omarcas55724634. [@omarcas55724634]. (2018, 28 de junio). *Está puta parece bruja* [Comentario en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/omarcas55724634/status/1012424833563615233>

Osorio Wilson. [@OsorioWilson]. (2016, 28 de agosto). *Si antes se pensaba que era una loca, con esto, ya no hay la menor duda. Pobre mujer en...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/OsorioWilson/status/770055033459183616>

Otro_Gato_2016 [@Otro_Gato_2016]. (2020, 28 de julio). *Vainas un infante metida en cuentos de sesgo político, que bajo y ruin, quien tiene o crió niños entiende...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

https://x.com/Otro_Gato_2016/status/1288229605430759427

PabGomCar [@PabGomCar]. (2018, 23 de mayo). *Si, y lo hizo al final; porque al comienzo no lo iban a dejar, ya que paloma (la vocera)...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/PabGomCar/status/999285453340729344>

pabloraqui [@pabloraqui]. (2016, 29 de agosto). *Dicen que los nietos de un borracho nacen con tara*

[Comentario en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/pabloraqui/status/770291458477813760>

palomasenadora. (s. f.). Descripción del perfil [Perfil de Instagram]. Instagram.

<https://www.instagram.com/palomasenadora?igsh=ZzJzcHV0eWU1dXd2>

Palomo, M. D. (1996). *Mujeres, diosas y musas: tejedoras de la memoria* (1st ed.). El Colegio de México.

<https://doi.org/10.2307/j.ctvhn0ckr>

Pardo, D. (2020, 11 de marzo). *Qué fue la Séptima Papeleta, el movimiento que cambió Colombia hace 30 años (y por qué sus demandas aún están insatisfechas)*. BBC Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51829209>

Pardo, J. (2025, 21 de enero). *Marbelle insultó a María José Pizarro por criticar el saludo de Elon Musk durante posesión de Donald Trump: "Sapa, envidiosa y fea"*. Infobae.

<https://www.infobae.com/colombia/2025/01/21/marbelle-se-fue-contra-maria-jose-pizarro-por-criticar-el-saludo-de-elon-musk-durante-posesion-de-donald-trump-sapa-envidiosa/>

pelinegra0818 [@pelinegra0818]. (2024, 9 de abril). *Indudablemente que el odio y resentimiento que expresa Maria Jose Pizarro, es producto de lo que ella es, hija...* [Publicación en X]. X (antes

Twitter). <https://x.com/MonicaSaadeX/status/1777775805914869865?s=46>

Pizarro, M. J. (s. f.). Sitio oficial de María José Pizarro. <https://mariajosepizarro.com/>

Programas del Congreso. (2022, 1 de octubre). *Paloma Valencia y María José Pizarro | #ElPalabreadero*

[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eGj0SBvY3Gw>

Quiroga, V. (2024, 21 de agosto). *El 'machiprontuario' de Jota Pe Hernández, el nuevo presidente de la*

Comisión de Ética del Senado. Volcánicas. <https://volcanicas.com/el-machiprontuario-de-jota-pe-hernandez-el-nuevo-presidente-de-la-comision-de-etica-del-senado/>

rafajose19 [@rafajose19]. (2020, 22 de julio). *Maria Pizarro(Izquierda): 42 años, cobraba 5 mill mes en el*

CNMH siendo solo una bachiller. Se presume que su... [Publicación en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/rafajose19/status/1285993335413526528?s=46>

Restrepo Piedrahíta, C. (2017, 21 de julio). *El nombre Colombia. Credencial Historia* (n.º 26). Banco de la

República. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-26/el-nombre-colombia>

Reyes Cárdenas, A. C., & Saavedra Restrepo, M. C. (2005). *Mujeres y trabajo en Antioquia durante el*

siglo XX: Formas de asociación y participación sindical (Ensayos Laborales No. 13). Escuela

Nacional Sindical. <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/12/Ensayos-Laborales-13-Mujeres-y-trabajo-en-Antioquia-durante-el-siglo-XX-Formas-de-asociaci%C3%B3n-y-participaci%C3%B3n-sindical.pdf>

Rodríguez, M. A. (2024, 14 de abril). *Paloma Valencia habló de complot contra Álvaro Uribe, tras juicio en su contra por manipulación de testigos*. Infobae.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/04/14/paloma-valencia-hablo-de-complot-contra-alvaro-uribe-tras-juicio-en-su-contra-por-manipulacion-de-testigos/>

Rodríguez Duarte, M. A. (s.f.). *Miradas a los movimientos de mujeres en Colombia* (Working paper).

Observatorio de Derechos Humanos y Paz - Uniciencia.

<https://observatorioddhhypaz.unicienciabga.edu.co/images/workingpapers/Miradas-a-los-movimientos-de-mujeres-en-Colombia.pdf>

Juanpis González. (2019, 14 de agosto). *El Boletín del Gomelo - Entrevista a Paloma Valencia* [Video].

YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=s_QyTOdnGJU

Juanpis González. (2022, 29 de noviembre). *El Boletín del Gomelo - Entrevista a María José Pizarro*

[Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=JgTBQsn_Lml

Rosado Millán, M. J. (2023a). *El sufragismo, la primera oleada del movimiento feminista*. ISD Fundación.

<https://isdfundacion.org/2023/05/09/el-sufragismo-la-primera-oleada-del-movimiento-feminista/>

Rosado, M. J. (2023b). *Inclusión de nuevos movimientos: la cuarta ola del movimiento feminista*. ISD

Fundación. [https://isdfundacion.org/2023/07/14/inclusion-de-nuevos-movimientos-la-cuarta-ola-del-movimiento-](https://isdfundacion.org/2023/07/14/inclusion-de-nuevos-movimientos-la-cuarta-ola-del-movimiento-feminista/#:~:text=La%20cuarta%20ola%20del%20movimiento%20feminista%20viene%20de%20la%20mano,igualdad%20se%20transmitan%20con%20mayor)

[feminista/#:~:text=La%20cuarta%20ola%20del%20movimiento%20feminista%20viene%20de%20la%20mano,igualdad%20se%20transmitan%20con%20mayor](https://isdfundacion.org/2023/07/14/inclusion-de-nuevos-movimientos-la-cuarta-ola-del-movimiento-feminista/#:~:text=La%20cuarta%20ola%20del%20movimiento%20feminista%20viene%20de%20la%20mano,igualdad%20se%20transmitan%20con%20mayor)

@rubendarioparra6908. (2025, 2 de febrero). Comentario en el video *Maria Jose Pizarro fue por lana y SALIO TRASQUILADA por Vicky Davila* [Comentario en línea]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=i0YuDZGlq7A>

Salazar, C. (2023, 13 de diciembre). *Acusan de misógino a Jota Pe Hernández por repostear y dar “like” a trinos ofensivos contra María José Pizarro: esto dijo*. Infobae.

<https://www.infobae.com/colombia/2023/12/14/acusan-de-misogino-a-jota-pe-hernandez-por-repostear-y-dar-like-a-trinos-ofensivos-contramaria-jose-pizarro-esto-dijo/>

Santacoloma152 [@Santacoloma152]. (2022, 15 de marzo). AHI ESTA PINTADA ESA URRACA

PARLANCHINA DE PALOMA Q ES UNA APARECIDA Y SE CREE VOCERA !! Q SALIO... [Comentario en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/Santacoloma152/status/1503798194089742343>

Sarasa, A. (2025, 25 de abril). *Nepotism: Definition and Examples in the Workplace*. Meditopia for Work.

<https://meditopia.com/en/forwork/articles/nepotism>

Segato, R. L. (2013). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (M. I. Silberberg, Ed.). Prometeo.

<https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita.-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>

Departamento de Derechos Intelectuales. (s. f.). *Mujer: salto desde la privacidad del hogar a la esfera pública*. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

<https://www.propiedadintelectual.gob.cl/colecciones/registros-femeninos-de-propiedad-intelectual-en-chile-1886-1925/mujer-salto-desde-la>

@siempre_seguras_. (2024, 8 de junio). ¡María José Pizarro, una inspiración para todas las mujeres en la política!  Como senadora colombiana, ha demostrado valentía... [Carrusel de imágenes]. Instagram.

https://www.instagram.com/p/C792Ms2PA5n/?img_index=5&igsh=NDJuYnVhZjFjaTdj

smilelalis [@smilelalis]. (2018, 27 de junio). Doña @PalomaValenciaL defendió a los militares retirados vinculados al gobierno de Uribe. Esa señora es la Cruella de Vil... [Publicación en X con dos imágenes en las que ella aparece hablando de manera efusiva]. X (antes Twitter).

<https://x.com/smilelalis/status/1012129873123512320>

SoyDrGarcia [@SoyDrGarcia]. (2020, 8 de junio). Tanto que habla María José Pizarro que es la hija de Pizarro y ni eso puede demostrar. Gran parte... [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/soydr Garcia/status/1270017959344377856?s=46>

Suárez Blázquez, Guillermo. (2014). Patria potestas in the Roman Law and in the Late Middle Ages Visigothic Law. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (36), 159-

187. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552014000100005>

ThomasNoApostol [@ThomasNoApostol]. (2020, 28 de julio). O sea: Ud no es mamá y tiene el útero muerto. El resumen de esta petroñera [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/ThomasNoApostol/status/1288184691250671616>

Triviño Anzola, C. (2009, 20 de mayo). *Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador*. Omni-bus.

<https://www.omni-bus.com/n26/consuelo.html>

turnetblack [@turnetblack]. (2018, 27 de junio). *Lo que es una maldita enferma mental, acaso no la han oído hechar sus discursos llenos de gritos y...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/turnetblack/status/1012146272696963077>

uribeijoetuta [@uribeijoetuta]. (2014, 17 de septiembre). *y paloma valencia es la testaferra y vocera de uribe una gran e inmensa GILIPOLLA, que lo unico que...* [Comentario en X]. X (antes Twitter).

<https://x.com/uribeijoetuta/status/512274766775197696>

Valencia, P. (s. f.). *Las sufragistas*. Recuperado el 28 de junio de 2025, de

<https://www.palomavalencia.com/proyectos/22-cultura/112-las-sufragistas.html>

Vázquez, M. M., (2010). El Control Social, la Familia y las Mujeres. *Revista de la Facultad de Derecho*, (29), 179-206. <https://www.redalyc.org/pdf/5681/568160365012.pdf>

Velásquez, O. P. (2015). "Compañera y no sierva" Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia.

AMBIENTE JURÍDICO.

[https://www.academia.edu/44790811/Compa%C3%B1era_y_no_sierva_Los_avatares_hacia_e
l_sufragio_femenino_en_Colombia?source=swp_share](https://www.academia.edu/44790811/Compa%C3%B1era_y_no_sierva_Los_avatares_hacia_el_sufragio_femenino_en_Colombia?source=swp_share)

@william73800. (2022). Comentario en el video *El Boletín del Gomelo - Entrevista a María José Pizarro* | Canal Juanpis González [Comentario en línea]. YouTube.

https://youtube.com/watch?v=JgTBQsn_Lml

yishiro1 [@yishiro1]. (2020, 28 de julio). *Ya veo que nunca ha sido madre y ni lo será Ignorante*

[Comentario en X]. X (antes Twitter). <https://x.com/yishiro1/status/1288212527382441997>